

Nº15

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



43º PERÍODO LEGISLATIVO

30 de diciembre de 2014

REUNIÓN XV – 4º SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	MIGUEL , César	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	OCAMPOS , Jorge Armando	C.C-ARI.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	F.P.V.
FUNES , Héctor Hugo	A.C.D.	TOZZI , Leandro	F.P.V.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	VIDAL , Miguel Ángel	F.P.V.
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	Ausentes:	
LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.		

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 09 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores que han registrado su presencia, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para informar que la legisladora Marta Milesi se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Claudio Lueiro y Facundo López a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a las resoluciones números 438/14 y 453/14 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente: Para solicitarle una alteración en el Orden del Día establecido y dar tratamiento en primer lugar al proyecto 844/14 y al 852/14, en virtud de que tenemos presentes a ambos interesados en la temática.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de la legisladora Fernández para alterar el Orden del día.

Se va a votar la alteración del Orden del Día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del expediente número **844/14, proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra asentado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada de General Roca. Se faculta al Poder Ejecutivo a ceder, a título oneroso, a la citada cooperativa, los inmuebles expropiados. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de ministros, y tiene relación con un proyecto anterior y similar presentado oportunamente por la señora legisladora Silvia Horne.

Este proyecto trata la declaración de utilidad pública sujeto a expropiación de las fracciones de los terrenos que como bien recién refiriera el Secretario Legislativo, están ubicados en la ciudad de General Roca y cuya nomenclatura catastral queda bien especificado en el proyecto de referencia, a la vez que también las máquinas y herramientas de propiedad de la firma Embalajes Sociedad Anónima y Envases SRL.

Es intención de este proyecto que hoy estamos tratando, dar cumplimiento a una política que viene llevando adelante este Gobierno con otras expropiaciones, con otras decisiones de similares características, siempre en pos de favorecer a los trabajadores que por distintas razones han sufrido las consecuencias de la imposibilidad de continuar con su labor y que es el Estado en este caso a través de la sanción en principio de la ley de empresas recuperadas y con las sucesivas expropiaciones, estamos hablando como ejemplo también de la recientemente ley sancionada de la expropiación de LU 16, también con el mismo objeto y para favorecer la fuente de trabajo y garantizar que sean los propios trabajadores quienes puedan continuar con su actividad y por ende garantizarse el sustento económico para sí y para sus familias.

Por eso decía que, sin dudas, ha sido una política de nuestro Gobernador, recompensar el esfuerzo de los trabajadores, incentivar y fomentar el trabajo y devolver derechos que, de alguna manera y por diferentes razones les han sido en el tiempo cercenados y que en definitiva es decisión y es potestad y está en nuestras posibilidades, reparar estas situaciones.

Haciendo un poco de historia vale la pena recordar, que al momento de fundamentarse la ley 4863, la que establece el mecanismo de empresas recuperadas, un movimiento que, vale decir también, tiene su raíz en una decisión del Gobierno Nacional en el mismo sentido y que en nuestro Gobierno, desde hace tres años venimos sosteniendo con la misma decisión y con la misma fuerza, tal como también podemos mencionar la expropiación de los bienes inmuebles que beneficiaron oportunamente a la cooperativa de trabajo que bien recordamos, la Cooperativa de Trabajo Unión Marítima Limitada que también gracias a nuestra decisión, a la decisión de este Parlamento, pudo obtener este beneficio y estamos en condiciones de decir que es una vez más una de las empresas en manos de los trabajadores que está siendo tratada bajo el marco de esta ley.

Es por eso, señor presidente, que nosotros en virtud de esta decisión que ha tomado el Gobernador de incorporar en esta sesión extraordinaria este tema, esta expropiación en favor de los trabajadores, es que vamos a sostener que lo más importante para nosotros y para este Gobierno es trabajar para que los trabajadores puedan, en este caso, estamos hablando de los trabajadores de la Cooperativa 1º de Mayo que con su esfuerzo, se han reunido oportunamente con usted, señor presidente, con los distintos bloques, han hecho un trabajo de concientización...

-Murmullos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, voy a solicitar al público presente que haga silencio para que los legisladores se puedan expresar como corresponde.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Finalmente, vuelvo a resaltar esta decisión y a manifestar la voluntad de nuestro bloque de responder y trabajar, una vez más, en pos de la gente que con su esfuerzo defiende su fuente de trabajo y que está en nuestras manos facilitar estas posibilidades. Siempre en el marco de las facultades que nos otorga la Constitución y las leyes vigentes. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Hoy recibimos una carta de un señor -López creo que es- que requiere que la leamos. Si están de acuerdo, quizás, antes de la intervención de la señora legisladora Horne, sería bueno que la podamos leer.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Me extraña, señor presidente, porque en la sesión anterior hubo una carta, firmada por 40 organizaciones agropecuarias, que solicitamos su lectura y su difusión, no solamente no obtuvimos su lectura sino que además nos costó muchísimo poder persuadir, y tuve que firmar personalmente, para que se distribuyera.

En todo caso todos los señores legisladores la tienen sobre sus bancas, que le den lectura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Simplemente era por si a usted le servía como elemento para su argumentación.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Para que se lea, señor presidente, yo necesito que se lea.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

SRA. LASTRA – En el mismo sentido que lo solicitara la legisladora Piccinini, solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Yo no le voy a dar lectura, ¿sabe por qué no le voy a dar lectura, señor presidente?, y voy a empezar por el fondo de la cuestión, porque una declaración de utilidad pública reconoce el interés público del Estado y es muy posible que no condiga con los intereses del sector privado, porque es una prerrogativa, es una facultad del Estado establecer cuáles son los valores del bien común y no es esta prerrogativa que tiene el sector privado, el sector privado tiene otras prerrogativas, muchísimas, pero, justamente, no es ésta y no es una banca ocupada por un propietario la que aquí tiene que dar ninguna discusión ni ninguna defensa. Quienes aquí expresamos nuestra voz, estamos aquí por el voto de los ciudadanos que han descansado en nosotros la capacidad de defender con argumentos y con propuestas, no tiene la misma validez que cualquier propietario pueda utilizar la banca de esta manera. Por lo tanto, creo que no corresponde en absoluto.

Sí corresponden, en todo caso, algunas aclaraciones a lo planteado anteriormente por la legisladora presidenta del bloque oficialista, en el sentido que nosotros creemos muy profundamente que hoy se está tratando, en este recinto, este proyecto de ley por la lucha de los trabajadores que no han cesado, desde el inicio del cese de su fuente de trabajo, en recabar todas las puertas, en agotar todas las vías administrativas y jurídicas para poder llegar finalmente con una ley con Acuerdo de Ministros a este recinto.

Señor presidente: Ley con Acuerdo de Ministros, que más allá que se base en una ley que no es sólo de mi autoría, quiero recordarles que la ley precedente es de autoría de los legisladores Doñate, César Miguel, Alejandro Marinao, Luis Esquivel, Juan Domingo Garrone y Jorge Ocampos.

Y que tiene además como precedente otra declaración que también ha tenido un impacto muy importante en la Justicia, que tampoco fue sólo de mi autoría sino que lo firmamos en conjunto con el legislador Bartorelli, ¿se acuerda, legislador?

Quiero decir que acá no se trata de un interés particular como para que lo focalice de este modo el artículo malicioso del diario de hoy que intenta restringir un objeto de interés público, la defensa de la fuente de trabajo, a una campaña proselitista, ¡qué ridículo! También el periódico regional, decía, titulaba: *Un valor altísimo de unas tierras que se iban a expropiar para hacer un negocio inmobiliario*, qué lejos de la realidad todos esos elementos, presidente; ¡qué lejos! Porque esta Legislatura -quizás puedan engañar a algún incauto con esas formas de presentar las noticias- pero esta Legislatura y todos ustedes son absolutamente responsables de haber sido partícipes de muchísimas declaraciones que hemos hecho por unanimidad en este Cuerpo apoyando la existencia de esta fuente de trabajo y apoyando inclusive su valoración como un bien de utilidad pública. Entonces, puedo explicar por qué apareció con una hoja completa en el periódico de ayer, porque hoy aparezco nombrada, fíjense, yo tengo una profusa actividad política, sin embargo este periódico sólo me menciona en este caso y lo hace porque hay un interés económico que no quiere en absoluto que esta fuente de trabajo continúe y que ha hecho cuanta trapisonda existe para impedirle a los trabajadores hacerse cargo de su fuente trabajo de manera legal como quieren hacerlo.

Quiero decir también, presidente, que estos trabajadores luego de haber constituido su cooperativa de trabajo cuando el aserradero estaba cerrado y cuando el único horizonte que tenían era salir a mendigar bolsones de alimentos, decidieron avanzar en hacerse cargo de su fuente de trabajo, no solamente vencieron todas las dificultades, pudieron hacerlo, pudieron sostenerlo sino que además pudieron demostrar que esa fuente de trabajo era tan rentable que les permitió reincorporar a todos los compañeros que estaban trabajando en forma circunstancial; les permitió reponer toda la instalación eléctrica para estar a tono con las exigencias para las habilitaciones correspondientes; les permitió además poder mejorar las instalaciones; les permitió además poder incorporar nuevos rodados para utilización, tanto como herramientas y maquinarias.

Quiero decir estos trabajadores demostraron que esta fuente es absolutamente rentable y además pudieron demostrar también en sede judicial que la maniobra por la cual una razón social se endeuda con el Estado Nacional, con el Estado Provincial, con el Estado Municipal, con los proveedores, con los trabajadores y luego mediante artilugios, modifican la razón social, se desprende de algunos de los bienes y finalmente la misma persona física, el mismo dueño, con tres distintas razones sociales resulta ser que ahora puede hacer una venta de tierras que han estado con más de seis embargos -porque ese es el registro que nos aportó el Registro de la Propiedad de Río Negro- y además hacer de noche una venta con los ocupantes y con el aserradero trabajando y de la cual se enteraron cuando EDERSA les notificó que alguien solicitaba cambiar la razón social.

Quiero decirles también que hay una mentira muy grande detrás de todo esto pero que ha sido desenmascarada en sede judicial, y están los fallos de la Justicia mediante el cual se pretende que hubo un convenio, un comodato firmado por los trabajadores, cosa que niego rotunda y absolutamente; pero sobre la base de esa mentira se edificó una patraña por la cual hay algunos que dicen y otros que repiten –no quiero poner adjetivos, no voy a adjetivar, por ahora- que los trabajadores en realidad lo que están haciendo es una suerte de especulación sobre el valor inmobiliario de sus tierras, como si los trabajadores fueran a hacer lo que en realidad quienes denuncian sí están haciendo, que es darle a esas tierras – hoy productivas, hoy sostén de más de 40 familias, insertas en una zona productiva e industrial de nuestra ciudad- darle un sentido inmobiliario y construir allí vaya a saber qué loteo, qué tipos de desarrollos inmobiliarios pretenden llevar adelante.

Quiero decir, señor presidente, que voy a pedir en el día de hoy que se adjunten las Actas, y si hay polémica voy a leer una por una, cada uno de los fallos, cada una de las providencias dictadas por la Justicia en razón de que cada uno de los pedidos de desalojo se han detenido por la Justicia en razón de estar ya los trabajadores protegidos por la Ley de Empresas Recuperadas; ley que votamos nosotros por unanimidad, ley que dice que las empresas recuperadas con más de 2 años de existencia real y constatable quedan como sujeto de utilidad pública en virtud de que están sosteniendo la fuente de trabajo.

Por lo tanto, la declaración de utilidad pública que hoy estamos votando es una repetición de una situación ya dada, estos trabajadores de la Cooperativa 1º de Mayo ya están protegidos bajo la Ley de Empresas Recuperadas, porque además están inscriptos y porque además va a constar en el expediente el Acta y el recibo de instrucción del Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro que estaba en ese momento.

Señor presidente, seguramente hoy va a haber una polémica desatada por un interés particular de un propietario de tierras, seguramente se va a hacer uso de los argumentos más viles que suelen utilizarse para estos casos, pero yo le voy a decir y lo voy a repetir una vez más: En la Argentina los trabajadores cuando las empresas cerraban y quebraban estaban solas, tenían solamente su fuerza de trabajo que debían ir a ofrecer en changas para poder sobrevivir y sostener a su familias. A partir del año 2003 cambio la torta en la Argentina, a partir del año 2003, el presidente Néstor Kirchner juntó a las empresas recuperadas, porque identificó el núcleo del problema central que teníamos en nuestro país que era el desempleo; entonces le puso a la razón de la defensa de los puestos de trabajo no solamente en el caso de las empresas recuperadas sino en la razón fundamental de la emergencia que tiene aún vigente nuestro país, es la razón por la cual se establecieron modalidades diferentes en la creación de cooperativas de trabajo, como es la resolución 3026, por las cuales el propio Estado ha generado cooperativas de trabajo como modo de conjurar la crisis del 2009.

Y luego ocurrió otra cosa, presidente, ocurrió algo inédito, insólito, pero ocurrió. ¿Sabe qué ocurrió?, que hemos tenido una Presidenta que se animó a tocar la sagrada Ley de Quiebras, que era la protección histórica que tenían los que hacían fraude, vaciaban y luego se escabullían, se escondían, se evadían. La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner se animó a tocar esa Ley de Quiebras e incorporó un elemento que no estaba presente, y es el bien social que significa el puesto de trabajo. ¿Sabe qué, presidente? Si se presentaran con la hoy vigente Ley de Quiebras, más de una cooperativa de trabajo compuesta por ex trabajadores en la liquidación de la empresa, ¿sabe quién ganaría?, el que ofrezca más puestos de trabajo, no el que ofrezca más dinero. El puesto de trabajo ha pasado a ser un bien social que hoy dignamente estamos defendiendo y que esta Legislatura ha defendido además por unanimidad cada vez que hemos expropiado, cada una de las leyes que mencionaba la legisladora preopinante.

Seguramente hoy va a haber debate, pero sería muy bueno, y ahora tenemos el voto nominal, que quede muy claro quién defiende a quién y que dé los argumentos, porque el señor López tiene argumentos, tiene elementos para defenderse y de hecho se han presentado en todos los estrados judiciales y han perdido en todas las ocasiones.

Por ahora nada más, señor presidente, pero voy a pedir la palabra nuevamente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini y luego el legislador Ledo.

SRA. PICCININI – En primer lugar, presidente, voy a pedir la lectura de la nota que enviara el propietario, al cual se le pretende expropiar las tierras, de apellido López, que obra en el expediente previo a mi intervención, quisiera, por favor, que me lea esa nota el secretario legislativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Viedma, 30 de diciembre de 2014. Legislatura de Río Negro. Señores Legisladores. Mario Leonardo López, DNI 12.710.180, por mi propio derecho, con domicilio real en calle Santa Rosa 1.896 de la ciudad de General Roca, al señor Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro digo: Que habiéndose dispuesto para el día de la fecha el tratamiento del proyecto de ley número 844/2014, mediante el que se pretende declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra asentado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada de General Roca, facultando al Poder Ejecutivo a ceder, a título oneroso, a la citada Cooperativa, los inmuebles expropiados, es que solicito que con carácter previo al citado tratamiento se proceda por secretaría a dar lectura a la nota relacionada y que esta parte presentara por mesa de entradas, despacho y archivo de este Poder Legislativo, en fecha 18 de noviembre de 2014. El pedido resulta procedente desde que en la citada nota se expresan –en mi calidad de propietario de los aludidos terrenos- los motivos que hacen a la improcedencia de la expropiación que se pretende, dando claros y precisos argumentos que contradicen la base fáctica y jurídica con la que indebidamente se pretende sustentar la expropiación que nos ocupa. Sin otro particular saludo a ustedes atentamente. Mario Leonardo López.”*

SRA. PICCININI – Bueno, obviamente, la nota que acaba usted de leer está haciendo referencia a otra nota que seguramente traerá aparejado los fundamentos de este ciudadano relacionados con los derechos que él tiene sobre la propiedad que hoy, a través de este proyecto de ley, se pretende expropiar, pero ¿qué es lo que yo quiero decir, señor presidente? Lo que quiero decir es que este proyecto, que es de la legisladora Horne, no corresponde, bajo ningún punto de vista, que se esté tratando en una sesión extraordinaria un día 30 de diciembre de 2014.

Aquí, sobre mi banca, señor presidente, para que usted lo vea y para que lo vean mis colegas legisladores, tengo el expediente 698/14 donde la legisladora Silvia Horne declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de los inmuebles sobre los que se encuentra asentado el establecimiento aserradero que hoy explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada de Roca.

Como ustedes podrán apreciar claramente, yo tengo marcadas las fojas del expediente que en forma urgente tuve que leer porque me lo encuentro en una ampliatoria del Orden del Día, yo no he tenido oportunidad de analizar este expediente, lo que puedo decir que el proyecto que manda el Poder Ejecutivo es el proyecto Horne con una diferencia, 6 hectáreas, nada más y nada menos que 6 hectáreas de diferencia. O sea, Horne pedía que se declare de utilidad pública y sujeta a expropiación en el expediente de inicio 12 y ahora ¿se reducen a 6? Yo quiero saber por qué, yo quiero saber quién es el dueño, yo quiero ver los títulos, yo quiero saber cuánto le sale al Gobierno de Río Negro esta expropiación. No hay advenimiento, obvio que no hay advenimiento, acá hay un señor que dice ser el dueño, que supongo que estarán acá los certificados de dominio que así lo acreditan, porque también supongo que la legisladora autora del proyecto se habrá ocupado de saber quién es el dueño de lo que quiere expropiar, entonces, seguramente si no lo ha puesto en duda debe ser este señor López. Cuánto valen esas tierras, quién va a pagar el monto de la expropiación, porque vuelvo a reiterar, señor Pedro...

-Manifestaciones en la barra.

SRA. PICCININI - Perdón, bueno, muy bien, lo pagan los trabajadores, me parece muy bien con el producido del aserradero, me parece muy bien.

Todas estas cosas las tenemos que debatir en una sesión ordinaria como corresponde, charlando como corresponde, intercambiando ideas y si es posible lograr el advenimiento, ¿por qué tenemos que ir nosotros a un juicio?

-Silbidos en la barra.

SRA. PICCININI - A mí, chicos, me pueden escupir, me pueden tirar con un ladrillo, me pueden gritar, este es mi lugar, acá es donde yo digo de frente a la sociedad mis verdades, de manera que hacen falta muchos, pero muchísimos silbidos, les puedo asegurar que se les va a quedar seca la lengua para hacerme callar la boca, con micrófono o sin micrófono.

Este proyecto, señor presidente, y se lo digo a la legisladora Horne, que la he acompañado en un montón de proyectos de esta naturaleza, en un sinfín de proyectos de esta naturaleza, no puede decir la legisladora Horne que esta legisladora no la ha acompañado, la he acompañado en todos los proyectos, lo tiene que tratar en ordinarias, no mezclado en una sesión donde se están tratando contratos petroleros totalmente cuestionados por un sector muy importante de esta Cámara, porque además empaña el proceso, lo empaña, lo deja bajo sospecha, no era el momento para tratar este proyecto, como tampoco, señor presidente, era el momento de esta sesión para tratar la modificación de la Ley de Municipios, no era el momento, no está bien, no se ve bien. (Aplausos en la barra)

El receso dura nada más que 30 días, nosotros podemos estar en febrero reuniéndonos en las comisiones, tratando y debatiendo ambos proyectos, en el caso de la Cooperativa 1º de Mayo, ver si podemos lograr un advenimiento del propietario para que no sea tan costosa la expropiación.

La expropiación va a ir a juicio y va a ser costosa, va a ser costosísima, como también va a ser costoso si con fórceps, si a los empujones buscamos la municipalización de Las Grutas. Eso tiene que venir del consenso, del abrazo... (Aplausos en la barra) ...tiene que venir de la discusión.

De última, las leyes, tanto esta ley de expropiación que le va a dar a los trabajadores de la Cooperativa 1º de Mayo la propiedad, la titularidad de las tierras sobre las que se asienta la empresa o en el caso de la municipalización de Las Grutas, las leyes son el marco que van a regularizar definitivamente la situación y la va a ubicar en la legislación positiva, en el sistema positivo rionegrino obligatorio para todos los legisladores. Pero estas cuestiones, señor presidente, tienen que salir de la discusión, del consenso, de la construcción, no de la división, no de la disputa, no, yo represento a la Revolución Rusa de 1917 y ustedes representan los '90 de Menem. No, presidente, porque así no se construye, eso no le sirve a los trabajadores, tampoco le sirve a los ciudadanos de San Antonio Oeste.

Entonces, yo voy a hacer una propuesta concreta, señor presidente, voy a pedir por favor -y sepa disculparme, señor secretario, que no tengo en este momento los números porque me llegó a última hora y porque lo rogué la ampliación en el Orden del Día- que tome razón, estoy hablando del proyecto de Horne de expropiación, que es el número 844 y estoy hablando de modificación de la Ley de Municipios que es el 852, para que vuelvan a comisión, señor presidente, (Aplausos y manifestaciones en la barra) ...para que en el mes de febrero, apenas termine la feria nos comprometamos los señores legisladores a tratar como primeros proyectos del Orden del Día de las comisiones, el proyecto de la legisladora Horne y el proyecto de la modificación de la Ley de Municipios, como corresponde, en el marco de la discusión seria. Eso es lo que pido, es una moción y solicito, señor presidente, que se vote.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Silencio por favor. Le voy a pedir al público por favor silencio para que los legisladores se puedan expresar.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Presidente: Sólo para aclarar y aprovechar algunos errores de la legisladora preopinante que no se dio cuenta que el proyecto que ella denomina Horne, y que tiene firma de ocho legisladores que acabo de mencionar, es un proyecto que tiene tratamiento en comisiones, que hace meses que está, que tiene despacho de mayoría en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que además tiene -ese expediente que no vio la legisladora- el informe completo de Catastro y del Registro de la Propiedad con sus valuaciones y con el nombre de los titulares que acá los tengo y pido que se agregue al expediente. Donde dice además el valor que corresponde a esas tierras y por el cual se pueden pagar no más de 254 mil pesos y no la friolera que dicen los especuladores inmobiliarios.

Por otra parte quiero decir, presidente, que si este proyecto hubiera seguido su curso como lo solicitamos por nota en reiteradas oportunidades, seguramente habría tenido el dictamen de todas las comisiones y habría llegado a este recinto con modificaciones u observaciones y se votaría por mayoría o por unanimidad.

Sin embargo, hay un elemento muy importante a tener en cuenta y es el siguiente. Dado que hubo dos pases de compras nocturnas, como acabo de decir, acá en el Catastro está registrada la Cooperativa Río Negro, el señor López no estaba registrado, el registro que se obtuvo del comprador anterior, un tal Mongo Longo, reitero, Mongo Longo, no era López, López debe haber sido esta semana, toda esta información que está contenida en el expediente que se podría haber tomado vistas desde hace mucho tiempo, no es de hoy, fue tomado por el Ejecutivo Provincial, por el Gobernador, y fue presentado como un proyecto de ley con acuerdos de ministros, esta es la explicación que omitió la legisladora preopinante, ¿y esto por qué ocurrió?, por un simple sentido de la pérdida de tiempo que significaba que los trabajadores no pueden seguir renovando su habilitación comercial, sólo tienen habilitaciones provisorias en virtud de que este señor, no sé si Mongo Longo o López o quién, va interponiendo recursos en el municipio para que no se les extiendan las habilitaciones comerciales.

Estos trabajadores que han venido sosteniendo un trabajo impecable y que es la mejor producción de aserraderos en la región, hoy están susceptibles de no tener habilitación comercial para seguir trabajando y pende sobre ellos nuevamente pedidos de desalojo, es por eso que el señor Gobernador a puesto por acuerdo de ministros, un proyecto de su autoría que es cierto, se corresponde en el articulado con el que ocho legisladores del bloque Eva Perón y el Bloque Néstor Kirchner hemos presentado y que tiene otros fundamentos que si es necesario, porque la discusión continúa, puedo dar lectura para demostrar que es otro el sentido que inicialmente tenía. Nada más, presidente, por ahora, pero voy a seguir hablando. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quiero pedirle disculpas al señor legislador Ledo ya que me había solicitado la palabra antes que la legisladora Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Quiero traer a colación a esta Cámara una actividad llevada a cabo hace cinco o seis años, aproximadamente, en un caso muy similar, un aserradero de Cinco Saltos que cerraba sus puertas y que dejaba una fuente laboral importante fuera del mercado y que tenía la posibilidad de producir todo lo que eran cajones, la parte de embalaje de Avícola Bambi, la tomaron los trabajadores con una cooperativa y resolvieron satisfactoriamente en Cinco Saltos una fuente laboral muy importante. De este tipo de ejemplos hay cientos, donde los trabajadores se han hecho cargo de las deficiencias de las empresas que no lograban tener la rentabilidad que pretendían o a través de distintos negocios iban dejando lo que era su negocio principal. No conozco a los trabajadores de la empresa 1º de Mayo, de la Cooperativa, así que esto no es a título personal, pero coherentemente con lo que hemos hecho siempre desde nuestro bloque, vamos a acompañar este proyecto. (Aplausos en la barra)

Fundamentalmente, señor presidente, porque nos parece que las empresas particulares siempre tienen la posibilidad de acudir a la Justicia y es probable que logren algún fallo que pueda encarecer este camino que los trabajadores quieren tomar, pero también es cierto que están tratando de hacer algunas maniobras como la sucesiva traslación de dominio para evitar descubrir quien es el verdadero dueño de la pelota.

Diciembre 30
Senra

Así que hay que darle, a nuestro criterio, la derecha a los trabajadores la posibilidad de seguir manteniendo la fuente laboral; y la mano de obra, fundamentalmente en estas épocas, porque es cierto que puede ser un proyecto a lo mejor inconveniente por el momento, pero creo que no hay nada peor para un trabajador que una incertidumbre en época de las fiestas.

Así que yo espero que esto traiga tranquilidad, paz y la seguridad que van a poder continuar con su trabajo. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

MOCIÓN DE ORDEN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Simplemente para acompañar los fundamentos que expresara la legisladora Piccinini, que ha hecho una moción de orden, estamos tratando en sesión extraordinaria dos temas que creemos que no es necesario este trámite imperativo y este trámite -yo diría- a los golpes y a los empujones, con el compromiso de tratarlos cuando se reinicien las Sesiones Ordinarias.

Por lo tanto, solicito que la moción de la legisladora Gemignani, que es, concretamente el retiro y el pase a comisión de los expedientes 844 y 852, se vote.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tengo una moción de orden que me está formulando el señor legislador Esquivel, junto con la doctora Piccinini, si los señores legisladores están de acuerdo someto a votación esa moción de orden.

-No habiendo asentimiento para realizar la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, continuamos con el debate y luego votamos la moción.

Tienen la palabra primero la señora legisladora Gemignani, luego los señores legisladores Betelú y Bartorelli.

SRA. GEMIGNANI – Señor presidente: Realmente todavía me sigo sorprendiendo. Ambos expedientes son del Poder Ejecutivo, ambos proyectos son del Poder Ejecutivo. Yo primeramente voy a hablar del que a mi me compete que es la modificación de la ley 2353. Esto no fue hecho como plantean a último momento, usted sabe muy bien, señor presidente, que los vecinos de Las Grutas han venido en varias oportunidades y que realmente no se pudo tratar en sesión ordinaria, porque el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales jamás me permitió que se tratara.

Me sorprende hoy que los presidentes de algunos bloques se hagan los desentendidos, cuando en realidad a fines del año pasado, tuvimos una reunión en Labor Parlamentaria cuando todavía estaba el presidente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señora legisladora: Por favor, cíñase al tema que estamos tratando ahora, después haga esas consideraciones

SRA. GEMIGNANI – ... ha sido tratado en Labor Parlamentaria y tenía el apoyo, después no se trató en comisión. Y sí conozco también a los trabajadores...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le pido, señora legisladora, que mantenga la unidad del debate, estamos debatiendo en este momento el proyecto referido a la expropiación...

SRA. GEMIGNANI – No, estamos tratando el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no estamos tratando el pase a comisión, estamos tratando el proyecto de referencia.

SRA, GEMIGANANI – Yo también conozco a los trabajadores de la 1º de Mayo porque fueron los que nos acompañaron cuando hicimos la Cooperativa Recuperada Unión Marítima, por eso pido también que se trate, si es eso lo que están tratando. Acá se pidió, en dos oportunidades, el pase de los dos expedientes a comisión por eso yo también pedí la palabra. Creo que tengo el derecho y pido cordura también a los presidentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra primero el señor legislador Alejandro Betelú, luego los señores legisladores Luis Mario Bartorelli y Adrián Casadei.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos estado discutiendo este tema en el seno de nuestro bloque en función de cómo ha sido presentado el expediente. Nosotros compartimos absolutamente los fundamentos de todos, porque todos, tomándolos desde cada punto de vista, evidentemente, aportan a lo que se pretende, que es mantener la fuente de trabajo; pero, por otro lado, también resguardar lo que son todos los derechos de todos los ciudadanos, no solamente de aquellos quienes consideran tener razón en la aplicación de lo suyo.

Diciembre 30
Le-Feuvre

Además como vino planteado por el Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, nosotros entendemos que esto era mucho más saludable discutirlo tal como se venía planteando en el proyecto de ley impulsado por la legisladora Horne, así que nosotros vamos acompañar el pedido de la legisladora Piccinini para su vuelta a comisión para que se trate en el período ordinario. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Gracias, señor presidente.

De acuerdo a nuestra doctrina la compañera *Evita* decía que *donde hay una necesidad hay un derecho...* (Aplausos en la barra). Sin lugar a dudas estos compañeros que están ahí arriba tienen una necesidad, estos compañeros no viven en una casa de 70 metros cuadrados, estos compañeros no tienen la Hilux en la vereda, estos compañeros después de 40 años de trabajo todavía van y vienen en bicicleta al trabajo, a estos compañeros a los cuales a muchos los conozco porque con algunos trabajé en el ex aserradero El Valle, la cual la mayoría luego pasó a este aserradero, se merecen este tratamiento.

Y como dijo la compañera Horne, a partir del año 2003, el compañero Néstor Kirchner cambió la situación, comenzaron a aparecer las empresas recuperadas y yo no me olvido señores, con el compañero Carlos Soria, allá por junio de 2003, nos fuimos todos juntos, y por ahí debe estar Felipe a quien no lo veo, a recuperar el ex FRICADER, que también era un empresa de Roca de toda la vida y se estaba muriendo, la recuperamos y hoy FRICADER es una de las empresas recuperadas que es un ejemplo.

Tampoco me olvido, señor presidente, que hace pocos meses peleamos y luchamos por la recuperación de LU 19, por la recuperación de LU 16, y acá todos estuvimos a favor y todos votamos casi en forma unánime.

Sería injusto y nobleza obliga, también con la compañera Horne, también con el compañero Tito Paillalef, también con el ex querido compañero Carlos Peralta, alguna vez nos sentamos en el aserradero a tomar mate con los compañeros para ver el problema por el que estaban pasando; y ahí nos propusimos que se le busque una solución, porque ellos necesitaban ponerle papa a la olla.

También, por allá, por el 2011, cuando presidía el Concejo Deliberante de General Roca, esta gente se arrimó a nuestro Concejo Deliberante y dijimos que los íbamos a apoyar e íbamos a estar con ellos en todo lo que sea legal y que realmente puedan recuperar su fuente de trabajo, que es lo más digno que el ser humano puede tener (Aplausos en la barra).

Por eso, señor presidente, como lo he hecho en mis 59 años de vida, quiero caminar tranquilo por la ciudad de General Roca, quiero entrar por la puerta de adelante, no acostumbro a entrar por la puerta de atrás. Así que desde mi banca voy a apoyar a los compañeros y sin lugar a dudas mi bloque va a apoyar esta postura, totalmente de acuerdo con la compañera Silvia Horne y con todos los que han trabajado en forma denodada por este proyecto. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

Simplemente como había una confusión y no sabíamos qué tema estábamos tratando, en el próximo tema voy a hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Creo que hay que ordenar, presidente, y hay una moción que expresó el legislador Betelú que vuelva este expediente, estamos hablando de este expediente, a comisión con trámite preferencial para la próxima sesión. Esa es la postura del bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Presidente: Antes de someter a votación, quisiera pedir que se dé lectura por secretaría a la comunicación de la Municipalidad de General Roca, solicitando a esta Legislatura complete el trámite de la utilidad pública y la expropiación de los inmuebles.

Es la comunicación número 1/2014, es un Asunto Oficial que está incorporado en el expediente.

SR. SECRETARIO (Cufre) - ¿En el expediente de su autoría, no en éste?

SRA HORNE – No sé, en realidad no vi nunca el expediente del Ejecutivo, como quedó completo, supongo que ha incorporado todo los antecedentes...

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Concejo Deliberante Municipalidad de General Roca, julio de 2014. Visto el expediente administrativo –no menciona el número-. Considerando:.. Que la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada, alega ser una empresa recuperada por los trabajadores, luego de que las empresas de Embalajes Sociedad Anónima y Envases Sociedad Anónima comenzaron a tener dificultades económicas, que llevaron a despedir a sus trabajadores. Que la Cooperativa 1º de Mayo Limitada explotaría actualmente el establecimiento Aserradero ubicado en calle Alsina número 2900, la cual se encontraría compuesta por 27 asociados, llegando a emplear a más de 90 personas de manera directa e indirecta, contando con una producción diaria de 5.500 jaulas por día en temporada. Que la Cooperativa manifiesta que requiere de la declaración de utilidad pública para obtener seguridad jurídica y así poder seguir creciendo y crear más puestos de trabajo. Que el marco legal actual de la ley número 26684, modificatoria de la ley número 24522 de Concursos y Quiebras, prevé la posibilidad de los trabajadores de poder continuar con la explotación y adquisición de los bienes que integran el establecimiento de la empresa a través de la constitución en Cooperativa de Trabajo. Que dicha normativa tiene concordancia y correlato con el espíritu de la ley provincial 4863, que fue sancionada el 7 de junio de 2013, la cual establece el régimen de protección, promoción económico y social de las empresas recuperadas que se organicen en Cooperativas de Trabajo en aras de la conservación de fuentes de producción y trabajo. Que en los términos de la ley provincial 4863, es empresa recuperada aquel establecimiento o unidad productiva que se encuentre bajo la administración de los trabajadores Organizados en cooperativas de trabajo o en trámite de construcción, declarada de utilidad pública a los fines de expropiación o que se haya dado inicio al proceso de admisión como posible sujeto continuador de la explotación de la empresa concursada, privilegiando los bienes necesarios para tal fin conforme la ley 24552 y sus modificatorias.(...) Asimismo se incluye en la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los equipos, maquinarias, instalaciones y todos aquellos bienes muebles inventariados según Anexo 1 de la presente que forman...”* Esta es la declaración de utilidad pública del Concejo Deliberante.

¿Esto no es lo que usted necesitaba, señora legisladora?

SRA. HORNE - La comunicación por la cual el Concejo Deliberante, es la comunicación 001/2014, solicita a la Legislatura complete el trámite de la declaración de utilidad pública y dé lugar a la expropiación a cargo de la Provincia de Río Negro; una expropiación onerosa a cargo de la Provincia de Río Negro, para ser entregado obviamente a la Cooperativa de Trabajo.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, señores, mantengan el orden.

Señora legisladora, vamos a proceder a la votación, mientras tanto el secretario busca la comunicación.

Se va a votar la moción de pase a comisión del proyecto en tratamiento. Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Para que quede claro, el voto positivo es para que vaya a comisión y el negativo para que quede ¿o al revés?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Hay una moción de orden para que el expediente vuelva o ingrese a comisión, entonces, los que estén de acuerdo para que vuelva a comisión tendrán que votar positivamente, los que no estén de acuerdo, negativamente.

Se procederá a la votación, hay 46 legisladores habilitados para votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 24 votos positivos y 22 votos negativos, significa entonces que la moción fue aprobada y el expediente vuelve a comisión. (Manifestaciones en las bancas)

Continuamos con el Orden del Día. (Manifestaciones y aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, silencio.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 852/14, proyecto de ley**: Modifica los artículos 4º y 13 de la ley N número 2353 -Orgánica de Municipios- Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura. (Manifestaciones en las bancas)

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración. (Manifestaciones en las bancas)

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Sí, presidente, con la aclaración que yo voté negativamente la vuelta a comisión, pero sí me parece pertinente que le expliquemos a los presentes que lo que se ha pedido es un pase a comisión con tratamiento de preferencia, con lo cual estamos pidiendo que se trate en la primera sesión. (Manifestaciones en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, silencio.

Por favor, les vamos a requerir que mantengan silencio, la sesión está siguiendo su curso. Si no hacen silencio, vamos a tener que solicitarlo por la vía reglamentaria que nos autoriza...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Pero por favor...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, señores. Por favor, señores. Por favor, señores.

-Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, vamos a continuar.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Vamos a continuar con el trámite del Orden del Día.

Está en consideración el expediente número 852/14.

Los legisladores que quieran hacer uso de la palabra, por favor soliciten la palabra.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Voy a someter a votación el expediente en tratamiento.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si no van a hacer uso de la palabra, voy a someter a votación el expediente en tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Silencio, por favor. Silencio, por favor.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Haga uso de la palabra, señor legislador.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

-Manifestaciones en la barra.

SR. ESQUIVEL - No se puede hablar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, señores. Por favor, señores.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, señores.

Déjennos continuar con el Orden del Día.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ustedes saben que su presencia aquí, la participación de ustedes aquí está garantizada en la medida que ustedes también respeten a quienes están hablando...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Acá hubo respeto hacia ustedes, nadie les ha faltado el respeto.

Por favor, legislador...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, legislador, haga uso de la palabra.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Vuelvo a decir lo que dijimos en su momento, acá de ninguna manera estamos rechazando el proyecto sino que lo que pedimos es que sea su análisis en forma integral y en forma de lo que debe ser que pase por cada una de las comisiones y lo digo como, si se quiere, como coautor del proyecto original presentado por la legisladora Silvia Horne.

Y este mismo procedimiento y esto mismo de dejar de lado el análisis, de no escuchar todas las voces, de no tomar en consideración cuáles son las opiniones de cada uno de los sectores, porque nosotros somos los representantes del pueblo y sobre todo hacer las cosas bien para no tener problemas más adelante, porque hay cuestiones legales en el medio que tenemos que evaluar y que son las que van a determinar si no terminamos haciendo más un mal que un bien, que es lo que pretendemos.

-Continúan las manifestaciones en las barras.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Así no se puede seguir, solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúa la sesión.

Quiero destacar, en este momento de la sesión, la presencia del señor intendente de San Antonio Oeste, el doctor Javier Iud y del señor presidente del Concejo Deliberante, el señor Palomeque.

Continuamos con el tratamiento del **expediente 852/14**.

Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SR. GEMIGNANI – Señor presidente: Hoy tengo la satisfacción de ser el miembro informante de este proyecto del Poder Ejecutivo que pone fin a una situación arbitraria para aquellos ciudadanos que están luchando hace muchos años por la municipalización. Mucho se ha dicho en estos días en forma malintencionada intentando confundir y lo que es peor apelan a la amenaza hacia a aquellos legisladores que apoyan esta iniciativa, dando a entender que no defienden sus municipios, se habló de Sierra Grande y Playas Doradas, de Bariloche y Catedral, de Viedma y El Cóndor. Quiero recordarles que en esta Casa, al menos en tres oportunidades, sólo solicitaron la municipalización los vecinos de Las Grutas, no ha existido otro pedido de otros lugares, no ha existido, salvo la situación de Campo Grande que fue cuando se modificó la Constitución en 1988 y la situación de Dina Huapi que es totalmente distinta.

Yo traje para aquellos que plantean que pueden venir municipalizaciones en masa, traje aquí tres de esos expedientes y hay uno que me lo dio una vecina de Las Grutas que falleció la semana pasada y me dijo: *Quiero que lo tengas vos, es el expediente más antiguo, en el año 1995 lo recibía el legislador Digno Diez*. Este proyecto no se trata de una simple reducción de porcentajes como se intenta hacer creer, pues porque el porcentaje propuesto continúa siendo una mayoría especial que agrupa los dos tercios de la población votante a escindir, se trata de eliminar un requisito excesivo que hace de cumplimiento imposible y claramente resulta violatorio del espíritu con que fue inspirada la redacción del artículo 226 de la Constitución. Este artículo dice que: *“Toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes constituye un municipio.”*

Voy a citar algunos antecedentes en los cuales me baso para decir que este requisito del 80 por ciento de asistencia de los votantes, no tiene razón de ser.

Un acto tan trascendental como lo que es una enmienda constitucional o reforma total, exige que el texto ratificado por el voto de la mayoría del pueblo, porque la mayoría especial ya se logró en la Legislatura y los invito a que lo vean en el artículo 119 cuando habla de enmiendas o reformas dice que en Cámara se debe votar el texto por los dos tercios, pero el pueblo tiene que ratificar ese texto solamente con mayoría especial. Ninguna elección que sea nacional, provincial o municipal, hace mención a la cantidad de votantes que deben concurrir a las urnas para que sean válidas, siempre las elecciones se ganan con la mayoría simple.

Como anteriormente le expresara, señor presidente, existe el caso de la creación del municipio de Campo Grande, en este caso aún no existía la ley 2353, este municipio fue constituido a través de la ley 1819, por la cual se crea un municipio y en su artículo 3°. Y traje, señor presidente, todo lo que es referido al municipio de Campo Grande, acá tengo el expediente con el cual fue declarado municipio Campo Grande, y en su artículo 3° dice que para que el referéndum se considere afirmativo deberá pronunciarse en forma positiva más del cincuenta por ciento del padrón electoral total de un territorio, o sea mayoría simple.

En estas condiciones, que creó la ley 2353, Campo Grande jamás podría haber sido municipio porque acá tengo el escrutinio definitivo, y si bien fue masiva la concurrencia en Campo Grande a votar, llegaron al 76,92 por ciento de asistentes a las urnas; jamás lo hubieran logrado, y el legislador Ariel Rivero no hubiera podido hacer cada año su homenaje a Campo Grande.

Señor presidente: No queremos una ley a la medida de Las Grutas, queremos modificar una ley que es injusta, que el autor en los artículos 226 y 227, que fue el convencional Alberto Rionegro, explica claramente, como consta en el Diario de Sesiones, que debe realizarse un referéndum, en las segregaciones con el voto del lugar a segregarse y en las anexiones con el voto de la totalidad de los pueblos afectados; no puso porcentajes porque estaba claro que no hacía falta, porque ya habían sido propuestos en el artículo 139, inciso 16), donde habla de las atribuciones de esta Legislatura; y este inciso establece que la división administrativa y política sólo podrá modificarse con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. O sea, que la mayoría especial es en esta Cámara.

También está el artículo 227 que habla de los ejidos colindantes y los límites y dice claramente que toda modificación ulterior de los límites se hace por ley con la conformidad otorgada por referéndum popular, en caso de las anexiones con los electores de los municipios interesados, en caso de la segregaciones con los electores de la zona que se segregase. Totalmente clara. Pero claro tuvieron temor a que los pueblos se autodeterminaran y en el año 1989 se confecciona la ley 2353 y en su artículo 13 establece un cepo a cualquier intento municipalizador.

Se crea esta ley que a todas luces va en contra de la intencionalidad o del espíritu establecido en nuestra Carta Magna, en nuestra Constitución Provincial.

Señor presidente: Vuelvo a decirle, salvo Dina Huapi, que es un caso distinto, por ser comuna, ninguno de los lugares con los que se intenta asustar -el legislador Esquivel- presentaron formalmente el deseo de independencia, algunos porque no cuentan con las particularidades de la ley y otros porque no lo creen necesario, pero si en el futuro lo hicieren ¿quiénes somos nosotros para impedirselos? Una muestra de ello es la comunidad de Las Grutas que durante muchos años persisten, perseveran y actúan en pos de este sueño. Sueño, señor presidente, que tomó su mayor impulso cuando el querido *Gringo* Soria, en campaña, lo dijera claramente y a viva voz, y que quedó plasmado en los medios gráficos... (Aplausos)...que cuando él fuera Gobernador Las Grutas sería municipio, es más muy propio de su pasión agregó que lo haría por decreto.

Hoy se me acusa públicamente de traición al sector que me impulsó como candidata a legisladora, es más hasta se habla de pedir mi banca. El que me conoce en mi localidad sabe que siempre fui municipalizadora y que nunca lo oculté ni en Las Grutas ni en San Antonio ni en ningún lugar aún sabiendo que me podría restar votos, porque la mentira es como un boomerang que vuelve y te golpea, como les pasa a muchos dirigentes que hoy se encuentran en esta Casa, el intendente, el legislador, que todos los pudieron ver como aplaudían cuando Carlos Soria nos prometía a los grutenses la municipalización.

Años de lucha, de presentación de notas, de perseguir legisladores y gobernadores, en esos años sólo contábamos con un dictamen favorable de la Defensora del Pueblo, Ana Piccinini, dictamen que los vecinos mostrábamos con orgullo y que atesorábamos como la única respuesta a nuestro derecho constitucional y que hoy esperábamos su acompañamiento en su rol de legisladora.

Por último, señor presidente, quiero recordar otro momento de gran importancia en nuestro derrotero. A fines del año 2012 los vecinos de La Grutas vinieron a esta Casa a traer 2.500 firmas de adhesión. Los presidentes de todos los bloques y el querido Carlos Peralta nos recibieron y se comprometieron con la causa.

Y el año pasado vinieron en caravana y fueron recibidos nuevamente por la Comisión de Labor Parlamentaria para hablar de esta reforma, y fue una iniciativa del legislador Mendioroz y de usted, señor presidente, en su calidad de presidente de bloque, dejar que fuera el voto positivo del 66 por ciento, no modificarlo, pero que la asistencia a las urnas fuera el promedio de las últimas tres elecciones en el lugar a segregarse. Eso arrojaba un promedio del 60 por ciento aproximadamente, porque quiero recordar que Las Grutas tiene mesas y calculábamos en las mesas del lugar a segregarse.

El proyecto que hoy el Poder Ejecutivo provincial pone a consideración de los legisladores es superador, pide el 66 por ciento y endurece las características para la presentación del pedido de municipalización, porque pone más requisitos en ese artículo 13 que era muy pequeño, ponemos más requisitos, discontinuidad de 10 kilómetros y otros temas más.

Por lo que pido a los señores legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa, dejando de lado las mezquindades políticas y las profecías del desastre que intentan instalar, seamos democráticos y cumplamos con nuestra Constitución que es por lo que todos estamos aquí y hemos jurado al tomar nuestros cargos, y en especial les pido que cumplamos con los compromisos que asumimos cada vez que se reunieron los vecinos de Las Grutas con los presidentes de bloque.

Hoy, realmente, me siento un poco decepcionada porque muchas de esas personas que nos han recibido y que nos han dicho que nos iban a apoyar, creo que hoy ya no piensan lo mismo, quedó realmente plasmado si no preocupó dejar a trabajadores sin su expropiación que es tan necesaria, creo que menos les va a preocupar el sueño de una localidad o de otras localidades que a lo mejor intenten lo mismo.

Realmente creo que hoy la situación ha cambiado, se están moviendo a lo mejor por intereses personales, pero les pido y les apelo porque acá están presentes tanto de un sector como del otro, y esto también quiero dejarlo en claro, señor presidente, que siempre me manejé con respeto con la comunidad de San Antonio Oeste, nunca fui agresiva, siempre supieron lo que pensaba, lo que yo pensaba, y hoy aquí en esta Casa se encuentran concejales, vecinos de San Antonio, el mismo intendente, me conocen desde hace años, siempre supieron lo que pensaba, por eso me sorprendió tanto la agresión con la cual me vi en los últimos días tratada de traidora. Pero, bueno, el tiempo pondrá paños fríos, soy una mujer que cree profundamente en Dios, y hace poco tiempo atrás leí un artículo de un periodista que creo que también está en esta Casa, donde dijo que la Municipalización de Las Grutas, solamente un milagro podía producirlo y como yo soy una mujer de fe y creo profundamente en los milagros, voy a seguir luchando para que no solamente Las Grutas sino todo aquel pueblo que se autodetermine y luche como hemos luchado nosotros también puedan tener su propia autonomía. (Aplausos en la barra).

Esto es todo lo que quería pedirles, que recordaran los compromisos, porque muchos de los que están hoy aquí se han comprometido con el pueblo, han estado en reuniones, la verdad que han mendigado durante todo el año, los vecinos de Las Grutas han mendigado en reuniones y cuando dicen que esto se trate entre gallos y medianoche, señor presidente, usted lo sabe muy bien, porque muchas veces nos ha atendido, que este proyecto hace más de un año que está en la Comisión de Asuntos Municipales, como proyecto de municipalización y que nunca me dieron la posibilidad de tratarlo, nunca me dieron, cuando me dicen *¿por qué no lo pedís sobre tablas?* porque yo no voy a pedir un expediente sobre tablas para que sea rechazado y ser funcional a lo que piensan muchos, que tengo que presentarlo para ser rechazado y que no se pueda tratar hasta dentro de dos años.

Y además, señor presidente, la única vez que la Comisión de Asuntos Municipales puso en consideración este proyecto fue cuando yo avisé que mi padre estaba en terapia intensiva a punto de morir, y ese día que yo no estaba presente se trató el proyecto que no pude defender, y después nunca más pude lograr que la comisión presidida por el legislador Garrone tratara este proyecto.

Yo sé que hoy el legislador Esquivel va a volver a plantear, va a volver a plantear las notas de los intendentes, notas que yo emití, también le pedí al legislador Rivero, cuando estuvo haciendo uso de la presidencia, notas que son copiadas, sí él las trajo, yo las traje, señor presidente, para que las lea, y también lo traté en una comisión

Todos los legisladores de esa comisión vieron la maniobra. 6 notas de 6 intendentes que estaban encabezadas en General Enrique Godoy, con un texto exacto, igual y entraron a la Legislatura el mismo día y a la misma hora. ¿No les parece un poco sospechoso? Ya que todos estos días hemos escuchado la palabra sospechoso, diría que también fue muy sospechoso que 6 intendentes presentaran una nota fechada en el mismo lugar, salvo que hayan hecho una cumbre de intendentes en General Enrique Godoy. También hubo intendentes que se manifestaron a favor.

Estuvieron un año para contestar las notas los intendentes, cuando le pregunté al legislador Garrone, delante de otros legisladores si esa no era una maniobra, él me dijo *no, para agilizar los tiempos yo hice un texto tipo*; lo denuncié, se lo planteé al legislador Rivero cuando era presidente, se lo planteé a usted también cuando asumió la presidencia, porque realmente creo que no pueden ser tomadas en cuenta, porque esta fue una maniobra donde el presidente de la comisión giró todas las opiniones de los intendentes en mi contra o lo que es peor en contra de la comunidad.

Por eso, señor presidente, yo expongo, no sé que va a pasar con este expediente porque, le vuelvo a repetir, recién vi irse a los trabajadores con un gusto amargo, están por perder la matrícula pero a nadie le importó, votaron en contra, trabajadores que nos ayudaron al pueblo de San Antonio...(Aplausos)

Sé que me estoy yendo del tema, pero ¿por qué lo digo? Porque realmente hoy estoy azorada de lo que vi. Trabajadores que se reunieron con nosotros en la Municipalidad, que nos ayudaron y que hoy es una realidad que podemos tener Unión Marítima, una empresa recuperada en San Antonio Oeste, pero que a los legisladores no les importó porque como hoy manda un acuerdo político, van a votar de acuerdo a ese acuerdo político y no les va a importar la gente que quede en el camino.

Así que esta es mi expresión, les pido a los presidentes de los bloques; al señor Bautista Mendioroz que estuvo con nosotros, que se sacó la foto, que estuvo en todo momento diciendo que nos iba a acompañar, le pido que hoy nos acompañe al igual que al resto de los presidentes de los bloques que estuvieron con nosotros. Porque él hasta constituyó la comisión de límites, señor presidente, en el año 2007 ó 2008 en Las Grutas, donde reunió a todos, estaba el legislador Lueiro que era presidente de la Comisión de Límites; todos fuimos contentos. ¿Sabe de qué nos enteramos? Que el expediente había caducado, en esa reunión. Y a partir de ahí hicimos otro expediente.

Por eso digo, decir que otras localidades van a venir en masa a pedir la municipalización no es verdad, porque en esta Casa, los únicos expedientes que entraron desde el año 1995 fueron los de Las Grutas. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Realmente creo que la sesión que estamos teniendo hoy, accidentada si se quiere, es producto de cómo se está trabajando este último año en la Legislatura, a los empujones, a los trompetazos. Realmente teniendo muy poca valoración por el trabajo legislativo, por la búsqueda de consensos.

Se habla de democracia pero se pone en tela de juicio la opinión de quienes realmente tienen los votos en la Provincia de Río Negro, que son los intendentes, que son los que tienen los votos no porque entraron en algún puesto escondidos en la lista sábana.

Cuando decimos que es traído a los empujones y que fue entre *gallo y medianoche*, lo vamos a demostrar, señor presidente.

Tengo acá el decreto del señor Gobernador, número 1735, de fecha 16 de diciembre convocando a sesión.

¿Sabe qué?, no estaba este expediente que estamos tratando acá en este momento. El 16 de diciembre, hace apenas 14 días antes, se llamó a sesión y este expediente no estaba. El expediente entró el 22 y se agregó a la convocatoria el 23, el último día hábil, es decir, como para que no se enterara nadie. Y quiero decirle también que realmente me asombra la visión tan cortoplacista, tan minúscula, tan miope de la legisladora Gemignani, cuando dice que esto es únicamente por la municipalización de Las Grutas; nosotros estamos sancionando una ley que es la modificación de la Ley de Municipios, que es válida para toda la Provincia, y tenemos que pensar no de acá a seis meses, -y quizás el apuro venga porque le quedan pocos meses para tratar de impulsar algo que seguramente después no lo va a poder hacer- porque acá estamos tratando una ley que va a modificar, no estamos tratando la ley de municipalización de Las Grutas, estamos tratando la Ley de Municipios, que es la norma que rige a todos los municipios de la Provincia. Entonces, cuando dice que esto no va a afectar a ningún municipio, lo dice con lo que hay hoy, pero si usted es una dirigente política, legisladora, tiene que pensar en el futuro, tiene que pensar en lo que puede pasar de acá a 5, a 10, a 15, a 20 años, y seguramente vamos a tener con esta modificación que se pretende, seguramente vamos a tener nuevos movimientos divisorios o desintegradores en cada uno de los municipios de la Provincia, no sé si en cada uno pero sí en gran parte, y sobre todo teniendo en cuenta que acá también se habló de lo que opina la mayoría, entonces, ¿cuál es la voluntad de dejar que opinen las mayorías si acá lo que estamos haciendo es bajando los porcentajes de participación?, ¿de qué estamos hablando de que haya consensos si lo que queremos es que vote menos gente?, es más, no hay que tener Análisis Matemático I en la universidad para darse cuenta que lo que se pretende es que con solamente el 43 por ciento del Padrón -escuchemos bien- con solamente el 43 por ciento del Padrón General se cree un nuevo municipio...

-Ante una manifestación de la barra dice el

SR. ESQUIVEL - ...No, saque la cuenta, señor, es sencillo, si de mil electores tiene que votar el 66 por ciento y de ese 66 por ciento, a su vez otro 66 por ciento, nos da el 43, hay que sacar la cuenta y hay que ir a quinto grado, por lo menos... (Manifestaciones en la barra) ...hay que saber sacar una cuenta, que la puede sacar un chico de quinto grado para darse cuenta que lo que estamos votando es permitir que con solamente el 43 por ciento del Padrón General -repito- con solamente el 43 por ciento del Padrón General se crea un nuevo municipio o se divida uno existente, por eso también creo que es necesario escuchar la opinión de los intendentes. ¿Por qué es necesario escuchar la opinión de los intendentes, de todos?... (Manifestaciones en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Señores, silencio, por favor, sino no dejan desarrollar el debate. Silencio. Respete al legislador que está hablando.

Continúe legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - ...¿Por qué es importante la opinión de los intendentes?

Diciembre 30
Cerutti

Porque ya nos pasó con Dina Huapi, señor presidente, que después los intendentes se enteraron de que les redujeron a todos sus ingresos para crear un nuevo municipio.

Y con esto de bajar los requisitos seguramente vamos a tener una proliferación de nuevos intentos exencionistas en la Provincia, quizás no ahora, porque ahora no hay ningún proyecto presentado, pero vuelvo a decirlo, nosotros estamos sancionando una ley no para dentro de 6 meses, estamos sancionando una ley para el futuro, para 10, 15, 20 años.

-Manifestaciones en la barra.

SR. ESQUIVEL - Quiero hacer mención a la opinión de los intendentes porque se dice: "*Bueno, nunca se trató en la Comisión de Asuntos Municipales...*" ¿sabe por qué no se trató?, porque hay una opinión a favor y 20 en contra. Si quiere las contamos, mire, vamos a contarlas, vamos a contarlas conmigo...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Silencio por favor, silencio por favor.

SR. ESQUIVEL - Vamos a contar, si quiere, cuáles son las opiniones de los intendentes.

Tenemos una opinión favorable del intendente Johnston, que está presente, una a favor. Si quiere empezamos a contar las que están en contra: Gilberto Montanaro, de Cervantes, una...

-Aplausos en la barra.

SR. ESQUIVEL - José Ivancich, de Godoy, dos.

El Concejo Deliberante en pleno de Valcheta, Marina Arabena, Mario Calfuquir, Antonio Corribolo, Fabricio Gattoni, Paola Jaramillo, Yamil Direne, tres.

Renzo Tamburrini, cuatro.

David Mendoza, Intendente de Belisle, cinco.

Daniel Belloso, Intendente de Choele Choel, seis.

Gerardo Bravo, Intendente de Chimpay, siete.

Pedro Cristian Dantas, Intendente de Campo Grande, ocho.

Miguel Petricio, Intendente de Mainqué, nueve.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, a ver, señores, si no hacen silencio vamos a tener que suspender la sesión.

SR. ESQUIVEL - Pacenti, de Chichinales, diez.

Reggioni, de Fernández Oro, once.

Se ha agregado, porque se ha agregado a partir del proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo, quiero decir, por ejemplo, la opinión de los concejales de Viedma, que dicen en una nota que entró en el día de ayer: *"Por medio de la presente, los concejales de Viedma, abajo firmantes, solicitamos que no sea tratada en la sesión prevista para el día 30 de diciembre la modificación, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial con Acuerdo de Ministros, de la Ley de Municipios que rige en nuestra Provincia. Consideramos que la modificación propuesta necesita el debido debate y conocimiento acabado de toda la población, cuestión que no se ha dado por la rapidez con que se intenta dar tratamiento a un proyecto que ha ingresado en la Legislatura el 22 de diciembre..."*, hace 8 días.

Quiero decirle también que el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste por unanimidad, en el día de ayer se ha expresado, en su parte resolutive con la resolución número 38/2014, que dice textualmente: *"Rechazar enfáticamente el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial presentado en Legislatura de Río Negro el 22 de diciembre de 2014 que modifica el artículo 13 de la ley número 2353 por considerarlo improcedente y arbitrario..."*, y quiero decirle que este Concejo Deliberante tiene 7 integrantes, 4 son de San Antonio Oeste, 3 de Las Grutas, y por unanimidad votaron el rechazo de este proyecto...

-Manifestaciones en la barra.

SR. ESQUIVEL - ...Entonces, señor presidente, me parece que está claro por qué nunca se avanzó en el tratamiento de este proyecto y me parece que tenemos que dar un acto de madurez, de respeto por las instituciones democráticas, de respeto por las investiduras de los intendentes, son los representantes de cada una de las ciudades y de los pueblos de nuestra Provincia y fueron elegidos por el voto popular mayoritario de todos.

Tenemos que decirle claramente a todos los rionegrinos que acá lo que se pretende es que las minorías decidan en lugar de las mayorías, y que con estas minorías lo que se pretende es nada menos que más cargos políticos, más burocracia, más concejales, más Tribunales de Cuentas y el monto de la masa coparticipable va a ser el mismo.

Si tenemos más municipios, sepan que vamos a pagar más concejales, más tribunales de cuenta, más funcionarios, más políticos y menos plata para los servicios de cada uno de los municipios. Esto es lo que estamos discutiendo.

Por lo tanto voy a reiterar la moción para que -si hay algún otro orador- al término del uso de la palabra se vote para que este proyecto quede en comisión para su estudio.

-Manifestaciones en la barra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini, luego el legislador Tozzi y posteriormente Ocampos.

SRA. PICCININI – Señor presidente: A mí me parece importante dejar en claro algunas cosas, fundamentalmente lo relacionado con mi postura en lo que hace a la municipalización de Las Grutas. Cuando nadie se había expresado política e institucionalmente sobre la municipalización de esta bellísima localidad de la Provincia -de la cual estamos absolutamente orgullosos todos los rionegrinos-, la primera expresión institucional en este sentido fue de esta legisladora cuando tuvo el honor de ser la Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro, con una resolución, recomendación –que era la máxima expresión del Órgano de Control-, me manifesté a favor de la municipalización de Las Grutas.

De manera, señor presidente, que recordando algunos versos de Mario Benedetti, yo le quiero decir a la legisladora Gemignani –la nombro porque no es mi preopinante- que no me cambie las palabras, que no cambie el significado, porque lo que yo quiero lo tengo bastante claro. Yo quiero la municipalización de Las Grutas... (Aplausos) ...y voy a trabajar como corresponde, en el ámbito que corresponde, con la serenidad que corresponde para que este sueño de los habitantes de Las Grutas se haga realidad. (Aplausos)

Como digo esto, también voy a decir otra cosa, cuando yo escuchaba a la legisladora Gemignani, pensaba en una conducta humana que es predecible y recurrente, tanto el hombre como la mujer, cuando somos engañados, en lugar de tomar represalias con el que nos engaña, tomamos represalias con aquel a través del cual nos ha engañado. Es más fácil reprender al amante o a la circunstancial compañera de nuestro marido, que reprender a nuestro marido y enfrentar la cosa en el corazón mismo donde el engaño se produce.

La legisladora Gemignani integró en su momento el bloque Eva Perón. Para los que no saben, el bloque Eva Perón se conforma como una escisión del bloque gigante del Frente para la Victoria que la ciudadanía con su voto ratificó en 30 legisladores. Nosotros en ese momento –yo integraba ese bloque- considerábamos que lo que estaba pasando con el gobierno de Carlos Soria daba por tierra –conducido por su reemplazante legal, el gobernado suplente para llamarlo de alguna manera, Alberto Weretilneck-, se contradecía con los postulados fundamentales de nuestra campaña.

Por aquella época, recuerdo que la legisladora Gemignani integraba nuestras filas y así como ella pone en boca del legislador Garrone algunas cuestiones que denostan al legislador, que lo ofenden al legislador Garrone, yo voy a decir algo que a ella también le va a doler. Cuando yo le planteo que el camino que había elegido Weretilneck no era el camino de Carlos Soria, que el camino que estaba llevando el gobierno no era lo que nosotros habíamos prometido en la época de campaña, Gemignani me contestó:

*Yo me voy con el oficialismo porque el oficialismo me garantiza la Municipalización de Las Grutas, Ani, y ustedes no me la pueden garantizar. ¿Y qué pasó, señor presidente, con ese oficialismo que le garantizaba a la legisladora Gemignani la municipalización de Las Grutas? Porque no somos nosotros, el Eva Perón, Ana Piccinini, Bautista Mendioroz, los que le dijeron a la legisladora Gemignani que antes de la finalización del mandato de Weretilneck iba a tener la ley. Y usted sabe muy bien que aquí se han tratado proyectos sobre tablas de condonación de deudas millonarias, sin que ningún legislador hubiera leído el proyecto, porque el oficialismo lo quiso, y en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es la que debe velar la constitucionalidad de todo los proyectos de ley, se han tratado proyectos y se han aprobado proyectos que no contaban con absolutamente dictamen de comisión alguna, porque el oficialismo, que es amplia mayoría en la Comisión de Constitucionales, lo decidió, y en aquel caso con dictamen de mayoría, pero vuelvo a reiterar, aquí se han tratado proyectos sobre tablas millonarios, se han perdonado deudas, se han parado remates, se ha hecho del sobre tablas una cuestión habitual, ¿por qué?, porque lo quisieron los legisladores del Gobernador Weretilneck, porque lo quiso el oficialismo y sus aliados, entonces, yo le pregunto a la legisladora Gemignani, ¿a quién le está haciendo el reclamo? Creo que el reclamo se lo tiene que hacer a su consorte, el Gobernador Weretilneck no quiso municipalizar Las Grutas, señores, el Gobernador Weretilneck no tomó la decisión política de municipalizar Las Grutas porque si no hoy Las Grutas sería municipio; tiene la mayoría en el recinto y lo pudo haber hecho como lo hizo con tantas cosas, le están mintiendo a Las Grutas, le están mintiendo a Gemignani, le están mintiendo, no hubo hasta hoy voluntad política, es más, no hubo voluntad política hoy tampoco, porque no nos engañemos, mis queridos, acá no estamos tratando la municipalización de Las Grutas, están cambiando las palabras, están cambiando su significado, acá no estamos tratando hoy la municipalización de Las Grutas, acá estamos tratando la modificación de una ley de municipios, ¡así entretienen a Gemignani!, la están entreteniendo a Gemignani porque la necesitan un poquitito más, un poquitito más la necesitan a Gemignani y pasamos para el año que viene; no existe la voluntad política, yo desafío a los legisladores del oficialismo a que debatamos la municipalización de Las Grutas en las comisiones pertinentes, fundamentalmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales, la semana que viene, el lunes, juntémonos en la Comisión de Asuntos Constitucionales a ver qué legisladores de Weretilneck levantan la mano a favor de la municipalización de Las Grutas, esto es un *engaña pichanga*, esto no le sirve a nadie, yo le pido a todo el mundo que reflexione, acá no estamos tratando la municipalización de Las Grutas y no la vamos a tratar porque si hay alguien en esta Provincia que especula y hace cuentas, ese se llama Alberto Weretilneck, si hay alguien que no respeta los acuerdos y los compromisos, ese se llama Alberto Weretilneck...*

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Silencio, por favor.
Continúe, señora legisladora.

SRA. PICCININI - No necesité, señor presidente, no necesité que estos que se ocultan hoy en el grupo y gritan, me vengan a ver para sacar la resolución de apoyo a la municipalización de Las Grutas.

Soy municipalista por excelencia y estoy a favor no sólo de la municipalización de Las Grutas, de la municipalización de todos los territorios porque a mayor gobernabilidad, más democracia y más constitución de derechos. Pero a los atropellos no, a mí no me empuja nadie y no me van a empujar ni a través del Orden del Día ni gritando groserías desde las barras, a mí no me van a cambiar la opinión, que tengan cuidado, repito, que tengan cuidado, que tengan cuidado, porque en esta sesión hay legisladores muy convencidos y aliados de Gemignani, que no los maltrate Gemignani, porque acá hay que sumar, no hay que restar y hoy Gemignani, la engañada, está perdiendo la simpatía de algunos muy fervientes aliados de su causa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Primero tiene la palabra el señor legislador Tozzi, luego los señores legisladores Ocampos, Casadei y Berardi.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

En principio, escuchando atentamente las palabras que se vertieron, quiero reivindicar fuertemente la labor de la señora legisladora Gemignani que con pasión está defendiendo esta causa que ha hecho suya y que desde hace mucho tiempo está defendiendo dentro de esta Cámara.

Lamento que haya sido tratada de esa manera como la engañada, como una mujer inocente, sin embargo *Marilyn*, con la fuerza que la caracteriza está defendiendo muy bien una causa que ella lleva en el corazón. (Aplausos en la barra).

Por otro lado, también, quiero disentir firmemente con las palabras del legislador Esquivel cuando menciona que los intendentes son los que realmente tienen los votos. Encuentro en esas palabras una intención de desvalorizar la representatividad de esta Cámara, que esta Cámara tiene, para dictar las leyes que según la Constitución es obligación de esta Cámara dictar. Somos nosotros, los legisladores, que también tenemos los votos, los que tenemos la obligación de llevar adelante esta labor, y la tenemos que hacer de la mejor manera posible y sin ningún tipo de presiones externas sino siguiendo el mandato que nos dicta nuestra propia conciencia y la honestidad intelectual que cada uno de nosotros tenemos que tener.

Por otro lado, también quiero defender a los que estudiaron 5º grado, como dijo recién el legislador Esquivel, y quiero hacerle notar a él que estudió Análisis I en la universidad, que el punto de vista que está expresando está totalmente equivocado. Yo soy un defensor también de las democracias, soy un defensor de las mayorías y creo que esto es lo que estamos tratando en este momento.

Estamos hablando, según expresiones del legislador Esquivel, que con el 43 por ciento de los votos sería suficiente para lograr un resultado positivo en la escisión de un territorio. Lo que se olvidó de decir, yo creo que habiendo estudiado Análisis I lo sabe perfectamente, es que con la ley actual bastaría un 20 por ciento de los votos, o mejor dicho no de los votos, un 20 por ciento del electorado que sea enviado a no presentarse a las elecciones, bastaría el 20 por ciento del electorado que no vaya a votar deliberadamente como parte de una campaña para oponerse a una escisión para hacer que esa escisión no sea posible. O sea, que realmente con una minoría absoluta lograríamos un resultado. Eso es oponerse a la decisión democrática. La decisión democrática en este caso sería que la elección se lleve a cabo y que cada una de las partes se expresen positivamente por sí o por no dentro de las urnas y el resultado ese, sea el que mande como mandato, como decisión, incluso vinculante, para tomar esta determinación tan importante. En la mayoría de los casos se toma con una mayoría simple, en este caso estamos hablando de una mayoría agravada, estamos hablando de un 66 por ciento necesario.

Pero nosotros no podemos obligar a ir a votar a los ciudadanos fallecidos que todavía figuran en el padrón, no podemos obligar a votar a los ciudadanos que todavía están en el padrón pero que se han trasladado a otras localidades o que por razones de estudio, de trabajo o lo que sea no se encuentran presentes o viven a mucha distancia del lugar donde tienen su residencia.

Sabemos perfectamente que ninguna elección supera el 70, 75 por ciento de votantes, ninguna, ni las presidenciales, ni las generales, ninguna supera. ¿Por qué estamos exigiendo que esta elección tenga un 80 por ciento? No hay ninguna razón... (Aplausos en la barra) ...creo que si lo que queremos es generar un mecanismo justo lo que tendremos que hacer es usar un porcentajes justo. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos, luego Berardi, a continuación Casadei y después Roxana Fernández.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Yo voy a proponer que el proyecto vuelva a comisión con preferencia con o sin despacho, porque creo que no es el momento oportuno en una extraordinaria, en esta fecha, para tratar un tema como el que estamos analizando, de todas maneras, desde mi visión municipalista, de haber sido dos veces presidente del Concejo Deliberante e intendente de mi ciudad, le digo a la legisladora Gemignani, que yo la voy a acompañar en su lucha, así que esa es mi posición. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

La verdad que me gustaría ceñirme estrictamente a lo que estábamos tratando, que es una modificatoria, y quiero aclarar previamente que lo que voy a decir y voy a hablar es mi posición personal, no es la posición de mi bloque que tiene todavía cuestiones que resolver con respecto a esto. No involucro en mis dichos a todo el bloque al que pertenezco sino a mi persona únicamente, y respeto la decisión que tome el resto de los legisladores de mi bloque, como he respetado siempre a los que piensan distinto a lo que yo pensaba.

Y quiero ser coherente en dos puntos, estamos tratando no la Municipalización de Las Grutas, que coincido con la legisladora Piccinini y acepto el convite de debatirlo el lunes que viene o el martes o en la fecha que ella quiera, no tengo ningún problema en debatirlo y en traerlo de una vez y que se decida de una vez la cuestión como se lo he manifestado a muchísimos legisladores, creo que esto le va a dar seguramente a toda la zona una previsibilidad mucho mayor de la que tiene hoy.

Para seguir siendo coherente, quiero felicitar a la legisladora Gemignani, quien fue concejal en mi lista cuando fui intendente la primera vez en San Antonio Oeste y yo sabía que la legisladora Gemignani era municipalizadora, me lo manifestó en todas y cada una de las reuniones en que estuvo, y después de esos cuatro años fuimos a una interna dentro del partido y lo que ella proponía era la Municipalización de Las Grutas, bueno, ganamos, pero quiero resaltar esto ,que no es una cuestión de hoy.

Lo que me parece extraño es escuchar otras voces hoy, me parece extraño que se pida que yo debo aclarar mi posición, la verdad tengo un profundo respeto por los municipalizadores, por estos municipalizadores, porque hubo otros municipalizadores que no fueron así, no fueron respetuosos, no vinieron a hablar, no vinieron a plantear, hicieron otras cosas, pero por estos municipalizadores tengo un profundo respeto y he hablado con ellos muchas veces y siempre supieron lo que yo pensaba, aún cuando yo sabía que perdía muchísimos votos diciendo lo que yo pensaba.

Entonces, tienen claro para dónde voy, tienen claro lo que sé hacer, lo que me parece que lo que no tienen claro y tienen que aclarar, como lo ha dicho la legisladora Gemignani, y si me permite lo voy a leer, es cuando dice la legisladora: *“La Municipalización de Las Grutas fue un compromiso de campaña del Frente para la Victoria, tenía en aquel momento el acompañamiento de todo espectro político, el ex Gobernador Carlos Soria manifestaba que cuando fuera gobernador Las Grutas sería Municipio”*, y allí estaban con él Javier Lud y el legislador Luis Esquivel, aplaudían al lado de Soria cuando decía que tenía que ser municipio.

Fueron a Las Grutas y decían que iban a ser municipio cuando ellos fueran gobierno; fueron gobierno hace 7 años, señor presidente, que son gobierno municipal y no solamente no trabajaron para la municipalización de Las Grutas sino que trabajaron en contra.

¿Sabe qué? Para hacer una delegación nueva vendieron una delegación vieja. Hipotecaron el futuro de Las Grutas arreglando un juicio, que el municipio lo iba a ganar con las tierras del sur de Las Grutas, hipotecaron el futuro de Las Grutas, vendieron más de 2.000 terrenos y no hicieron una obra municipal... (Aplausos en la barra)

Fue un plan rector, que decía cómo se debía desarrollar Las Grutas, de acuerdo o no fueron e hicieron una obra nacional en medio de la Segunda Bajada, donde había que descentralizar, centralizaron aún más. Y ahora vienen a decirle a los legisladores que es traición, traición es la que hicieron ellos, fueron a prometerle una cosa a un pueblo y ahora se la niegan.

Estoy totalmente en contra de la municipalización. Lo he dicho siempre, en mi casa, ¿y saben qué? Yo puedo mirar a mi hijo a la cara, porque yo sé cuál es el futuro de San Antonio, es todos unidos y todos juntos pero no mintiéndole a la gente. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

La verdad que quiero suscribir lo dicho por el legislador Casadei, por mi amigo el legislador Casadei. Esta discusión que hoy estamos teniendo, hay mucha gente que viene desde hace mucho tiempo remando para la municipalización de Las Grutas. Y como legislador, y bien lo dijo Piccinini, hoy estamos discutiendo la ley de municipios, me hubiese gustado un ámbito de mayor oportunidad, de mayor discusión sobre lo que pensamos y lo que queremos para el territorio de Río Negro, cómo pretendemos organizar nuestros municipios y cómo pretendemos, de alguna manera, ordenar a los habitantes de nuestra Provincia. Ésa era la discusión.

No es bueno que haya entrado en extraordinarias, más allá de los pases de factura dentro del oficialismo de quién tenía apretado el expediente o quiénes lo movilizaron o no lo movilizaron. Hubiese sido interesante tratarlo con otra expectativa y con otra información. Una cosa son las posiciones y otra cosa son los intereses; y los intereses de la Provincia hay que discutirlos con mayor serenidad.

Personalmente, y ahora que lo veo al intendente en la bandeja, como viedmense me gustaría el compromiso de poder cerrar definitivamente con San Antonio la cuestión de límites colindantes, que es un tema que está pendiente hace 20 años, que tuvo varios avances, que San Antonio después retrocedió en los compromisos que se habían asumido; y este también es un tema que tenemos que resolver y que hace al territorio de San Antonio y al de Viedma y me gustaría el compromiso de que en los primeros meses del año que viene pudiéramos estar debatiendo en la Legislatura y solucionando esa cuestión.

De todas maneras, pedí la palabra porque bien lo marcó Casadei, nosotros no tenemos que darle como radicales explicaciones a nadie, en todo caso, el radicalismo ha pagado hasta costos electorales por la posición que tuvo permanentemente sobre el tema municipalización de Las Grutas.

Pero sí quiero expresarme sobre la actitud que ha tenido el legislador Esquivel estos días en los distintos medios; pareciera que se ha convertido en un apretador precoz; ha salido a cazar responsables, ha salido a echar culpas, nos ha mencionado a los legisladores de Viedma; en realidad lo que está haciendo es tratando de disimular los compromisos y las macanas que puedan haber emitido en su momento, lo que está tratando de hacer es transferir responsabilidades.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en Viedma, nosotros no tenemos –como ya lo dijo Gemignani- trámites pendientes en nuestra jurisdicción, pero además nosotros no tenemos ningún compromiso de haberles generado falsas expectativas a nadie, por lo tanto cuando haya que discutir alguna cosa sobre Viedma lo vamos a hacer con la tranquilidad y el respaldo que esa situación nos da.

Así que, Esquivel, que anduvo –insisto- haciendo imputaciones que no corresponden, y no es nuevo, hace pocas sesiones atrás también cuando se discutió la incorporación de la antigüedad para los trabajadores públicos, en una gestión en la comisión que personalmente me involucré en las charlas con el gremio y con los distintos legisladores del oficialismo y la oposición y que le encontramos la vuelta para mejorar el proyecto, salió a pedir quién firmaba el dictamen, quién no firmaba el dictamen, en tiempos de extraordinarias donde no es necesario firmar dictámenes sino que lo importante es cómo se vota. Miren, acá hay más peronistas que radicales; Perón, que era un hombre culto e inteligente, y como la mayoría de los hombres cultos e inteligentes gozaba de un humor muy agudo, muy fino, dicen que después de la primera resistencia, como la denominaban, algunos viajaron a verlo a Puerta de Hierro para transmitirle la preocupación de que en muchos grupos peronistas, de muchas organizaciones peronistas, de muchos sectores, de muchas células, como se decía en aquellos tiempos, se había infiltrado la policía, se habían infiltrado los servicios; uno de los que creo que estuvo en esa reunión fue Raimundo Ongaro, y le transmitieron esta situación a Perón. Y Perón les dijo: *Debemos estar atentos, los peronistas por estos tiempos deben estar atentos y vigilantes, lástima que de los atentos no nos queda ninguno, nos quedan vigilantes, nomás.* A mí me parece que Esquivel quedó enganchado con aquellos tiempos de vigilantes... (Aplausos en la barra) ... Así que éste es un tema muy importante, un tema en el que vamos a involucrarnos y debemos fijar posiciones, como lo hemos hecho anteriormente, e insisto, seguramente hasta tuvimos costos electorales, pero con la honestidad intelectual de decir y posicionarnos sobre el tema, le voy a pedir al legislador Esquivel que no acuda más a este tipo de chicanas, que se haga cargo de las cosas a las que se ha comprometido y que hoy no quiere responder, porque sino lo voy a tener que encuadrar en una canción muy linda, me encanta la letra de una canción de Rubén Blades, que entre otras cosas dice –me lo anoté por acá-: *Yo no entiendo cómo puede creerse vivo aquel que existe para culpar a los demás, que se calle, que se aparte del camino y que deje al resto del mundo caminar.* Gracias, presidente. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández, luego la legisladora Gemignani, posteriormente los legisladores Mendioroz y César Miguel.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero hacer una reflexión sobre algo que escuché reiteradas veces en el día de hoy y también de ayer, que es el tema del momento, de lo inoportuno que los legisladores trabajemos un 30 de diciembre, de lo inoportuno o lo difícil porque estaríamos –dicho por una misma legisladora en la reunión de ayer- con la copa del brindis en la mano -y le podemos agregar el pan dulce-.

En realidad yo quiero decir que particularmente, y creo que la gran mayoría de los legisladores sabemos, que nosotros no tenemos días establecidos para trabajar, todos los días pueden ser días de sesión, perfectamente encuadrados en lo que está establecido en el Reglamento, así que más allá que cada uno hoy a lo mejor tenga ganas de estar haciendo otra cosa, éste es nuestro trabajo, ésta es nuestra responsabilidad, para algo viajaron tantas personas para compartir este momento con nosotros, sea para estar a favor o para estar en contra, pero me parece que en principio dejemos de decir estas cuestiones porque me parece irrespetuoso en ese sentido... (Aplausos en la barra).

Hay trabajadores que trabajan de lunes a lunes y no tienen ningún receso como estaríamos anhelando nosotros desesperadamente.

En relación al tema que estamos tratando, necesito hacer una aclaración respecto de algunos comentarios, puntualmente del legislador Esquivel, en los medios periodísticos, que tienen que ver con este temor inclusive recién lo acaba de manifestar, que tiene temor de que si hoy se modifica -no estamos hablando de la municipalización de Las Grutas, eso también es válido que se haya aclarado en el recinto, más allá que los interesados por supuesto que ya lo saben- pero me refiero al temor de que si nosotros hoy modificamos el porcentaje para que los residentes en algún lugar de la Provincia que deseen constituirse en municipio, porque reúnen las condiciones sino ni siquiera estamos hablando del tema, estaríamos ante el temor de que... yo sé que se refiere puntualmente en mi caso al tema de la posibilidad de que en algún momento Playas Doradas desee ser un municipio, yo quiero decirles que si hay algo que no se puede y no podemos nosotros, ni nadie, es querer o pretender tapar el sol con un dedo. Los procesos de los pueblos se dan o no se dan, se dan en tiempos históricos más acelerados, se dan en tiempos históricos más lentos, pero si se tienen que dar, le puedo asegurar, señor presidente, que se van a dar y sino hagamos historia de todos los lugares, los crecimientos poblacionales y los cambios que se producen.

Yo comencé a construir mi casa en Playas Doradas en el año '91, no había agua, no había luz, no había ningún vecino, no había nada, éramos unos pocos que lo intentamos. Hoy tenemos destacamento policial, tenemos puesto de salud, hace muy poquito inauguramos el edificio de la primer escuela primaria y se fue dando a través de los años. Pronto va a estar la ruta asfaltada para que también podamos modificar esta ruta de ripio que hemos tenido durante tantos años y se van dando los procesos, y se van dando independientemente de lo que los sujetos pretendamos modificar o querer cambiar. Con esto quiero decir que si en algún momento, cuando en algún momento mi querida Playas Doradas reúna las condiciones y los residentes y los vecinos que allí viven y se desarrollan y generan recursos, lo solicitarán. Obviamente no voy a estar acá en esta banca y seguramente ninguno de nosotros, pero no podría asegurar cuánto tiempo puede pasar, entonces, con esto quiero decir que nadie está a favor o en contra de los procesos que se puedan dar, los procesos se dan, y en este momento nadie es engañado ni nadie está pretendiendo engañar a nadie, lo que se está haciendo es darle tratamiento a un tema que no es, y acá vale la aclaración, porque además todos los presentes, absolutamente todos los presentes, sabemos que no es un tema de ayer, que no es un tema que apareció de la nada, que no es un tema que se trabajó o se quiso engañar y se puso 20 días atrás. (Aplausos en la barra)

Es un tema de larga data, es un tema de larga militancia, es un tema de mucha opinión.

Además quiero decirle, señor presidente, que uno de los planteos acá es que no es la oportunidad porque no se puede debatir, ¿y qué estamos haciendo ahora?, ¿y qué posibilidad estamos teniendo en este momento?, tenemos todo el día, podemos debatir este tema, como podemos debatir todos los temas, porque está reglamentariamente puesto en el Orden del Día de la sesión a la cual hemos sido convocados y porque todos, absolutamente todos los legisladores, tenemos la posibilidad de opinar, de debatir, de intercambiar opiniones el tiempo que queramos, el tiempo que sea necesario. Por lo tanto, ese argumento de que no hemos podido debatirlo, cae absolutamente a la luz de la realidad.

¿Qué es esto que estamos haciendo? (Aplausos en la barra) ¿A quién estamos escuchando? (Aplausos en la barra) Estamos escuchando la opinión de quien ha luchado abiertamente siempre -reconocido por todos- por un tema, que es el tema de la municipalización. Conciente también de que esta es una etapa, acá no va a salir -si esta ley se aprueba mañana- Las Grutas es municipio; son los procesos. Además deben seguir luchando porque, sin dudas, tienen que conseguir los votos en el referéndum en la convocatoria, sea el porcentaje que se le establezca. Por supuesto, concientes de que ese 80 por ciento, absolutamente todos sabemos que es un porcentaje absolutamente exigente y fuera de cualquier realidad de las elecciones a las que gracias a la democracia podemos llevar adelante.

Con esto, señor presidente, lo que quiero decir es que –insisto- hay una lucha, hay una realidad de un proyecto que ha estado en esta Legislatura sin tratamiento. Por lo tanto, no quiere decir que no haya estado en conocimiento de nosotros como legisladores de la existencia del mismo; y hay una decisión política del Gobernador de presentarlo, de traerlo a esta Legislatura como lo hizo con el anterior que lamentablemente no se pudo dar resultado favorable, porque también operan otras cuestiones, operan mezquindades, operan intereses políticos, operan intereses de 2015 y vaya a saber qué otra cosa más. En este caso también, hay una decisión de tratarlo, pues lo estamos tratando, lo que estamos haciendo es tratarlo.

Por lo tanto, creo que tal como lo explicara la legisladora Gemignani, y en honor al respeto que me parece que tiene que seguir existiendo entre quienes están queriendo independizarse, ser un municipio, con todo el derecho que les asiste y también entre quienes no están de acuerdo y con el derecho que les asiste, seguirán trabajando en pos de que esto no se logre, pero que no se logre con las herramientas que nos da la democracia, que es la participación a través de la voluntad de quienes efectivamente sienten los intereses que son los habitantes de cada uno de los pueblos.

Así que, señor presidente, nosotros valoramos que un proyecto que hace tanto tiempo que está en esta Legislatura, hoy por decisión del Gobernador que sí hace honor a los compromisos que en su momento y oportunamente nuestro gobierno hiciera, lo ha traído al recinto por respeto a los ciudadanos de Las Grutas y también de San Antonio. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI – Señor presidente: Pedí nuevamente la palabra porque fui aludida en varias oportunidades y no es mi intención seguir generando una polémica, pero sí se habló, tanto el legislador Esquivel como la legisladora Ana Piccinini -los nombro porque no son los preopinantes-, dicen que no hay debate. Yo esperé un año que la comisión tratara mis dos expedientes, como otros legisladores que están acá, que van a ver que sus proyectos van todos al archivo porque la Comisión Asuntos Municipales no trató ninguno de ellos.

También fui aludida diciendo que he maltratado a las personas que me apoyan. Creo que no he maltratado a nadie, siempre me manejé con respeto, con los que piensan como yo, como los que no, defendí mis ideas siempre sin maltratos, sin malas palabras, sin ninguna acción que fuera maltratadora. Solamente les recordé los compromisos que habían asumido muchos de los presidentes de estas bancas, como de mis compañeros de ruta durante todo este tiempo y que hoy parece que se olvidaron.

Se me trató de engañada, la verdad que si fui engañada nunca me enteré, suelen pasar esas cosas, uno es el último en enterarse, pero la verdad que no me enteré y por parte del Gobernador tampoco considero que haya sido engañada porque el Gobernador hizo su dictamen a mitad de este año.

Y por último, señor presidente, quiero dejar en claro que mi consorte está en Las Grutas, seguramente mirando por televisión, entonces quiero dejar en claro que el Gobernador no es mi consorte, porque no quiero tener problemas cuando llegue a Las Grutas ni que los tenga el Gobernador con la señora Sandra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

La verdad, que palos porque sí y palos porque no y para *muestra basta un botón*, decía mi abuelo. Pero en todas las sesiones hay botones, en todas las sesiones el oficialismo piensa que si uno no piensa como ellos, es un demonio, se oponen, quieren que todo se incendie, apuestan al caos, y la verdad, señor presidente, que yo soy municipalizador,...(Aplausos)... pero cuando gobernaba la Unión Cívica Radical y el gobernador anterior, no era municipalizador. Teníamos diferentes opiniones y, por supuesto, muchas reuniones con algunos amigos y amigas que hoy nos acompañan; y después vino la campaña, como ya se dijo acá y no lo voy reiterar, hubo compromisos de campaña del Frente para la Victoria, lista en la cual estaba la legisladora, que me mencionó bastante, que es la legisladora Gemignani, que sacaron 30 legisladores y ahora se me nombra tanto parece que Mendioroz, que en esta Legislatura de 46 legisladores, esta bloqueando el proyecto de municipalización o se ha olvidado los compromisos con los amigos de las bancadas. No es así, no es así, y hay formas de decir las cosas que son adorables pero que lastiman políticamente, lastiman, porque yo puedo decir con dulzura, Mendioroz incumple, Mendioroz se olvidó de los compromisos. La verdad, presidente, cuando hay esta discusión prefiero que no sea con dulzura, prefiero que sea con pasión y con todas las cartas sobre la mesa, yo no me olvidé de nada, no incumplí ningún compromiso, ustedes son gobierno, el Frente para la Victoria, hace tres años y prometieron y prometieron en boca de Soria, de Carlos Soria que nos ganó las elecciones, que iba a municipalizar por decreto las Grutas.

Entonces quiero ratificar una cuestión que es la visión de algunos de nosotros en el bloque, tampoco es nuevo, porque Adrián Casadei que expuso y yo respeto mucho su posición y él es de San Antonio y me acompañaba en las reuniones con los municipalizadores, íbamos juntos a las reuniones de los municipalizadores con Adrián y Adrián me decía *Bautista, yo no estoy de acuerdo con la municipalización*, bueno, yo sí lo estaba. Pero no solamente tenemos esa diferencia en el bloque, hay legisladores, dirigentes en nuestro bloque de otras localidades con los que tenemos diferencias y por eso yo propuse en algún momento y seguramente lo vamos a hacer cuando votemos la municipalización de Las Grutas, que demos libertad al bloque para que el bloque se exprese en función de sus convicciones, cada uno de los legisladores.

Diciembre 30

Senra

Mire, señor presidente, no es que toman estado parlamentario los proyectos, los proyectos irrumpen en las sesiones extraordinarias, no es que se remiten, que se envían, no, irrumpen, de todo tipo de proyectos y con todo tipo de compromisos y por supuesto se vuelve a la vieja treta de la demonización.

Acá se expresaron muchos legisladores, nosotros tuvimos ayer una reunión de bloque, en esa reunión de bloque, independientemente de lo que planteó Adrián, nosotros definimos que la moción del bloque iba a ser postergar el tratamiento hasta la primera sesión ordinaria, con o sin despacho, trámite preferencial para este expediente y votaremos como sea, pero hoy no tiene, nuestro bloque, esa decisión.

Entonces, nosotros vamos a compartir esta propuesta de Ocampos, que es una moción completada, es queremos que pase a la primer sesión ordinaria, con trámite preferencial con o sin despacho de comisiones, porque sabemos lo que pasó en las comisiones.

Y quiero también, de paso, decir alguna cuestión más, yo también creo que es una limitación a la municipalización de Las Grutas y de lo que sea como está hoy la ley municipal. Y no comparto -y no voy a nombrar a ningún legislador- visiones que hay en esta Legislatura sobre esas mayorías, yo dije y ratifico que creo que debemos buscar un porcentaje que disminuya el de la ley, que es del 80, y propuse el 70 en aquella reunión que acá se nombró con Carlos Peralta y de Labor Parlamentaria, el 70, se habló también, es cierto, del resultado de los últimos 3 ó 4 turnos electorales; el 70 me parecía una exigencia fuerte para cualquier elección.

Y esto del 43 por ciento..., miren si a Cristina que la votó el 53, del 70, la votó el 35 entonces del padrón. Entonces, la verdad que no se puede relativizar la legitimidad de la elección en función de esos porcentajes. Yo no lo comparto, creo que está bien el 70 y además aspiro a que cuando lo votemos, en la primera sesión ordinaria, dejemos esa mayoría especial del 66 por ciento, que no la tiene y que es una exigencia y que no la tiene ningún candidato a presidente, ningún candidato a intendente ni ningún candidato a gobernador.

No quiero hablar de Soria, pero cuando las elecciones no se polarizaban acá, el que ganaba, ganaba con el 40 por ciento y el 40 del 70, que el 70 es alto, es el 28 por ciento del padrón, entonces, no podía ser gobernador porque era el 28 por ciento del padrón, la verdad que sí podía, debía, tenía la legitimidad, era a quien habían más votado, y no estoy hablando que vote el 70 del padrón y que después el 51, no, estamos requiriendo la mayoría especial del 66 por ciento. Y es una exigencia alta para Las Grutas y para cualquier otra ciudad o localidad que hacia adelante, como se dijo también acá, pueda tener un reclamo enmarcado en todas las demás cuestiones que se le están planteando, porque también estamos planteando modificar el artículo 4º en el que habla de otro requisito, discontinuidad territorial, superar los 10 kilómetros de la ciudad cabecera, escindir, explosión demográfica y crecimiento exponencial, estructura socio-económica, actividad principal distintiva, composición social con idiosincrasia peculiar.

Diciembre 30

Le-Feuvre

O sea, que no estamos con esto abriendo una canilla que en lo que uno se imagina en banda van a ir todas las localidades, las juntas vecinales, las comisiones de fomento, las delegaciones municipales a plantear la municipalización, no, creemos que no. Creemos que este es el primer paso, este es el primer paso, no relativizo para nada cuestiones que se relativizan acá y lo hace el oficialismo, sobre lo que implica discutir todos los proyectos que discutimos en una semana, en esta semana el presupuesto, los superpoderes, el pago de la obra pública para atrás, el petróleo, cataratas de proyectos en extraordinarias que irrumpen las sesiones y en muchos casos, señor presidente, y usted lo sabe, sin contar con los mínimos elementos o como en el caso de los contratos, ya vamos a hablar, no hay fotocopias, no está en el sistema informático y cuando uno viene y hay otro leyendo el expediente tiene que esperar que lo termine de leer para ver si puede acceder.

Entonces, no es poca cuestión, no lo relativicemos, si podemos funcionar en las comisiones, podemos sesionar cada 15 días, podemos y además lo hemos hecho en sesiones ordinarias y no en extraordinarias, podemos armar nuestra Labor Parlamentaria en las comisiones, con despachos de comisiones, nuestro Orden del Día en Labor Parlamentaria, podemos ser mucho mejores, sin duda.

Entonces, en función de esto, quiero terminar diciendo, soy municipalizador, que estoy de acuerdo con la municipalización de Las Grutas, ya analizaremos otro, que cuando llegue a esta Cámara el expediente de municipalización lo voy a votar y conmigo seguramente también algunos legisladores (Aplausos en la barra). Ratificar eso y acompañar la postura que hizo el legislador Ocampos con esto que es una propuesta que podrá o no ser tenida en cuenta para la próxima sesión ordinaria, que es elevar aún más la exigencia del piso del 66 al 70.

Entonces, vamos a acompañar la propuesta que se trate en la próxima sesión ordinaria con trámite preferencial con o sin despacho en esta Legislatura este proyecto que modifica la Ley de Municipios y después por supuesto vamos a acompañar el proyecto de municipalización adecuada a esas exigencias que consideramos que son excesivas, no para Las Grutas sino para cualquier otra localidad que el día de mañana lo plantee. Nada más y muchas gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Quería plantear algunos ejes que me parece que debería tener esta discusión y también alguna reflexión.

En principio creo que estos procesos de pedido o decisión territorial siempre tienen causas, casi siempre económicas, casi siempre la falta de recursos de los propios municipios que no han podido atender seguramente con toda la eficacia o con todo lo que quisiera y no sé si me equivoco tanto compañero intendente; y no quiero detenerme particularmente en el caso de San Antonio Las Grutas, sino un análisis más general de lo que ocurre con muchos o casi todos los municipios de la Provincia, donde todos y sobre todo los que tienen actividad turística, han crecido, pequeñas villas o pequeños lugares que han ido creciendo y que se han ido especializando en muchos casos en el tema turístico, que es una de las características de nuestra Provincia, en distintos lugares de su geografía.

Por eso, creo que quiero poner este marco porque me parece que lo que estamos analizando, ya se dijo acá, no es el caso de Las Grutas, que indudablemente va a tener una implicancia la resolución de esto, particularmente e inmediatamente, en Las Grutas.

Diciembre 30

Díaz

Creo que la Provincia que ha estado ausente durante muchos años y que sigue ausente en materia de reordenamiento territorial, es uno de los responsables quizás de que ocurran este tipo de situaciones.

La presión inmobiliaria, la falta de políticas claras respecto a la planificación de nuestro territorio, y hablo en general, no estoy particularizando en ningún caso porque es un tema que es recurrente a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Por eso creo que este tema no es un Boca-River de allí, de Las Grutas y San Antonio sino que es un problema mucho más importante, de toda la Provincia de Río Negro.

Quiero invitar a los colegas y compañeros legisladores que además -y coincido en que este tema deberíamos tratarlo en la primer sesión ordinaria que tengamos, cuando comience el nuevo período legislativo-, que también nos comprometamos al trabajo del ordenamiento territorial, que es necesario y que algunas iniciativas hay en esta Legislatura como para poder ponerle marco a esta situación.

Y también quiero decir otra cosa, muchos de los municipios de algunas regiones buscan la integración porque estar juntos a veces favorece la resolución de muchos de los problemas; de hecho en nuestra región, por ejemplo, no solamente se busca la integración intermunicipal de los Municipios de la Provincia de Río Negro, en la Región Andina, sino que también existe un corredor Andino que desde Esquel hasta Junín del los Andes busca justamente la integración para trabajar en los temas comunes, en este caso el turismo, el transporte y otras cuestiones.

Por eso yo quiero que esta reflexión no convierta, insito, a esto en un A-B, Boca-River, sino que en todo caso busquemos la mejor solución; en este caso vamos a discutir los porcentajes, es una cuestión de porcentaje, pero también reflexionar hacia adentro de nuestra comunidad a ver lo qué está pasando y qué es lo que nos lleva a enfrentarnos; a lo mejor también podemos encontrar soluciones que –no digo que no llegue a la municipalización, porque si ese es el deseo va así va a ser- sino que en definitiva trabajemos más coordinadamente, más mancomunadamente porque en definitiva después de separarnos a veces nos tenemos que volver a juntar. Muchas gracias.(Aplausos)

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para apoyar la moción del legislador Ocampos, creo que es lo más conveniente.

Acá hubo un legislador que mencionó al compañero y al amigo intendente de San Antonio Oeste, Javier Lud. A mí me parece que desde esta Legislatura tenemos que tener respeto hacia aquellos hombres y mujeres que llevan adelante la gestión municipal, más allá de cómo le vaya a esa gestión.

Pero quiero decirle, señor presidente, que como ex intendente de un pueblo me duele mucho que desde esta Legislatura se hable de desempeño de un intendente que no se puede defender porque está en la bandeja escuchando; entonces digo, que lamentablemente hay que reconocer e imaginarse una fotografía de lo que era San Antonio Oeste hace 8 años atrás, cuando el actual legislador era intendente y fue el que de alguna manera mencionó al actual intendente. Quiero valorar y poner de manifiesto a la gestión de Javier Lud porque él sí que ganó con el 70 por ciento de los votos... (Aplausos)...Porque tiene el poder político institucional y porque viene hoy aquí, porque viene hoy aquí a acompañar y a escuchar no solamente la opinión de un sector de los legisladores sino viene a escuchar, a informarse de lo que piensa la totalidad de la Cámara.

Diciembre 30

Peralta

Y acá también la presidenta del bloque del oficialismo decía que no teníamos ganas de trabajar. Yo no la escuché a la presidenta, estuvimos 45 días sin sesionar, señor presidente, y no la escuché querer venir acá a debatir estos temas, que lo podíamos haber hecho mucho antes. Y se habló de Perón también acá, hubieron dos legisladores que hablaron de Perón. Perón decía que *para serlo hay que parecerlo*. Un legislador se solidarizaba en el proyecto anterior con el tema del aserradero, con la expropiación. *Para serlo hay que parecerlo* –repito- decía Perón. Ese mismo legislador está denunciado en la Justicia por cobrar *plus* de su propia obra social. *Para serlo hay que parecerlo*, decía Perón. Y otro legislador que habló de Perón, ese legislador de los que cantan en un lugar y ponen el huevo en otro. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López y después el legislador Casadei.

SR. LÓPEZ – Como el legislador Casadei fue aludido, puede hablar él primero y yo después.

SR. CASADEI – No. No quiero.

SR. LÓPEZ – Bueno. Primero voy a arrancar, como siempre con un planteo desde lo político, diciendo que voy a acompañar obviamente este proyecto, el proyecto que mandó el Gobernador Weretilneck, Gobernador de la Constitución, ni prestado, ni sustituto, ni todos los adjetivos calificativos que en todas las sesiones le ponen; el señor Gobernador era el Vicegobernador, falleció el Gobernador y el señor Vicegobernador es Gobernador, y usted es el Vicegobernador, señor presidente, con lo cual, siempre con lo mismo, que está prestado, que no prestado... (Aplausos en la barra)

El segundo tema que quiero aclarar es que si la legisladora Gemignani fue engañada no fue por el Gobernador, fue por muchos legisladores que le prometieron que la iban a acompañar en el recinto. Uno de ellos en su anterior cargo sacó una resolución pidiendo la municipalización y ahora no quiere la municipalización. La verdad es que si uno no estuviera acá y estuviera escuchando sin mirar las caras, pensaría: esta ley sale por unanimidad, porque hasta ahora estaban todos de acuerdo con la municipalización, no hubo uno que no dijera que no estaba de acuerdo con la municipalización, salvo el legislador Esquivel, y Adrián, pero el resto, estaban todos de acuerdo.

Ahora, siempre falta algo, yo me acuerdo que cuando estudiaba, si no tenía la fecha del examen siempre dejaba para más adelante: *me voy a jugar al fútbol, qué me voy a poner a estudiar si no tengo fecha*. Este proyecto hace tres años que está y con la excusa de que lo vamos a tratar en la comisión, sigue ahí, o sea, el tiempo para trabajarlo, todos los que dijimos que somos municipalizadores, ya lo podríamos haber sacado, sin embargo, sigue trabado en la misma comisión en que está desde su origen... (Aplausos en la barra)

Acá lo que estamos viendo siempre son cuestiones de forma pero no de fondo. El arbolito de navidad es árbol, más bolas, menos bolas, es arbolito, lo que pasa es que acá, por no saber cuántas bolas le quieren colgar, no va a haber árbol, entonces no va a haber arbolito. Seguimos con lo mismo. Estamos todos de acuerdo. ¿Cuál es el problema? La democracia, si la gente de Las Grutas o de San Antonio no quiere la municipalización, van a votar que no, no le tengan miedo a la gente, no es tonta. Si hay tanto convencimiento de que la gente quiere, irá y llenará las urnas diciendo que sí y si no, irá y dirá que no, el problema es que no puedan ir, porque por la cuestión formal no le estamos permitiendo que vayan a expresarse. (Aplausos en la barra)

Diciembre 30

Cerutti

No me acuerdo qué fecha fue, pero hará 2 años, *Carlitos* Peralta era Vicegobernador y tuvimos una reunión en el cuarto piso...

-Manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ - ...6 de diciembre del 2013, reunión en el cuarto piso, y nos comprometimos que en la primer sesión ordinaria próxima lo íbamos a tratar, 6 de diciembre del 2014, un año, y ahora decimos que la primer sesión ordinaria lo vamos a tratar.

-Manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ - Con lo cual, la verdad, no lo sé.

Con lo cual me parece, señor presidente, que como me decía recién un amigo: "*Mucho gre gre, para decir Gregorio*", estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Todos dijeron que estaban de acuerdo, ¿cuál es el problema?, el piso, si el 70, si el 66, bueno, juntémonos un ratito, pidamos un cuarto intermedio y veamos si es posible, si todos estamos de acuerdo, que lo mismo que planteamos acá, lo vamos a decir en marzo, ¿por qué esperar hasta marzo si estamos todos de acuerdo y lo podemos hacer hoy? (Aplausos en la barra)

Con lo cual, presidente, le voy a pedir una moción a ver si podemos hacer un cuarto intermedio y a lo mejor logramos ponernos de acuerdo en cuántas bolitas le colgamos al árbol. Gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Hay un pedido de cuarto intermedio...

SR. ESQUIVEL - Señor presidente: Está la moción previa de mandar el expediente a comisión, voy a pedir que se vote primero la moción del legislador Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

El pedido de cuarto intermedio, también lo vamos a apoyar nosotros con la intención de ver cuál va a ser la posición de nuestro bloque finalmente.

Estamos dialogando, la intención nuestra es que el proyecto finalmente se apruebe, les pedimos que antes de tratar la moción del pase a comisión podamos discutir brevemente en un cuarto intermedio, señor presidente, de 5 minutos nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Presidente: Primero quiero aclarar al legislador López que el Parlamento nunca votó con o sin despacho tratar en la primera ordinaria, hubo un compromiso de la Presidencia de la Legislatura pero no lo votó el Parlamento.

Lo que estamos proponiendo en esta moción de orden es que el Parlamento vote con o sin despacho el tratamiento en la próxima sesión ordinaria, esto es trámite preferencial, con o sin despacho, de este proyecto ley, esa fue la propuesta del legislador Ocampos y por supuesto esa es la propuesta con la que venimos con mandato de nuestro bloque ayer, por eso, señor presidente, es que solicito se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - Para hacer una aclaración. No dije nunca que el recinto había votado, dije que habíamos estado en el cuarto piso reunidos con los presidentes de bloque y el presidente de la Legislatura y habíamos asumido el compromiso de tratarlo en la próxima primera ordinaria, nunca dije que este recinto lo había votado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bien, entonces tenemos dos mociones de orden, una la que formuló el legislador...

SR. LÓPEZ - Pedirle que si usted me hace la moción presentada por el legislador Ocampos, obviamente que no tiene sentido el cuarto intermedio, con lo cual estaría pidiendo que nos permita el cuarto intermedio, que es para una cuestión de organización y después votemos la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

-Ante la interrupción de una legisladora, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perdón, legisladora.

El legislador López ha pedido, si la Cámara está de acuerdo, hacer un cuarto intermedio previo a la consideración de la otra moción de orden.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Señor presidente: Tiene que poner a consideración la primer moción porque ésta ya está delimitada que es pasar el expediente a comisiones y que se trate en la próxima sesión. Fue la primer moción que se hizo en Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Yo estoy invitando a hacer un cuarto intermedio, es parte de la facultad que tengo como presidente de la Cámara, si ustedes no quieren por supuesto no hay cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Justamente, señor presidente, en realidad el cuarto intermedio que se solicita es en este momento en el medio del tratamiento, es decir, aún no estamos en la instancia de votar las mociones respecto del proyecto en sí, con lo cual le estamos pidiendo un cuarto intermedio breve y continuamos luego con el tratamiento del tema.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

MOCIÓN DE ORDEN

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

En principio agradecer a los legisladores habernos permitido el cuarto intermedio y ahora sí -como corresponde- votar la moción para que vuelva a comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para que vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que tenga preferencia con o sin despacho

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Para que no haya duda cuando tengamos que tocar el más o el menos, me gustaría que explique como hoy qué significa el positivo y qué significa el negativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El voto positivo indica la aprobación del pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que tenga trámite de preferencia con o sin despacho de comisión en la próxima sesión que celebre esta Legislatura.

Se va a votar la moción que acabo de enunciar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada. El resultado ha sido: 23 votos positivos y 22 negativos; en consecuencia el proyecto vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento con o sin despacho, en la primer sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 842/14, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional n° 27007. Modifica la ley Q n° 4818 y ratifica los acuerdos de renegociación de los contratos petroleros. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Espero que los santos milagrosos me ayuden, que los que me escuchen me comprendan y que pueda realmente decir todas las cosas que quiero decir. Una de las cosas principales que quiero decir es que algún día hay que hacer una ampliación de estas bancas porque realmente a mí me resultan sumamente incómodas cuando tengo que documentar lo que digo.

Tengo que resaltar ante todo, que hace años, señor presidente -y usted puede testimoniarlo-, que venimos bregando, reclamando la transparencia y la publicidad de los contratos que resumen los derechos y las obligaciones relacionados con la actividad petrolera en la Provincia de Río Negro.

Diciembre 30

Brandi

Ya por el año 2008, 2009 cuando ejercí la Defensoría del Pueblo, habíamos sacado una resolución, porque por aquella época, el Gobernador Miguel Saiz, pretendía aprobar las prórrogas, las mismas prórrogas que estamos tratando hoy, aquí y ahora, que faltaban, por supuesto, muchísimos años más para que se vencieran esos contratos por decreto.

-Murmullos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Silencio, por favor, al público presente porque sino no se puede desenvolver la sesión como corresponde.

SRA. PICCININI – Estamos tratando un tema de suma importancia porque es la extracción y la explotación de uno de los recursos principales de la Provincia de Río Negro y además que se agota con su extracción.

Y bueno, le estaba referenciando, señor presidente, que hace muchos años que estamos bregando por la transparencia y la publicidad de todo lo que hace al contenido de las transacciones comerciales entre la Provincia y las empresas relacionadas con este recurso tan importante como es el petróleo y en su caso también, porque no, el gas.

Yo releo la resolución que en aquel momento fundé para pedirle al Gobernador Miguel Saiz que se abstenga de prorrogar los contratos petroleros vigentes con la antelación impresionante que quería hacerlo y por decreto, y realmente si yo se lo leo a usted sin advertirle que está destinado al Gobernador saliente; usted seguramente pensaría que lo estoy diciendo relacionado con el Gobernador reemplazante de Carlos Soria, y yo le ponía por aquel entonces al Gobernador Saiz: *Que la falta de respuesta a todos los requerimientos formulados, resulta demostrativa de la intencionalidad deliberada de ocultar información sobre un tema tan sensible para la sociedad rionegrina, motivo por el cual esta Defensora del Pueblo remitió nota al señor Gobernador con fecha 17/12, manifestándole enfáticamente.* Y yo le decía: *La fiscalización del cumplimiento de las inversiones, el control de la producción, además de ser una obligación de su Gobierno de acuerdo a sus atribuciones, le permite tener acceso a la información interna necesaria para dictaminar el rol que han tenido estas compañías y en consecuencia castigarlas o premiarlas con la renegociación, siempre salvaguardando el interés de todos los habitantes de la Provincia de Río Negro.* Y decía yo: *Que tampoco resulta, en el caso en esta ocasión, merituar el desconocimiento flagrante,* -fíjese lo que yo le decía a Saiz, que por aquella época coincidíamos con el legislador a cargo de la Vicegobernación, Pedro Pesatti- *Que tampoco resulta, en el caso en esta ocasión, merituar el desconocimiento flagrante, la ignorancia del derecho, la falta de contracción a la lectura en que incurren los funcionarios del Poder Ejecutivo, desconociendo y forzando interpretaciones erróneas sobre las facultades que la Constitución tanto Nacional como Provincial, le otorgan a la Legislatura de la Provincia de Río Negro.* En ese caso yo me refería a la Secretaria de Estado de Hidrocarburo, Tamara Pérez Balda y también a la Secretaria de la Gobernación por aquel entonces, la doctora Silvia Jáñez, mandato cumplido.

Diciembre 30

Senra

A partir de la ley 4818, señor presidente, nosotros comenzamos a pedirle información al Poder Ejecutivo relacionado, obviamente, con todos los requisitos y los condicionamientos, para llamarlo de alguna manera, los pasos, el ritual a seguir para que el Poder Ejecutivo Provincial pueda, de cara a la sociedad rionegrina, renegociar los contratos petroleros.

Yo también tengo que recordar aquí que la sanción de la ley 4818 que es un orgullo de esta Legislatura, porque por primera vez en la historia de la Provincia de Río Negro nosotros diseñamos un ritual, un procedimiento, un rito que le indicaba a la Legislatura los pasos a seguir para poder considerar y en su caso ratificar los acuerdo que el Poder Ejecutivo suscribiera, *prima facie*, los preacuerdos con las empresas petroleras.

Y debo decir que luchamos mucho por esta ley, que debatimos mucho los legisladores, que priorizamos fundamentalmente el interés de todos los rionegrinos, y creo que eso estuvo en el espíritu de toda la Asamblea Parlamentaria, creamos un registro de empresas y pusimos el procedimiento de la audiencia pública, incluimos como una condición indispensable para la aprobación de los contratos la audiencia pública, un ámbito donde todos los ciudadanos que hubieran tomado conocimiento de los contratos, que los hubieran leído, que hubieran tomado razón de los mismos pudieran ir a la audiencia pública y expresarse ¿frente a quién o ante quién?, ante las autoridades del Poder Ejecutivo que suscribieron los acuerdos y los representantes de las distintas empresas que, pudieran, en su caso, responder a las requisitorias de estos ciudadanos.

Señor presidente: Tengo que decir que apenas pasados unos meses de la vigencia de la 4818 comenzamos a pedirle informes al Secretario de Estado, en su caso otrora, Secretario de Estado, hoy Ministro del Gabinete del Gobernador Weretilneck, Gesualdo, datos, información, porque nosotros veíamos que se avecinaban los preacuerdos y que era necesario que nosotros nos alistemos prontamente a ir recibiendo y analizando toda la documentación para que no nos pase lo que nos pasó, que intempestivamente un 16, 17 de diciembre, hace pocos días atrás, ingresan a la Legislatura de la Provincia de Río Negro cuatro contratos petroleros, uno que se reitera porque ya fue rechazado, con una documentación prácticamente inaccesible, cuatro cajas de documentación. Ahora que contamos con cámaras de vigilancia en los pasillos de la Legislatura, me gustaría para dar veracidad a lo que digo, que nos pasen desde el día 17 que entraron en Mesa de Entradas los cuatro contratos a ver cuánta gente visitó la comisión, cuánta gente se interiorizó. Yo no pretendo que me filmen adentro de la comisión, pero por lo menos cuánta gente hizo cola, entró, salió del ascensor para acceder a esta información, porque realmente asistir a una audiencia pública sin información es una trampa para el ciudadano, porque el ciudadano va a la audiencia pública desprovista del conocimiento necesario para apoyar o en su caso para objetar o en su caso para interrogar y para preguntar, sinónimo de interrogar, pero también para repreguntar.

Señor presidente: Gesualdo no me contestó los pedidos de informes, al punto que al primer pedido de informe le tuve que pedir al entonces Secretario General de la Gobernación, que era Lastra, Hugo Lastra, que por favor intercediera ante el Secretario de Estado de Hidrocarburos y le dijera que por favor nos conteste.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Ariel Rivero.

Diciembre 30

Le-Feuvre

SRA. PICCININI - ...Yo le podría leer el contenido de los pedidos de informes. Realmente, señor presidente, no le estábamos preguntando nada inapropiado, le estábamos preguntando cuestiones elementales, cuántas empresas, qué empresas, si las empresas habían cumplido con las obligaciones que habían asumido en los contratos anteriores, los contratos que nosotros debíamos prorrogar o queríamos prorrogar o era la intención del Gobierno prorrogar.

Yo le quiero decir a todos los presentes, que tanto la Ley de Hidrocarburos Nacional, la vieja ley, como la Ley Corta, como la nueva ley, la 27.007, establecen claramente que aquellas empresas petroleras que no hubieran cumplido con las obligaciones asumidas a la época de la contratación no están calificadas para las prórrogas. Ésa es una especie de sanción que todas las leyes nacionales han previsto a los efectos de poner en conocimiento de estas empresas que el cumplimiento del cuidado del medio ambiente, de las obras de infraestructura alternativas al agotamiento del recurso; son de cumplimiento indispensable y son de un valor inconmensurable para los gobiernos, al punto, vuelvo a reiterar, que todas las leyes nacionales, inclusive la última, pone como condición fundamental para considerar la prórroga de un contrato que la contraparte, o sea la empresa que explora o en su caso explota el recurso, haya cumplido con las obligaciones que asumió en su tiempo y en forma.

Señor presidente, si hay algo que quiero decir con mucha, pero con mucha vehemencia, es que lamento profundamente que el señor Gesualdo incumpla y viole, como está violando y como violó en su momento, juntamente con el señor Giménez, la Ley de Ética Pública de la Provincia de Río Negro. Nosotros hemos denunciado penalmente al señor Gesualdo porque es un hombre vinculado a la actividad petrolera, es un hombre que integra empresas que le brinda servicios a la actividad petrolera; también tiene empresa futbolística, compra y vende jugadores de fútbol, eso realmente me llamó poderosamente la atención, él es socio gerente de una empresa que se encarga de las transacciones deportivas.

Pero nosotros lo denunciemos penalmente a Gesualdo, y lo denunciemos por una cantidad importante de delitos, que no son delitos menores y que nosotros, obviamente, no somos los fiscales para hacerle las imputaciones concretas pero sí le dijimos al fiscal que tenía que investigar el fraude a la Administración Pública en que pudiera haber incurrido este funcionario, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la Función Pública, tráfico de influencias y alternativamente cohecho, enriquecimiento ilícito, admisión de dádivas. Por ejemplo, admisión de dádivas, todos sabemos y él no lo ha desmentido, muy por el contrario, que el hombre que maneja la política institucional petrolera en la Provincia de Río Negro, el hombre que decide con qué empresa se hace la prórroga y con qué empresa no se hace la prórroga, el hombre que maneja toda la información institucional que puede dirigir a favor o en contra del privado, viajó al mundial de fútbol pagado por una empresa vinculada a la actividad petrolera y por eso nosotros le pusimos que se investigue este delito que está tipificado en el artículo 259, del Código Procesal, y que dice:

“Será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación absoluta de uno a seis años el funcionario público que admitiere dádivas que fueran entregadas en consideración de su oficio mientras permanezca en el ejercicio del cargo. El que presentare u ofreciera la dádiva será reprimido con prisión de un mes a un año”.

Diciembre 30
Díaz

La dádiva, aparentemente, presuntamente, se la otorgó un señor llamado Cifuentes que además es socio en algunas empresas del señor Gesualdo, y que además está vinculado a una de las empresas investigadas en el caso Jaime y denunciada por legisladores nacionales.

Nosotros, la verdad, consideramos que viniendo a este Gobierno con una propuesta electoral de transparencia, de corrección, de abolición definitiva de la corrupción en todos los estamentos del gobierno, obviamente ante semejante denuncia a mí me parece que el Gobernador de la Provincia, por lo menos, podría haber dicho *bueno, vos sos socio de Fistera, Giménez es el gerente, estás vinculado...*a ver, ¿qué dice la denuncia? Deberíamos dejar que los jueces intervengan, de hecho los jueces ordenaron allanamientos en estas empresas, o sea que algo de veracidad tiene la denuncia. Ahora nos encontramos en la etapa de una auditoría que ordenó el Tribunal y además acompañamos todo esto a otra denuncia penal que hicimos con respecto a las connotaciones o los entretelones que nosotros no alcanzamos a visualizar relacionados con la persistencia del Gobierno de sostener la prórroga de PETROBRAS.

¿Qué hizo el Gobernador de la Provincia? Bueno, hizo lo mismo que hacía el Gobernador Saiz. ¿Ustedes se acuerdan que cuando nosotros denunciábamos persistentemente la conducta del otrora Jefe de la Policía, el comisario Cufre, el Gobernador por aquél entonces, persistía en sostenerlo al punto que llegó un momento que lo elevó a Secretario de Estado de Seguridad, o sea, dejó de ser Jefe de la Policía para pasar a ser Jefe absolutamente de todo. Bueno, acá ocurrió lo mismo, porque la designación de Gesualdo como Ministro es posterior, yo le diría 48 horas o 24 horas posterior a la denuncia que nosotros hicimos donde, la verdad, consideramos que podría haber incurrido en toda esta cantidad de delitos, que bueno, la Justicia sabrá decirnos si nuestras presunciones eran certeras o en su caso, si no lo fueron.

Nosotros, vuelvo a reiterar, y reivindico la labor de esta Legislatura en lo que hace a la ley 4818. Nos encontramos ahora, lamentablemente, con que la ley 4818, que era la ley que establecía el procedimiento y el rito para la ratificación de los contratos petroleros; es más, hay algunos que me dicen *bueno, pero los aprobamos o los rechazamos a los contratos petroleros*; no, nosotros no estamos acá para aprobar o rechazar los contratos; nosotros, según la ley 4818 y según la Constitución de la Provincia de Río Negro y según la Constitución Nacional, nosotros consideramos los contratos, nosotros los revisamos a los contratos, nosotros decidimos sobre los contratos; y la ratificación consiste en ya sea tomar el contrato tal cual lo manda el Poder ejecutivo, hacer una revisión, un análisis con datos ciertos, con datos fehacientes con los que hoy no contamos y en su caso modificarlo o no modificarlo, ponerle artículos, sacarle artículos, agregarle cuestiones; y después va a volver para la consideración, en su caso, de los empresarios o este trabajo lo podemos hacer en forma conjunta con los empresarios.

Señor presidente, quiero que quede bien claro, y lo puso acá, en lo que a mí respecta, no soy una persona anti empresa, no estoy en contra de las empresas; yo soy una legisladora de la Provincia de Río Negro y cuando me siento frente a un empresario sé cuáles son los intereses que el hombre de empresa defiende, pero debo tener conciencia plena de cuáles son los intereses que yo defiendo.

Diciembre 30

Peralta

Fíjese, yo he sido Secretaria de Trabajo de la Provincia de Río Negro y seguramente usted no va a encontrar ningún empresario que diga que ha sido perseguido por esta ex Secretaria de Estado de la Provincia de Río Negro; sin embargo tampoco podrá decir ningún sindicato, que se sintió abandonado por la gestión de Ana Piccinini en la Secretaría de Trabajo, es más, los gremios más importantes de la fruta, de la actividad frutícola, recibieron bajo la presidencia y conducción de esta persona que soy yo, la que estoy hablando, las paritarias, tanto del empaque como del UATRE, como del frío, me estoy refiriendo a Aliaga, el antecesor de nuestro compañero López, me estoy refiriendo a Soliz, me estoy refiriendo al que está ahora con el *Momo*, a Figueroa, hemos terminado las paritarias brindando el éxito de más de 60 por ciento de aumento salarial, y esa fiesta la compartimos con los empresarios. Yo no soy anti empresaria, de ninguna manera, a mí me parece que lo que nosotros tenemos que hacer es comunicarnos en un diálogo más fluido, poner las cuestiones sobre la mesa y no dramatizar el tema de los trabajadores... Yo le preguntaría, hoy está acá el Intendente de Catriel, ¿cuántas obras le hicieron en estos años al Intendente de Catriel como alternativa de infraestructura para cuando se termine el recurso en Catriel? Ninguna, presidente. Ahí está el canal, el canal nunca se hizo. No hay una planta, entonces me parece que nosotros tenemos que defender el recurso porque el recurso es provincial y tenemos que defender fundamentalmente aquellas localidades que viven del recurso, que están dependiendo del recurso y que por el agotamiento mismo del recurso, en el futuro se van a quedar sin alternativa de sostenimiento y de crecimiento.

También debo decir, y ustedes saben que no le tengo miedo a la verdad, en la Audiencia Pública, que fue convocada violando los plazos, que fue convocada contando desde la entrada del expediente a Mesa de Entradas, y usted sabe que los plazos se cuentan desde que el expediente toma estado parlamentario, porque un expediente que entra por Mesa de Entradas puede ser llevado de vuelta por aquel que lo presentó a la hora y el día que se le ocurra, pero una vez que entra acá al recinto, al expediente no se lo puede retirar. O sea que hay una diferencia entre el ingreso del expediente en Mesa de Entradas de la Legislatura y el ingreso del expediente a la Asamblea Parlamentaria, donde el expediente se hace, de la Legislatura, donde todos los legisladores en pleno tomamos conocimiento de su existencia y después se necesita, en todo caso, si no se lo quiere tratar, una resolución de archivo, para que el expediente deje de pertenecer o deje de tener expectativas de vida dentro del Parlamento.

Ahí, por ejemplo, está Pereyra, conocido por todos nosotros como el *Caballo* Pereyra, un exitoso dirigente de los trabajadores del petróleo, a quien le hice infinidad de inspecciones cuando era Secretaria de Trabajo porque me metía en Neuquen a hacer las inspecciones, fundamentalmente por pedido de los camioneros, conocidos por otro extraordinario y exitoso dirigente, Belich. Prácticamente no había mano de obra rionegrina en los pozos y en las áreas petroleras de explotación rionegrina, y eso está constatado fehacientemente en las actas de la Secretaría de Trabajo, que obviamente son documento público y figuran allí en los antecedentes.

Diciembre 30

Cerutti

Entonces, tampoco nos rasguemos las vestiduras, yo no le echo la culpa a la empresa, yo le echo la culpa a aquellos que estamos en el Gobierno y fallamos en los controles, no sabemos, ni el intendente de Catriel, ni la anterior intendenta de Catriel, ni los legisladores, ni los gobernadores, desde Álvarez Guerrero a la fecha, cuánto se han llevado del petróleo de nuestra Provincia, ¿por qué?, porque nunca tuvimos inspectores de boca de pozo, porque nunca supimos cuánto se llevaban y porque nos conformamos toda la vida con una declaración jurada mentirosa (Aplausos en la barra)... que los señores presentan en la Secretaría de Energía de la Nación y que todo el mundo acepta.

Usted sabe muy bien que descubrí un pozo que no tenía autorización para explotar, que no tenía autorización para extraer y estaba denunciando metros cúbicos de petróleo en la Secretaría de Nación, o sea, los tipos, los empresarios, los señores, no sé, estaban extrayendo petróleo y nosotros no los habíamos autorizado, por lo menos expresamente. En aquella época de la EDHIPSA que se quedaba con todas las concesiones de todos los pozos por decreto y después negociaba con las empresas.

Nosotros, señor presidente, queremos... yo personalmente quiero, yo digo nosotros, pero bueno, yo, yo quiero que las empresas sepan que para mí las empresas, no importa la actividad que realicen, no importa, no son enemigas de los políticos, ni los políticos somos enemigos de las empresas, muy por el contrario, nosotros tenemos que conciliar políticas con la empresa, con el sector privado en la Provincia de Río Negro, que la verdad siempre hemos estado entre un extremo y el otro. O no hacemos nada y ellos hacen lo que quieren o los perseguimos al punto que terminan cerrando sus instalaciones, sus galpones de empaque, porque vivimos todos los días inspeccionándolos, persiguiéndolos, es decir, nos vamos de un extremo al otro.

Nosotros tenemos que concertar, nosotros tenemos que dialogar, nosotros tenemos que tener información, nosotros no venimos como legisladores a voltear absolutamente todo lo que hizo Weretilneck, porque no es nuestra intención, presidente, pero yo necesito tiempo, yo necesito leer, yo necesito estudiar, a mí me traen de nuevo el contrato con PETROBRAS y yo pregunto: ¿PETROBRAS remedió?, ¿PETROBRAS dice exactamente cuándo va a invertir en remediación?, ¿cuánto tiempo va a tardar en remediar?, ¿efectivamente va a pagar?, pero va a pagar porque tiene que pagar, cómo es posible que PETROBRAS nos deba a nosotros casi 80 millones de pesos solamente en ingresos brutos y alegremente venga a negociar con nosotros, a ver, yo pregunto qué ser humano que ejerce el comercio o que alguna vez hizo alguna transacción de tipo comercial, se va a sentar a realizar un contrato con alguien que le debe 80 millones de pesos, a ver, yo quiero que me traigan a uno.

Nosotros tenemos la obligación de cuidar la plata de la Provincia, más que nuestra propia plata, nosotros tenemos que ser los guardianes del derecho de todos los ciudadanos de la Provincia de Río Negro, señor presidente.

Por eso yo podría hablar de todas las irregularidades que se han perpetrado para terminar con este proyecto acá, día 30 de diciembre de 2014 casi finalizando el año, de estos acuerdos que se han realizado con las empresas.

No debió haber ido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el proyecto, yo reivindico la competencia exclusiva y excluyente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, la Comisión de Planificación no caprichosamente es la comisión de origen, es la comisión de origen porque lo dice con total y absoluta claridad el Reglamento Interno de la Cámara en el artículo, si se me permite, 52, lo dice claramente, la comisión de origen dice la 4818 y si nosotros vamos a leer las competencias y atribuciones de las distintas comisiones, es absolutamente claro y pacífico que la comisión que tiene la facultad entender en los acuerdos petroleros es la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que en su artículo 54, dice claramente: "*... régimen de aprovechamiento y utilización de las fuentes de energía; explotación de la minería; régimen de tenencia, distribución y explotación...*", etcétera, etcétera.

La Comisión de Asuntos Constitucionales también debe entender en el proyecto, pero la mirada de la Comisión de Asuntos Constitucionales tiene que ver con otras cosas, no tiene que ver con la explotación pura y simple del recurso y con las condiciones a que sometemos esa explotación a través de la concertación o el acuerdo, o el contrato con el privado.

Partamos de la base de que eso ha sido una tremenda irregularidad que no se subsanó, porque además, señor presidente -quiero que esto quede bien claro-, no es simplemente que yo digo que se violó la competencia de la Comisión de Planeamiento y Asuntos Económicos, que se le arrebató el proyecto, no se la consideró -como se dice vulgarmente- la pasaron por arriba a la presidenta de la Comisión de Planeamiento y Asuntos Económicos, a la legisladora Silvia Horne impunemente; sino que además nosotros planteamos que eso estaba mal, pedimos que vaya a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Económicos, porque tampoco era un proyecto que podíamos decir bueno, el orden de los factores no altera el producto, tratemos primero el asunto en la Comisión de Asuntos Constitucionales y después démosle el giro a la Comisión de Planeamiento. No, porque esta Comisión de Planeamiento debía motorizar y poner en marcha el mecanismo de la Ley 4818, eso tenía que hacer la Comisión de Planeamiento, como lo hizo cuando tratamos el contrato de PETROBRAS en forma prolija y excelente, conducida por la señora legisladora Silvia Horne, toda la asamblea y todo el proceso impecable.

Entonces, cuando nos conviene o cuando tenemos ciertas expectativas vamos por un lado, cuando no nos conviene y no tenemos expectativas vamos por el otro. No importa si violamos la ley, no importa si violamos el reglamento, no importa si violamos la Constitución, no importa absolutamente nada. Aquí se hace lo que yo quiero porque tengo la mano más larga. (Aplausos en la barra)

Agradezco los aplausos, señor presidente, porque la verdad que después de tantas trompadas que recibimos hoy, unos besitos no nos vienen mal, lo agradezco mucho.

Creo que todos estos apuros, todas estas torpezas generan sospechas, pero yo no sospecho de los empresarios, yo sospecho del Gobierno porque yo soy el Gobierno. A mí no me gusta que los políticos, que los hombres y mujeres que hemos sido elegidos por el pueblo, a quienes nos han confiado una representación, actuemos de esta manera y que la gente sospeche de nosotros, que piensen que en realidad nosotros vamos a recibir alguna prebenda después de estos contratos. Que armemos a una audiencia pública *a tontas y a locas*, al punto que hay legisladores o empleados de la Legislatura a los que se les pagó un avión para ir a Catriel, presidente, desmiéntamelo porque yo no lo puedo creer. Ahora no solamente viajan en learjet las autoridades del Poder Ejecutivo, sino también los empleados de la Legislatura y algunos privilegiados fueron en learjet, otros fueron en esa Combi que no se puede reclinar el asiento. No sé qué rol cumplió cada uno en la audiencia pública, pero algunos me dijeron que fueron en avión y otros me comentaron que fueron en una Combi vieja que no se reclinaba el asiento; o sea, que después se tuvieron que enderezar unos con otros, haciendo flexiones para poder pasar después por todo ese mecanismo que significó horas, horas y horas de exposiciones.

Diciembre 30

Brandi

Estamos hablando, nada más ni nada menos, que al 9 ó 10 de enero el Gobernador de la Provincia va a estar cobrando alrededor de 162 millones de dólares, yo ya eso lo dije, lo discriminé, le expliqué a la gente en qué consistía, quiero que los representantes del pueblo de la Provincia de Río Negro que integramos el máximo órgano de control, hagamos un control exhaustivo de dónde va a ir todo ese dinero dada las cercanías del acto comicial dónde el Gobernador pretende ser electo, no reelecto, electo, porque él nunca fue electo, sería electo por primera vez Gobernador de la Provincia de Río Negro.

Entonces, son 162 millones de dólares; el intendente de Catriel con el mismo énfasis y chabacanería con que nos mandó a los legisladores del Frente para la Victoria a votar a ojos cerrados, descalificándonos totalmente, estos acuerdos, deberá vigilar cuántos de estos 162 millones de dólares se quedan en Catriel y qué va a hacer el Gobernador y los ministros con esa plata.

También tengo que decirle, señor presidente, que no hay apuro, el artículo 31 de la ley dice que el Gobernador tiene que realizar los actos administrativos de las prórrogas que considere pertinentes con tres meses, tiene un plazo de tres meses a partir de la vigencia de la ley 27.007 que está vigente. Se cumple el 30 de enero y el Gobernador ya realizó los actos administrativos, quedémonos todos tranquilos, los acuerdos están suscriptos por empresarios y por el Gobernador; de manera que nosotros lo que vamos a hacer, lo que deberíamos hacer, es tomarnos el tiempo necesario para hacer una revisión concienzuda, responsable y honesta de estos contratos. Pero la parte que le impone la ley nacional al Gobernador, ya está cumplida, el 30 de enero, todavía sobran días, el Gobernador ya ha realizado los actos administrativos, se ha quedado con las prórrogas, eso no va a ir a licitación, y creo que hay cuatro, cinco o seis prórrogas más que el Gobernador está diseñando con las autoridades del Poder Ejecutivo totalmente cuestionadas por mí, especialmente en la persona de Gesualdo, lo vuelvo a repetir, este hombre, en el negocio del petróleo no debería estar manejando la cuestión institucional del petróleo, lo vuelvo a repetir, pero el Gobernador está cumpliendo.

Ahora lo que no podemos permitir en esta Legislatura, bajo ningún punto de vista, es ser cómplices y encubridores de la violación flagrante que ha hecho el Gobernador en los acuerdos del artículo 2º de la ley 4818. Si nosotros aprobamos esto hoy, no solamente vamos a ser encubridores, vamos a ser cómplices, porque el señor Gobernador engañosamente modifica la ley que ya incumplió, o sea, el delito ya se cometió, si yo robo esta carpeta y después vengo y la devuelvo, el hecho del hurto o el robo, si la saque con violencia, ya se configuró, eso no se puede volver atrás, podré satisfacer a mi víctima, le podré dar una satisfacción, le podré pedir perdón, pero el típico penal se cometió. El Gobernador incumplió con los deberes de funcionario público y está fehacientemente demostrado... (Aplausos)...que lo hizo porque viola la ley procedimental, la ley que esta Legislatura sancionó unánimemente, la viola flagrantemente en cada uno de los acuerdos que suscribió.

Diciembre 30

Senra

Ahora bien, vuelvo a repetir, señor presidente, que quede bien claro, yo no bajo de la sierra maestra, ni estoy con la revolución de 1917 Rusa, nada por el estilo; soy una burguesa, soy una legisladora de la Provincia de Río Negro, tengo un profundo respeto y amor por la gente, a mi me gusta la gente, la quiero a la gente y defendiendo los intereses de la gente. No voy a renegar, soy clase media, no voy a renegar de mi condición, soy clase media.

Permanentemente en esta Legislatura nos ponen a nosotros en una situación que parece que nosotros renegamos de los derechos de los pobres y defendemos a los ricos. No, no, que no vengan con esa historia porque a lo que a mi respecta tengo toda una trayectoria, señor presidente, que está ahí a la vista, está en los Diarios de Sesiones mis proyectos y mis fundamentos, está mi postura cuando acá se trató de privilegios que votaron todos los legisladores menos yo, está toda mi trayectoria en esta Legislatura; ahí, estos taquígrafos se envejecieron todos conmigo, ahí está en los Diarios de Sesiones, en mi gestión en la Secretaría de Trabajo y mi relación con los trabajadores; yo no tengo nada que esconder como me dijo el Gobernador un día: ¡ah! todos tenemos un muertito en el placard, y yo le dije bueno te voy a desilusionar mi querido Alberto, yo no tengo ningún muertito en el placard. Por eso puedo denunciar, por eso puedo decir y por eso puedo actuar como actúo.

Ahora bien lo que quiero decirle, señor presidente, que soy seria, que no tengo ningún problema en sentarme con todas las empresas, que yo necesito información, que necesito consensuar, que necesito escuchar, que necesito ver, que necesito que me documenten las cosas que se dicen, porque no hemos tenido contacto prácticamente con los datos fehacientes de la realidad, que no perseguimos a nadie, que estamos dispuestos a revisar y voy a pedir, señor presidente, que este proyecto vaya a las comisiones como corresponde, a la Comisión de Planeamiento que es la comisión de origen de este proyecto y que ahí debatamos uno por uno independientemente cada uno de los contratos, no solamente de los contratos que estamos revisando ahora o que se pretende revisemos ahora, sino los contratos que sabemos están suscribiendo entre Poder Ejecutivo y las empresas y que van a entrar en los próximos días; que los debatamos, que volvamos como corresponde y con los tiempos que corresponden a convocar a las audiencias públicas pertinentes; que por favor nos den información digitalizada, no puede ser que pretendan que nosotros revisemos cuatro cajas de papeles desordenados, que la verdad no sabemos ni qué contienen ni lo podremos saber ni lo sabremos jamás; en una conversación seria, con un objetivo fundamental para mi, con un objetivo, el respeto para con el ciudadano de Río Negro y el cuidado no solamente del recurso sino de los fondos y de los dineros que la Provincia obtiene a través de la negociación de esos recursos.

Lo hago como una moción de orden y pido que en su momento, previo lo que cada legislador considere pertinente se vote el pase del expediente, reitero, señor presidente, a la comisión de origen, que es la comisión presidida por la legisladora Silvia Horne. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

Ante todo quiero agradecer la presencia del único intendente, Johnston, de Catriel, con todo su gabinete y su población, muchas gracias por venir. (Aplausos en la barra).

-Manifestaciones en la barra.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Señor presidente, para ordenarnos, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 05 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero.

-Siendo las 14 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Señor presidente: Quisiera pedirle al legislador Barragán si puedo anticiparme al uso de la palabra, porque tiene que ver con el tratamiento en general del proyecto que nos ocupa. Si el legislador me lo permite...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Señor legislador, está de acuerdo?

SR. BARRAGÁN – Sí, no hay problemas.

MOCIÓN DE ORDEN

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

En principio no vamos a retomar la discusión histórica acerca de el tratamiento en la comisión de Planificación o de Constitucionales porque ya está totalmente concluido el trámite de acuerdo a lo que marca la 4818.

Y entre otros trámites concluidos, estuvo la reunión plenaria que realizamos en el día de ayer. En principio plenaria hasta que un grupo de legisladores decidió retirarse de la reunión, acordamos por pedido del legislador Alejandro Betelú y de otros legisladores el desdoblamiento del proyecto de ley que nos ocupa. Este desdoblamiento, en función de poder mantener ellos una coherencia y seguramente después lo van a explicar, mantener una coherencia en lo que estábamos tratando.

Yo también creo que sería prudente, que sería saludable realizar este desdoblamiento que ellos solicitaron, pero además de ser saludable es en función de cumplir la palabra porque ayer el Bloque del Frente para la Victoria, el bloque de los legisladores que estamos comprometidos con este Gobierno del Gobernador Alberto Weretilneck, nos comprometimos precisamente con los legisladores a producir este desdoblamiento de los artículos de este proyecto de ley.

Para ser claros y concisos, nosotros estuvimos conversando con el secretario legislativo de cómo se produciría este desdoblamiento. Por un lado deberíamos desdoblar el artículo 1º, que es el Título I del proyecto en el que estamos trabajando, que es la adhesión a la Ley Nacional número 27.007; y por otro lado, en otro proyecto el Título II con las modificaciones a la ley 4818 más la Ratificación de los Acuerdos de Renegociación de los Contratos Petroleros. Con lo cual y habiendo ya conversado en el cuarto intermedio con el secretario legislativo, creo que él tiene el orden de los dos proyectos.

Seguramente deberíamos llevarlo a votación, pero el compromiso del Bloque del Frente para la Victoria en el día de ayer, cuando nos reunimos en la reunión Plenaria fue precisamente esto, el desdoblamiento para poder trabajarlo separadamente.

También es necesario, y esto sí lo quisiera decir porque es importante, cuando acá se habla acerca de que no hemos podido tener acceso a los contratos, no pudimos tener acceso a la información, que no se han presentado los empresarios; les quiero decir a los legisladores que argumentan de esta manera que en el día de ayer tuvimos la oportunidad todos los legisladores de estar cara a cara con los representantes de las cuatro empresas y discutir punto por punto los contratos que nos ocupan. Lamentablemente quienes esgrimen estas excusas no estaban presentes, hay testigos que pueden asegurar que ayer estuvimos presentes y discutiendo claramente, punto por punto los contratos. Y esto nos tiene que enorgullecer porque fue esta presidencia de la Legislatura la que permitió que nos pudiéramos reunir ayer en el cuarto piso con los representantes de las empresas. (Aplausos)

Simplemente esto y quisiera pedirle al secretario legislativo que pudiera leer cómo quedaría redactado el desglose, los dos proyectos que planteamos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Conforme al desdoblamiento sugerido por la legisladora, quedaría como **expediente número 854/14**: “Artículo 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional Nº 27.007, modificatoria de las Leyes Nacionales Nº 17.319 –Ley Federal de Hidrocarburos- y Nº 25.943 –Creación Energía Argentina S.A. Artículo 2º.- de forma.”

Diciembre 30

Peralta

Y la segunda parte que está en el expediente original, como **expediente número 842/14**: *“Título I - Modificaciones a la Ley Q N° 4818. Artículo 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ley Q N° 4818 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Bases y Condiciones de la Convocatoria Pública a Empresas Concesionarias. Apruébanse las Bases y Condiciones para la Convocatoria Pública a Empresas Titulares de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente. Las concesionarias que estén interesadas en la renegociación de los términos y condiciones de sus concesiones actualmente vigentes, deberán inscribirse en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas, cuya creación e instrumentación será dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial.”* Y a partir del artículo 2° queda conforme está en el expediente original.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Había advertido que la legisladora Piccinini había pedido el uso de la palabra nuevamente, y yo le quiero pedir, señor presidente que comencemos a utilizar un poquito más el Reglamento. El Reglamento en su artículo 105 es clarito, donde indica que el legislador tiene la oportunidad de debatir en general sólo una vez, a no ser que sea miembro informante del bloque, creo que la legisladora no es informante de ningún bloque y tampoco autora de ningún proyecto, por lo cual le pediría que si tiene algo para decir lo haga en el tratamiento en particular, porque tendríamos que ceñirnos un poquito más el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si es una aclaración, haga la aclaración, señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Lo que debo aclarar, señor presidente, que se está realizando un acto total y absolutamente irregular, el proyecto es de autoría solamente se pueden tratar los proyectos del Poder Ejecutivo, de manera que nosotros no podemos cambiar y transformar, desglosar, triturar, destripar, un proyecto del Poder Ejecutivo, porque eso no está permitido. En su caso, lo que correspondería es que devolvamos esto a la comisión de origen que es la Comisión de Planeamiento, que esta comisión le traslade la inquietud de los legisladores de tratar o hacer el tratamiento en etapas y que el Poder Ejecutivo vuelva a mandar un proyecto, con un número que sería... coma tranquilo, por mí no se haga ningún problema, en serio, coma, en serio le digo, porque usted comió un poquito así, como avergonzado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. PICCININI – No, no terminé, o sea, no solamente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya terminó su aclaración, señora. Está en uso de la palabra la legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente....

-Ante una manifestación de la legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No le doy la palabra para que me tome el pelo. (Aplausos en la barra)

SRA. CARRERAS – Le agradezco, señor presidente, porque la verdad es que el monopolio de la palabra y el monopolio de la ironía son cometidos en una constante y sistemática falta de respeto hacia todos los legisladores que conformamos este Cuerpo.

Ciertamente, señor presidente, hemos tenido que soportar todo tipo de insultos, todo tipo de bajezas, hemos tenido que soportar el abuso del Reglamento. Lo hemos hecho con enorme paciencia, señor presidente, y me parece, como dijo la legisladora de nuestro bloque, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, debemos empezar a ordenarnos y no lo hemos exigido hasta ahora, señor presidente, porque somos tolerantes, porque somos respetuosos de la palabra de todo el mundo, señor presidente, hemos dejado que nos insulten, hemos dejado que nos digan que no sabemos cuál es nuestro trabajo y eso, señor presidente, es una falta de respeto.

Diciembre 30
Cerutti

Pero fuera de ello, quiero aclarar que nuestro bloque propone el desdoblamiento de estos proyectos en total coincidencia con lo que son nuestras facultades, es decir, darle tratamiento al proyecto que ingresa por el Poder Ejecutivo, eso estamos haciendo en pleno uso de nuestras facultades.

Señor presidente: Continuemos con el tratamiento como se ha propuesto; esto debe ser considerado, la propuesta que ha hecho la legisladora Lastra, y debe ser votado, señor presidente. Gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

No tengo la Constitución a mano, pero si mal no recuerdo, el artículo 135 habla de *asuntos*, acá estamos tratando el mismo asunto en dos normas diferentes, no estamos alterando nada del Poder Ejecutivo, solamente que vamos a tratar primero la adhesión a la ley nacional, que en todo caso es redundante porque en realidad la ley nacional si es vigente la vamos a aplicar, adhiramos o no a la misma, va a ser de aplicación para toda la Nación no para aquellas provincias que adhieran o no, pero al punto específico del artículo 135 habla de *asuntos*, nosotros no estamos alterando absolutamente nada sino que lo que estamos haciendo es el mismo asunto tratarlo de manera separada e independiente, con lo cual estamos dando más claridad porque en algunos casos estamos permitiendo que la cuestión de adhesión a la ley nacional se debata, se fundamente y se acompañe o no de acuerdo a la ideología o a las ganas que tengan o no de acompañarlo, porque estamos redundando, ya le digo, la adhesión a la ley, la ley es vigente.

Y el otro asunto vendría a ser la modificación a la 4818 con todos los títulos de las modificaciones en sí, o sea, de la ratificación de los contratos. En nada estamos alterando la convocatoria del Poder Ejecutivo estamos separando, con lo cual hay una moción, las mociones de votan sin discutir. Vamos a votar, si están los votos continuamos, si no están los votos aceptaremos la mayoría, como nos pasó en los dos expedientes anteriores, porque somos democráticos siempre cuando ganamos y cuando perdemos, somos respetuosos siempre cuando hablamos y cuando escuchamos y cumplimos el reglamento siempre, cuando nos conviene o cuando no.

En este caso, señor presidente, el 135 es claro, cualquier cosa siempre a la legisladora que le encanta, tiene las vías que corresponden que es en caso de que lo que aprobemos nosotros como Legislatura y tenga alguna duda de su constitucionalidad o validez, los lugares que están y la democracia establece, están a disposición.

Me parece, señor presidente, que lo que tenemos que hacer es votar el desdoblamiento y después continuar con el debate. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Quiero hablar sobre la moción que se va a votar porque tengo que decir que este planteo que surge hoy no es una novedad en el día de hoy sino que fue explorado por escrito en nota dirigida a usted, presidente, porque fue muy grande la sorpresa al anoticiarnos de que en un solo paquete se incluían tópicos de distinta índole y que significaban solamente una manera de entorpecer lo que la mayoría de nosotros estábamos dispuestos a empujar, aprobar, a analizar.

¿Cuál es el convenio con YPF?, entendimos esta maniobra como una manera de dificultar el objeto principal que era aprobar los convenios, entonces, usted me contestó, presidente, que el tema no se derivó a la comisión, no tomó como comisión de origen la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en virtud de que se trataba de un tema de ordenar la jerarquía de las leyes y la subordinación que debía haber a una ley nacional.

Argumento que podemos debatir, si usted quiere, no sé si es este el momento, pero la jerarquía de las leyes y el carácter operativo de la ley nacional que pone los presupuestos mínimos para las actividades, no necesita tener ninguna adhesión mediante ley.

Sencillamente ahora me están cerrando los argumentos de que en realidad se antepuso la adhesión a la ley nacional como una especie de placebo, es decir como una especie de golosina para vaya a saber qué cuestión que no es clara, que no es transparente y que no ha sido planteada con el tiempo suficiente de debatirla como tiene que ser debatida.

Entonces, presidente, quiero sumar a la moción de la legisladora Piccinini, de que el expediente como tal vuelva a la Comisión cuya incumbencia lo establece prístinamente el Reglamento Interno, para que allí se desglose, y no de la manera en que se está proponiendo la legisladora que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales. Creemos que ese desglose debe desglosar también la ley provincial 4818, a la cual hay que, además, analizar en profundidad no solamente las modificaciones que tienen que ver con la forma de los convenios, que es lo que hoy se presenta, sino además, queremos que se incluyan modificaciones que tienen que ver con la utilización de los recursos y con los recaudos que hay que tomar, si es que se va a modificar el artículo 1º, permitiendo las explotaciones no convencionales...

-Manifestaciones en la barra

SRA. HORNE – ...Lo que estoy planteando es que el expediente debe volver –esta es mi moción concreta- a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y turismo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Les recuerdo a todos los legisladores que seguramente conocen las normas que rigen a esta Cámara, que en período extraordinario la Legislatura sesiona en comisión. De manera que lo que se debe examinar en comisión, corresponde hacerlo en este ámbito que estamos celebrando ahora.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar el desglose y el tratamiento separado de la 27.007, porque además el bloque va a votar en bloque esta ley con la que no está de acuerdo, porque de hecho no lo estuvo nuestro partido, la Unión Cívica Radical, que votó en contra de lo que se conoce como la nueva Ley Nacional de Hidrocarburos. Adelanto las dos cuestiones que vamos a fundamentar y aceptamos el tratamiento desagregado, además el bloque -este primer expediente- lo va a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Para evitar dudas, como en los otros casos aclaremos el más y el menos.

Diciembre 30

Brandi

SRA. PICCININI – Presidente, ¿no se va a votar mi moción entonces, como moción de orden?.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Estamos votando una moción de orden que es la que efectuó la legisladora Lastra.

SRA PICCININI – Pero yo hice una moción anterior.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿La moción de volver a comisión?

SRA. PICCININI – Que el expediente se ponga a estudio de los legisladores porque no lo hemos estudiado...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No tengo problemas en someter las dos votaciones.

Vamos a someter a votación en primer lugar el pedido de la señora legisladora Piccinini para que vaya a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Para que vaya es positivo y para que no vaya negativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Aclaremos que el voto positivo va a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y el voto negativo es para que continúe el trámite en esta sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta rechazada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –La proposición de la señora legisladora Piccinini no ha sido aprobada, por lo tanto el expediente sigue en el Orden del Día.

Vamos a someter a votación la propuesta efectuada por la señora legisladora Lastra y aclarar que el que vota positivo indica el desdoblamiento de los proyectos y el negativo el rechazo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 43 votos por la afirmativa y 3 votos por la negativa, para el desdoblamiento del asunto que estamos considerando; en consecuencia ha sido aprobada la moción planteada por la señora Lastra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 854/14, proyecto de ley**: Adhesión a la ley nacional número 27.007, modificatoria de las leyes nacionales número 17.319 -Ley Federal de Hidrocarburos- y número 25.943 -Creación de Energía Argentina Sociedad Anónima.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Bueno, dicen que uno es uno y sus circunstancias. Yo voy a explicar algunas cuestiones que tienen que ver con mi posición.

Allá por el 1806 llegaron los primeros Ocampos a esta Comarca, un Ocampos fue condecorado en la Batalla del Cerro de la Caballada, según los apuntes que usted publica, señor presidente. Mis abuelos paternos y maternos vivieron en Guardia Mitre, en chacras en Guardia Mitre, por eso se imaginará usted la importancia que para mí tiene la balsa esa que a veces parece que se detiene misteriosamente; pero qué quiero decir con esto, presidente, que tengo un enorme compromiso con Río Negro, con sus habitantes, un enorme compromiso con las convicciones y las banderas que tiene el partido al que pertenezco, convicciones e ideas que se discuten pero que no se negocian, presidente, va esto a cuento de aclarar mis votaciones en esta Legislatura que no tienen más compromiso que ése que le estoy señalando, el defender nuestras convicciones, nuestras banderas, nuestras ideas, no tienen que ver con alineamientos que salgan más allá del partido al que pertenezco, del frente al que pertenezco.

Nos vamos a oponer a estos contratos, porque nos vamos a oponer, señor presidente (Aplausos), nos vamos a oponer a la instrumentación del fracking y la utilización del fracking en nuestra Provincia (Aplausos).

porque nos vamos a oponer al offshore en nuestras costas, señor presidente,... (Aplausos) ... porque nos vamos a oponer a los accidentes en Allen, que se dan al lado de las plantas de peras y manzanas... (Aplausos) ...porque nos vamos a oponer a las deudas ambientales de PETROBRAS.

Esta mañana me pude cruzar con directivos de PETROBRAS y tuvimos un diálogo amigable, franco. Yo les explicaba que además de los cuestionamientos ideológicos que teníamos hacia la actividad que ellos habían desarrollado en la Provincia con daños ambientales y demás, que nos sorprendía que no hubiera ni desde el Gobierno ni desde la Secretaría de Medio Ambiente -que aplaudía el otro día los contratos, yo realmente me sorprende de estas cuestiones-, no ha habido ninguna intención de explicar aquello que señalaba Elvio Mendioroz en la audiencia pública del otro día, que no vamos a cambiar agua por petróleo. Y que nos dijeran realmente qué es lo que significa el fracking. Por qué los países importantes del mundo se oponen al fracking. ¿Por qué Venezuela se opone al fracking? ¿Será que son tan ignorantes en materia ambiental? ¿Será que no conocen los daños que produce la actividad petrolera cuando no se realiza con la remediación pertinente? ¿Será que son tan burros? Nosotros queremos acompañar a la actividad petrolera, no estamos en contra de la actividad petrolera, de lo que estamos en contra es de la actividad petrolera dañina, de la actividad petrolera que no remedia, de la actividad petrolera que usa el agua, que produce accidentes, que genera contaminación en nuestros cursos de agua como ocurrió con el río Colorado, a eso nos oponemos, no nos oponemos a la actividad petrolera, no estamos en contra del reclamo de los vecinos de Catriel, en absoluto,... (Aplausos en la barra) ...estamos de acuerdo. Lo que sí creo, señor presidente, que las audiencias públicas deben ser audiencias públicas, no un rosario de funcionarios explicando las bondades de la actividad nociva, simplemente escuchar a la gente, así deben ser las audiencias públicas, por eso son públicas. Por eso yo no hablo en las audiencias públicas, voy a escuchar, voy a escuchar a la gente, sus opiniones, sus sentimientos y sus pensamientos, no a escuchar funcionarios, los legisladores hablamos acá, éste es el lugar, nuestro recinto. Entonces, me pareció que hubo un abuso en ese sentido, incluso también con alguna actitud que no estoy de acuerdo que es la de nombrar los legisladores presentes y los legisladores ausentes, me parece que no corresponde, porque puede haber mil motivos para que un legislador no asista a una audiencia pública o porque sentía que no debía asistir, es absolutamente responsable de sus actos, no tenemos porque ponerlos nosotros de manifiesto si está o no está, y con alguna interrupción de silencio para que el legislador sea silbado, eso no es ético, no corresponde. Debemos hacer que la diversidad de opiniones en este recinto sea respetada, que la diversidad de pensamiento sea respetada...

-Ante una interrupción dice el

SR. OCAMPOS - Yo doy la cara señor, en todos lados doy la cara.

He venido diciendo lo que pienso del fracking todo este tiempo, no he venido a ocultar nada...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, silencio.

SR. OCAMPOS – De esta forma con la que hicieron callar en la audiencia pública, al amigo Elvio Mendioroz, es lo que no debe ser. Debemos escucharnos, debemos respetarnos, debe haber tolerancia, de ninguna manera podemos tratar leyes tan importantes como ésta, que estamos poniendo en juego el futuro de diez años para adelante de la Provincia de Río Negro con agresiones, con chicanas, con bajezas. Yo vengo a exponer lo que pienso, absolutamente lo que pienso, de cara a todo el mundo... (Aplausos).

...No estoy de acuerdo con el fracking, no estoy de acuerdo con que contaminemos nuestros ríos, no estoy de acuerdo con las pastillas radioactivas que se pierden en los pozos, para nada, señor presidente. Por ahora ésta es mi exposición. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Bueno, ya que estamos tratando entonces, de acuerdo a la mayoría, un nuevo proyecto que acabamos de diseñar, que tiene que ver con la adhesión a la Ley Nacional 27.007, yo le quiero decir, señor presidente, con la mayor honestidad intelectual que estamos tratando algo inicuo, abstracto y que realmente yo no entiendo cuál es el fundamento, tal vez el fundamento sea, a través de esta adhesión, tratar de encubrir la verdadera ofensa al derecho positivo de la Provincia de Río Negro, en cuanto a procedimiento para llevar adelante un trámite tan importante como es el relacionado con la aprobación de los contratos petroleros.

Señor presidente, yo le quiero decir que la Ley 27.007 sancionada por el Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo, es imperativa en la Provincia de Río Negro, nosotros no nos tenemos que adherir, presidente, porque es una ley que integra el derecho positivo y ya en el artículo 31 nos está indicando a las provincias qué es lo que tenemos que hacer, y dice así: *“Cuando a la fecha de entrada en vigencia de esta ley alguna provincia ya hubiera iniciado el proceso de prórroga al que refiere el artículo 35, de la 17.319 y sus modificatorias, respecto de concesiones otorgadas por el Estado Nacional y siempre que dicho proceso hubiera establecido ciertas condiciones precedentes en función de la voluntad de dicha provincia y del concesionario respectivo y de las leyes vigentes, dicha provincia dispondrá de un plazo de 90 días para concluir el proceso de prórroga mediante el dictado de los actos administrativos necesarios a cargo del Poder Ejecutivo Provincial. Las prórrogas así determinadas tendrán posteriormente el tratamiento que prevé el artículo 35 de la Ley 17.319 que es la Ley Nacional de Hidrocarburos y sus modificaciones.”*

De manera, señor presidente, que este proyecto de ley que estamos tratando que yo calculo que lo que busca es encorsetar o encubrir el hecho de que a través de los contratos que se realizaron, de las prórrogas que se realizaron, se violó flagrantemente el artículo 2 de la Ley 4818 que prohíbe en la Provincia de Río Negro la explotación a través de los sistemas no convencionales.

Entonces, yo lo que creo, señor presidente, es que esto debería aclararse porque cuando el Gobernador hace los contratos, el Gobernador está violando una ley de la Provincia, está incumpliendo los deberes de funcionario público... (Aplausos en la barra) ...yo no lo estoy inventando, esto es así, el Gobernador debió primero haber mandado un proyecto de ley para reformar la Ley 4818 que era nuestra ley procedimental, que prohibía la explotación a través de los sistemas no convencionales y si lograba la mayoría para eso, entonces el Gobernador con todo su derecho, podía después mandar o realizar con las empresas las prórrogas pactando este tipo de explotación, tal cual lo establece la Ley 27.007, que ya está vigente, que ya se impone en el país y que a partir del 30 de enero, salvo que alcance a hacer algunas prórrogas más, la Provincia ya no va a poder manejar el tema del petróleo, es decir, el tema del petróleo lo va a volver a manejar la Nación a través de la Ley 27.007.

Antes de terminar, señor presidente, y advirtiendo que el desglose este en realidad no sirve absolutamente para nada, porque vuelvo a repetir, estamos tratando un proyecto inoloro, inoloro e insípido; no tiene sentido que estemos tratando la adhesión a una ley que es imperativa, que ya conforma el sistema jurídico positivo del país, que en su artículo 31 nos manda a hacer a las provincias, ya nos manda a hacer; para después tratar la violación –con el voto positivo de los legisladores que van a votar afirmativamente, creo, tal vez, ojalá que no, pero si sale aprobada la segunda parte, el desguace que han hecho de esta ley- vamos a legitimar entonces la mala actuación del Gobernador, el incumplimiento de los deberes de funcionario público, pero ya no como meros encubridores sino como cómplices; porque nosotros lo que estamos haciendo acá es advertir que el Gobernador a través de estos contratos violó la ley ¿y entonces qué hacemos? Modificamos la ley para que el Gobernador no viole la ley, pero el Gobernador ya la violó, ya la violó. (Aplausos)

Y por más que no me dejen hablar, por más que me impongan el reglamento, jesto es así! El Gobernador violó la ley que nosotros sacamos por unanimidad, señor presidente, no era ése el procedimiento; si el Gobernador estaba de acuerdo con la imposición en la Provincia de estos sistemas no convencionales, bueno, el Gobernador manda un proyecto, los legisladores oficialistas defienden el proyecto, derogan el artículo 2º de la Ley 4818, después va el Gobernador y hace los convenios, incluye esta nueva manera de explotar el recurso petrolífero, esta nueva manera de extraer el recurso petrolero, gana la votación, pero hay un procedimiento que respetar, presidente.

Y antes de terminar, yo, enfáticamente, quiero leer, si usted me permite leer, porque yo trato de no violar el reglamento...

-Asentimiento.

SRA. PICCININI – Voy a leer un comunicado que sale en la ciudad de General Roca y que dice: *“Integrantes de la Liga de Intendentes del Frente para la Victoria de Río Negro rechazaron “el irregular proceso de renegociación petrolera, desesperadamente impulsado por el Gobernador Alberto Weretilneck”. Recordaron que “hace tan sólo unos meses atrás, 22 jefes comunales reunidos en la ciudad de Jacobacci le advertimos expresamente al Gobernador que el rumbo tomado en torno a las prórrogas hidrocarburíferas debía necesariamente ser adoptado con mayor transparencia y legalidad que la vergonzosa negociación llevada adelante con la firma Petrobras”. Sin embargo, hoy vemos estupefactos la irresponsable temeridad de quien no amaina en su intento de conseguir millonarias renegociaciones petroleras, aún a riesgo de rifar las indispensables inversiones y los recursos no renovables de todos los rionegrinos. En un comunicado agregaron que “desesperado por contar en forma urgente con regalías petroleras, el Gobernador está acelerando todos los plazos y violentando la ley y la Constitución para convalidar, entre Navidad y Año Nuevo, cuatro convenios petroleros que merecen un análisis particular y pormenorizado”.*

“Llamativamente, la audiencia pública fue convocada por una comisión legislativa que no correspondía, sin respetar los plazos establecidos por la normativa, equiparando en el tratamiento el contrato con YPF con los otros, cuando claramente requieren un análisis diferenciado: YPF es estatal, construye soberanía, invierte y no le debe a la Provincia.” –Y esta legisladora, cuando fue legisladora nacional votó en contra de la privatización de YPF, no como otros que hoy se rasgan las vestiduras y fueron los miembros informantes de la privatización, me refiero al ex legislador, compañero de banca, Oscar Parrilli- “La normativa establece un tratamiento especial para los contratos que celebra el Estado con empresas estatales, como YPF. No para Entre Lomas, Tecpetrol o Petrobras.

Este último, rechazado hace pocos meses, no podría volver a tratarse este año legislativo. Pero, al Gobernador Weretilneck, una vez más, -dicen los intendentes-, poco parece interesarle el apego al cumplimiento de la ley”.

“Frente al oportuno pedido de mayor transparencia y legalidad que 22 intendentes rionegrinos hicieron meses atrás en torno a la escandalosa prórroga hidrocarburífera con la empresa Petrobras, el Gobernador nos responde hoy con un nuevo y trasnochado intento de aprobar a como dé lugar, un 30 de diciembre, cuatro contratos de renegociación petrolera sin el más mínimo análisis, priorizando sólo la posibilidad de conseguir dólares... (Aplausos en la barra) ...una vez más, sin garantizar las necesarias inversiones, la preservación del medio ambiente y de los recursos no renovables de todos los rionegrinos.”

“Por ello, hacemos un nuevo llamado de atención a los legisladores de la Provincia para que no convaliden con sus votos estas violaciones a la normativa y a la Carta Magna Provincial. Creemos que consentir pasivamente estos oscuros negociados, sin duda nos harían a todos responsables de sus desgraciadas consecuencias, pero avalarlo, los convertirá en cómplices de quienes malvenden el futuro de todos los rionegrinos. En este sentido, no podemos dejar de advertir la pérdida de calidad institucional a la que este Gobernador somete una vez más a la Legislatura rionegrina, y que entendemos no encuentra parangón en la historia de la Provincia.”

“Una clara y evidente muestra de ese mismo desparpajo, resulta la afectación ilegal de las autonomías municipales, que también pretende consumarse en la trasnochada sesión prevista para esta semana, en donde de manera inconsulta y sin el más mínimo análisis, se pretende reducir considerablemente al electorado necesario para que una población pueda escindirse de un municipio.”

“Ante este peligroso escenario a que el Gobernador empuja una vez más a todos los rionegrinos, queremos expresar que en nuestra Provincia existen intendentes dispuestos a seguir intercediendo por los intereses de todos los rionegrinos, y por ello públicamente manifestamos que: Nos oponemos a este irregular proceso de renegociación petrolera y al ilegal atropello de las autonomías municipales, solicitando en consecuencia que se suspenda el intempestivo tratamiento legislativo que se pretende hasta tanto existan las condiciones de legalidad y transparencia, hoy claramente ausentes. A esos fines, solicitamos se convoque de manera urgente a una reunión entre los jefes comunales que suscriben la presente con todos los presidentes de las bancadas que integran la Legislatura de la Provincia de Río Negro”.

Estos intendentes intentaron reunirse con el Secretario de Energía de la Provincia y con el Ministro de Obras Públicas y no lo pudieron lograr. Hay intendentes que no le conocen la cara al Ministro, y firman este comunicado: Martín Soria, de General Roca; Juan Reggione, de Fernández Oro; María Eugenia Martini, de Bariloche; Javier Iud, de San Antonio; Luis Ivancich, de General Enrique Godoy; Gilberto Montanaro, de Cervantes; Luis Albrieu, de Villa Regina; Fabián Pilquinao, de Sierra Colorada; Daniel Belloso, de Choele Choel; David Mendoza, de Belisle; Renzo Tamburrini, de Sierra Grande; Mario del Carpio, de Ingeniero Jacobacci; Néstor Ayuelef, de Pilcaniyeu; Miguel Petricia, de Mainqué; Carlos Pilotti, de Río Colorado; Gerardo Bravo, de Chimpay; Ricardo García, de El Bolsón; Alberto Pacenti, de Chichinales; Alejandra Mas de Conesa; Pedro Dantas, de Campo Grande; Liliana Alvarado de Cinco Saltos; Abel Baratti, de Cipolletti.

¡Qué más quiere, señor presidente, son 22 intendentes! (Aplausos y manifestaciones prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán y luego los legisladores Ballester y López.

SR. BARRAGÁN – Voy a ver si me puedo ordenar en base a todo lo que he escuchado y he ido formulando algunas respuestas, algunas que me las voy a guardar y otras que voy a responder en su debido momento.

Este Gobierno se comprometió con el pueblo rionegrino en llevar adelante las renegociaciones de los contratos petroleros allá en el 2011, y lo hizo jerarquizando lo que es la Secretaría de Energía, jerarquizando lo que hoy es la Secretaría de Medio Ambiente...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Silencio por favor.

Continúe legislador.

SR. BARRAGÁN - ... pero esto, cuando empezamos a hablar y a hacer críticas...

-Manifestaciones en la barra.

SR. BARRAGÁN – Bueno, lamentablemente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Continúe, legislador, por favor.

SR. BARRAGÁN – Creo que estas son las cosas cuando un gobierno se toma con seriedad y lleva adelante las políticas de Estado.

Es este Gobernador el que estuvo luchando durante todo este proceso para mostrar a la comunidad la transparencia de un proceso y fue este Gobernador el que presentó en esta Legislatura la ley que después fue la 4818 y que se aprobó por unanimidad por el trabajo de nuestros legisladores, es real, pero la iniciativa de la 4818 nace del Poder Ejecutivo.

Por ahí se escuchó también hoy, en el recinto, y no tengo ganas de contestar a esas cosas, pero no manejamos a decreto este tema. Esta es la seriedad y la transparencia y yo recuerdo bien al Gobernador cuando estábamos tratando la 4818, pidió que se siga trabajando, "*La quiero por unanimidad, no la quiero por mayoría*" y fue así que aprobó esta ley, una ley que ahora algunos de los que me antecedieron en la palabra la consideran una herramienta brillante en el tratamiento, se respetó. Fue este gobierno el que llevó el tratamiento de PETROBRAS con la Audiencia Pública correspondiente, Audiencia Pública que aceptamos como regla de juego en la democracia, que aceptamos porque ya la aplicamos en El Bolsón, parece que se olvidan de lo que le pasaba a El Bolsón, me hubiese gustado que el intendente de El Bolsón hubiese estado en la inauguración de una línea que venía reclamando de años el pueblo de El Bolsón, hoy El Bolsón está intercomunicado, vivía a gasoil, eso también contamina, y es este gobierno el que hizo la interconexión de El Bolsón con el Chubut, 35 millones de pesos que aportó este gobierno. (Aplausos en la barra)

No estuvo el intendente presente pero sí firmó esa nota, pero sí estuvo ausente como el resto de los intendentes en la Audiencia Pública de Catriel, ése es el lugar de expresión, ése es el lugar, como estuvo la gente del agua expresándose, todas las voces estuvieron y hoy están acá, me hubiese gustado que estén los intendentes también para decir lo que quieran decir, está solamente el compañero Carlos Johnston. (Aplausos en la barra)

En todo este proceso no renegamos que no se aprobó la renegociación de PETROBRAS en tiempo y en forma, porque también sabíamos o se sabía que atrás de eso veníamos con las otras renegociaciones, porque como dije, estábamos apurados desde el 2011 en renegociar esto, pero teníamos que ordenar previamente las cosas.

Bien dijo Ana Piccinini, que no había nada de datos, que no sabían cómo se manejaban, es este el gobierno que ordenó la Secretaría de Medio Ambiente, es este el gobierno que sabe hoy dónde están los pozos, es este el gobierno que tiene la Secretaría que tiene información de todos los puntos del territorio donde se explotan los hidrocarburos, lo demostramos anteriormente con PETROBRAS, hoy también lo podemos demostrar, pero éste es el gobierno que trabaja como corresponde, que trabaja según lo mide la 4818 en todo el proceso.

Vuelvo a decir, no vamos a renegar de lo que nos pasó, estamos acá, cuando algunos se pensaban que el Gobernador no iba a renegociar y lo empezaron a criticar.

Estamos acá porque el Gobernador cumplió la palabra, porque el Gobernador trabajó con el Gobierno Nacional para que tengamos una ley que necesita la Argentina, porque la situación energética en Argentina nadie la desconoce de los que estamos acá, nos llenamos la boca permanentemente hablando del problema energético. El año pasado este país tuvo que pagar 14 millones de dólares para tener abastecimiento energético, esto es lo que viene haciendo el Gobierno Nacional. Hace dos años todos aplaudíamos acá la nacionalización, la vuelta de YPF y cómo no la íbamos a acompañar si sabemos que esa es la ramita que necesita nuestro país, más allá de quién esté gobernando, pero tenemos que acompañar, tenemos que estar a la altura de las circunstancias, no podemos vivir de esta manera, estamos pagando permanentemente energía desde el extranjero...

-Manifestaciones en la barra.

SR. BARRAGÁN – ...Necesitamos avanzar y esto es lo que nos pidió el gobierno nacional, hoy tenemos una herramienta que es YPF y nos pide el gobierno que a los efectos de avanzar en el horizonte de los hidrocarburos, y teniendo en cuenta el descubrimiento de la cuenca neuquina, es necesario modificar las normas actuales para poder avanzar en el autoabastecimiento proyectado a través de la cuenca neuquina para el 2020. No podemos seguir en esto, es una crítica permanente que tenemos en el gobierno, el gobierno avanzó en este sentido y este es el Gobernador que -más allá de las críticas que permanentemente recibe- tuvo la lealtad de acompañar, haciendo observar la primera ley que se pretendió aprobar con todo el resto de los gobernadores petroleros.

Fue así que en octubre se aprobó la Ley 27.007 que modifica la ley 17.319 y de esta manera otorga el equilibrio para que todas las provincias hablemos un mismo idioma del trato hidrocarburos. Hablamos de medio ambiente y los protocolos de medio ambiente se tienen que unificar, no puede ser que en nuestra Provincia exijamos una cosa, cuando la provincia lindera mira para un costado. Estas son las cosas que tenemos que empezar a ver, posiblemente en el avanzar hacia una energía real, probable, que un país pueda abastecerse, era necesario contar con una ley que unifiquemos los criterios de explotación y exploración.

Por eso me sorprende a mí, porque en esta Legislatura en estos tres años que estamos, hemos trabajado, aceptado desde esta Legislatura, cantidades de leyes nacionales, que adherimos, me sorprende que hoy se sorprendan por adherir a una ley nacional. Esto es lo que necesitamos y no nos vamos a negar, hay cosas que no nos gustan pero lamentablemente necesitamos de estas herramientas para poder avanzar y no ser dependientes.

-Continúan las manifestaciones

SR. BARRAGÁN – ...Señor presidente, simplemente me voy a reservar, como miembro informante, la posibilidad de poder seguir hablando, no quiero en estos momentos contestar algunas cosas que se han dicho acá, creo que durante la sesión lo voy a ir respondiendo porque quiero ordenarme en el tema de la renegociación, se van mezclando cosas, arranca por acá, cuentan la historia de uno; pero me hubiese gustado, la realidad, me hubiese gustado esto que leyó la legisladora Piccinini de los intendentes, me hubiese gustado primero que los intendentes hubiesen estado aquella vuelta que estuvimos en Allen, en Fruticultura, los únicos intendentes que estuvieron presentes fueron la de Allen y un intendente de Valle Medio, no recuerdo su nombre; más allá de esto, me hubiese gustado que en la audiencia pública hubiesen estado estos intendentes, que, bueno, hubiese sido para todos haber escuchado todas estas expresiones en el lugar donde, como dijo el intendente Johnston, se huele el petróleo, el petróleo lo llevan adentro, lo llevan en la sangre...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, silencio, por favor.

SR. BARRAGÁN – ...Estas son las cosas que me gustaría de los representantes de una ciudad, que se puedan expresar en el lugar que le corresponda y no por cartas a los diarios, ése es el lugar donde se tiene que debatir. Y en esto, no voy a hablar de juicio de valor de aquellos legisladores que no estuvieron y hoy vienen a hablar, no voy a hablar de esas cosas porque uno se tiene que hacer responsable, pero vengo escuchando reiteradamente que no pude leer el expediente, que no sé de este tema, que no sé del otro, que no pude dar con el Secretario de Energía o con la Secretaría; hay documentación que acredita que varios legisladores de acá, y que justamente expresaron que no tuvieron información, han pedido información a la Secretaría de Energía y fueron contestadas en tiempo y en forma.

No existe ningún Ministerio que haya puesto alambrado o trabas para que vaya cualquier ciudadano común a informarse de lo que está pasando; hace tres años que se está trabajando en la renegociación de contratos petroleros, hace tres años que se está diciendo cuál es el objetivo que se tiene y hoy vienen a decir que los estamos empujando. Sabe qué pasa, que fue este Gobernador que frente a la ley nacional pidió un paraguas de 90 días para que podamos renegociar los contratos petroleros y ese paraguas de 90 días vence el 30 de enero. Y, además, a lo que decía una legisladora recién, que ignora y no ha leído los contratos, el 15 de enero si no se renegocian estos contratos hoy en la Legislatura, se vencen, quedan caducos...

Diciembre 30
Senra

-Ante un disturbio en la bandeja,
dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Discúlpeme, señor legislador.
Un médico por favor que se desmayó una persona en la bandeja.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 12 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester, luego el legislador Facundo López y después el legislador Bautista Mendioroz.

SR. BALLESTER - Gracias, señor presidente.

Decir, señor presidente, que voy a votar en contra de la adhesión a Ley 27.007 (Aplausos en la barra) pero más allá que hay sólidos elementos jurídicos del por qué no adherir y el por qué no votarla, esencialmente votaré en contra, y en esto quiero decir que tengo una postura que algunos de los integrantes del bloque al que pertenezco la comparten, otros la comparten a medias y otros tienen posturas distintas.

Pero, esencialmente, no adhiero a la ley porque impacta de lleno contra la ley 4818, contra la ley provincial. Que podremos decir que esta ley nacional afecta la autonomía provincial, por supuesto que la afecta, para ello el Gobierno hace alusión al artículo 5 y al artículo 31 de la Constitución Nacional, esgrimiendo argumentos a favor de la adhesión y nosotros le contestamos con que en la Carta Magna, en la Constitución Nacional hay otros artículos, que claramente se ven vulnerados o afectados, que es el artículo 124 de la Constitución Nacional, que claramente dice que: *“Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”*, y sabiamente en nuestra Constitución Provincial, en su artículo 70, define que: *“La provincia tiene la propiedad originaria de los recursos naturales existentes en el territorio, en su subsuelo...”*, por eso digo hay argumentos jurídicos para oponerse, pero fundamentalmente me opongo a esta ley porque destroza a la ley 4818, cuando en el tercer párrafo del primer artículo de la ley provincial 4818, el tercer párrafo que fue autoría del bloque de la Unión Cívica Radical. Nosotros exigimos en ese momento que se incorporara expresamente lo siguiente: *“Se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal las incorporaciones de yacimientos no convencionales, las que serán reguladas por una ley especial”*, es allí donde la Unión Cívica Radical sentó una base sólida de oponerse a la explotación no convencional, de oponernos al fracking. Sin embargo, esta ley 27.007, si la Provincia adhiere automáticamente deroga este párrafo tercero, y por eso la oposición de quien habla, la oposición que tiene sólidos elementos objetivos.

Hace unos días atrás salió en diversos medios de comunicación la contaminación nada más y nada menos que del río Limay. Tenemos contaminado seriamente nuestro río Negro, y fíjense un detalle que la comunidad de Cipolletti o parte de la comunidad de Cipolletti lo vivió con alegría, que fue construir una pileta de natación a la vera del río Negro, y podemos pensar que construir una pileta de natación, si bien es un mérito y un logro de la intendencia y lo felicito al intendente, no se construyó esta pileta porque el río es caudaloso y es peligroso, en realidad se construyó porque en ese río ya la gente no se puede bañar.

Y a esto le podemos agregar, como bien decía el legislador Ocampos, otros accidentes que han tenido lugar como la pérdida de las pastillas radiactivas, que no sabemos a ciencia cierta cuántas consecuencias nos va a traer, sí sabemos que nos va a traer consecuencias negativas, pero hoy no lo podemos dimensionar.

Entonces, decirle, señor presidente, que no estoy de acuerdo con el fracking, no estoy de acuerdo con utilizar millones y millones de litros de agua para extraer petróleo (Aplausos en la barra)

Sí es cierto que hay que seguir extrayendo petróleo de una manera razonable, sin contaminar o contaminando lo menos posible, porque la propia actividad petrolera hoy contamina. Pero decirles que es casi un imposible poder fiscalizar, controlar, que no se contamine; y es casi imposible más allá del esfuerzo y de la buena fe que pongan el DPA, la Secretaría de Medio Ambiente; es casi imposible, porque si no logramos impedir la contaminación de nuestros ríos, difícilmente podamos lograr impedir la contaminación de las napas a través de la explotación petrolera. Por eso quiero dejar asentada mi posición de oposición a la adhesión y por supuesto mi total oposición a este método de fractura hidráulica que deteriora el medio ambiente. Nada más, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

La verdad que estamos mezclando todo. Es difícil no hablar de hechos que están como eslabón de una cadena pensados con un objetivo y el objetivo, señor presidente, es usar los 90 días que otorga la ley 27.007, que expresamente en su artículo 31, estamos adhiriendo por eso; nos preguntábamos ¿por qué adherir? Bueno, es cierto que hemos adherido mucho a otras leyes nacionales, es cierto también que con el argumento de recurso energético estratégico el Gobierno nacional pone a la 27.007 por sobre la leyes provinciales y por sobre los estados federales.

Pero la ley 27.007, en su artículo 31, autoriza a la Provincia a renegociar por supuesto aquellas concesiones que tuviesen trámite, que estuviesen en negociación antes de la sanción de la ley nacional; pero dice claramente, señor presidente, que puede hacerlo respetando las leyes vigentes. Y lo que acá también se ha dicho y yo quiero reiterar es que en este caso no ha pasado eso, porque en esos 90 días que le da la ley nacional, a la cual adhiere en el artículo 1º en este proyecto desagregado, en esos 90 días se negociaron... Nosotros habíamos hecho un pedido de informes, es cierto, estaban en el proceso de renegociación las áreas. ¿Qué implica el proceso de renegociación? Implica la contratación directa con el actual concesionario, porque la ley a la que adherimos está planteando la licitación pública.

Ahora, hay 90 días para que se renegocie en función de las leyes vigentes.

La verdad que se renegoció, se firmaron actas, me voy a detener en otras intervenciones en este tema, se firmó el decreto del Poder Ejecutivo para cada una de las áreas, el decreto que aprueba el acuerdo de renegociación con YPF, acuerda el acuerdo de renegociación con Entre Lomas. Estos decretos que aprueban, se hicieron en función, no de las leyes vigentes sino en función de una ley que, como decía el legislador Ballester, que es nuestra ley provincial, que se ha revalorizado mucho acá, la 4818, pero se renegocia en función de una ley distinta, porque el Gobernador está sujetando la aprobación de los acuerdos, a la adhesión a la ley nacional pero fundamentalmente a la modificación de la ley provincial, en dos aspectos claros. 1) Autoriza los no convencionales...

-Ante una manifestación dice el

SR. MENDIOROZ - ...no, alguien dijo por ahí que era por decreto, no, mentira, por decreto se exploraban, estamos hablando de explotación, eso es una mentira del actual Gobierno, y además la ley 4818 también permitía, de hecho Petrobras lo planteaba, la exploración en río Neuquén, distinto es la explotación, porque la ley claramente dice que la explotación requiere ley especial, la ley provincial, y eso es lo que se está literalmente borrando, modificando con esta negociación. Además, por supuesto, la renta extraordinaria se elimina, se baja el aporte complementario, el medio punto, los sellos, la obligación de patente, todas cuestiones en las cuales se modifica la ley provincial en función de ponerla en línea con esta ley nacional a la que estamos adhiriendo, y todo es a favor de las empresas, de cada una de las concesionarias.

Decíamos que acordábamos, raya la ilegalidad, esto que se está planteando; el Fiscal de Estado en sus dictámenes dice que previamente deberá modificarse la ley, los dictámenes que están en el expediente, pero no previamente, señor presidente, a la ratificación, previamente a la firma del decreto que aprueba, porque lo que hace el Fiscal de Estado es controlar la legalidad de los actos de gobierno, del Gobernador, lo que en su dictamen claramente está diciendo el Fiscal de Estado en su intervención con lo de modificación previa, es lo mismo que estamos argumentando nosotros, que no puede negociarse con las empresas por un mandato de la ley nacional con las leyes vigentes, hipotéticamente vigentes, porque recién la estamos tratando hoy y los contratos han sido firmados y ya han sido aprobados por decreto.

Nosotros tenemos una posición de bloque respecto a este proyecto y es su rechazo, y esa posición está fundada y el miembro informante fue el presidente del partido, el senador Sanz, entre otras...

-Manifestaciones en la barra.

SR. MENDIOROZ - ...entre otras cuestiones, la Unión Cívica Radical presentó un proyecto alternativo, una ley integral, porque está claro que la ley a la que hoy nosotros no estamos votando adherir, lo que hace, señor presidente, es modificar la ley 17.319 de Onganía, pero la verdad que la modifica y la modifica para mal.

Y el senador Sanz lo explicaba claramente en su exposición y también decía con claridad que nos oponíamos, como lo dijo Leo Ballester, porque en esta ley no está previsto, salvo en un artículo en la parte anexa o complementaria, que dice que la Nación y las Provincias propenderán al cuidado del medio ambiente, no está previsto de ninguna manera la prohibición ni la sanción de leyes especiales de Presupuestos Mínimos Ambientales para la explotación del famoso *fracking*.

En el debate parlamentario, y el legislador Ocampos adelantó algo, la senadora Odarda -senadora por Río Negro, por la oposición en Río Negro- decía que adelantaba el voto negativo al proyecto de ley porque no había debate, 48 horas, para una ley que va a hipotecar el futuro de los argentinos por más de dos generaciones.

Y ratificamos absolutamente eso, porque ya vamos a ver, señor presidente, como esta nueva ley permite que las concesiones duren hasta el 2065, son eternas, porque pueden ir renovándose antes de su vencimiento y más aún si de no convencionales se trata.

El COIRCO, el Consejo Interjurisdiccional que debiera velar por la salud del río Colorado, 2012, la comisión técnica fiscalizadora del COIRCO expuso en su informe la gran cantidad de incidentes de contaminación ambiental ocurrida en la cuenca y estamos hablando de convencionales, dice el COIRCO, no la oposición, no Mendioroz, no el gobierno de los últimos 28 años...

-Manifestaciones en la barra.

SR. MENDIOROZ – El estudio indica que las empresas denunciaron 1164 incidentes...

-Manifestaciones en la barra.

SR. MENDIOROZ – Sí, sí...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, silencio.

Continúe legislador.

-Manifestaciones en la barra.

SR. MENDIOROZ – ... y tenemos memoria de las veces que fuimos, y ya vamos a intervenir en el tratamiento en particular, en la modificación de la ley provincial, porque después viene eso, ¿no?, ahora estamos adhiriendo a la nacional pero después vamos a modificar la provincial.

La ley 27.007 permite a 45 años o más las concesiones, habilita la exploración y explotación no convencional, el artículo 23 dice: *“El Estado nacional y los Estados provinciales, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la Constitución Nacional, propenderán al establecimiento de una legislación ambiental uniforme...”* Permite la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma del mar argentino, offshore.

Por eso tantas cámaras de pescadores y vecinos de ciudades turísticas a lo largo de 5 mil kilómetros que hay en la Argentina y en Río Negro están planteando duras objeciones. Imaginemos el Golfo San Matías, Las Grutas, Playas Doradas, La Boca *“...Permite que los permisos y concesiones acordados en virtud de esta ley, puedan ser cedidos previa autorización del Poder Ejecutivo en favor de quienes reúnan y cumplan las condiciones y requisitos exigidos”*. Es el artículo 72 de la ley.

Se acuerdan cuando hablábamos de que a PETROBRAS teníamos que ponerle no más de cinco años. En la audiencia pública acá, contestó el Secretario de Energía que si querían renovar –una pregunta concreta- ¿Qué pasa si después que ratificamos quieren vender? Hablábamos del negocio inmobiliario, de especulación financiera, estábamos hablando de PETROBRAS, cuando tratamos PETROBRAS la vez anterior y teníamos dudas.

Ahora, con la ratificación legislativa y con la ley nacional, la autoridad de aplicación está facultada –como se nos respondió esa vez-, no hay ninguna limitación, pone la regalía al 12 por ciento –eso también hacemos ahora en los contratos- que pueda bajar al cinco, en Venezuela llegan al 30, Texas al 20, Canadá 20, Bolivia 50, *“...No atrae nuevos inversores, consolida el negocio en pocas manos...”* , *“...Invade facultades provinciales...”*. Eso sí debería hacer el Fiscal de Estado, una presentación por la Provincia, en contra de esta ley *“...Legaliza el convenio con Chevron...”*. Hoy es noticia Chevron, la justicia le da 10 días a Galuccio para que informe las cláusulas secretas del contrato con Chevron.

Se dijo acá, señor presidente, que en las provincias, OFEPI, se había aprobado, la verdad que a las provincias las apretaron, a Weretilneck lo apretaron. El Gobernador de la Provincia hizo declaraciones públicas, claramente en contra, además lo hicieron varios gobernadores, el de La Pampa, Sapag. El intendente – buenas tardes intendente-, amigo intendente de Catriel, también hizo declaraciones públicas en el aniversario de Catriel ¿Qué dijo el intendente? Lo que digo yo hoy, lo que decía Weretilneck, que esta ley a la que hoy estamos adhiriendo -ahora en otro proyecto, antes en el artículo 1º-, era avasallar la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, los derechos de los rionegrinos.

Diciembre 30

Brandi

Por eso creemos desde el bloque, y vamos a votar en contra la adhesión a la ley 27.007,...(aplausos)...que no es un proyecto ingenuo, que está abriendo una puerta, que está atada claramente con la modificación de la ley provincial, que elige qué le conviene y qué no le conviene a la modificación de la ley provincial y que termina, señor presidente, en los contratos petroleros que después discutiremos y que algunos legisladores de este bloque, tampoco vamos a aprobar. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Presidente: No pensaba hablar porque la verdad que estoy muy cansada, estoy muy cansada porque he tenido circunstancias personales y familiares muy complicadas y he tratado de sobrellevar en ellas el seguimiento y el estudio de estos temas, con deficiencias en general, me gusta venir a la sesión con más estudio que el que he traído en el día de hoy, no suelo hablar autoreferencialmente, pero ya que cometí la infidencia, la explico.

Decía que estamos hablando de la adhesión a una ley que ya mencioné, es una ley que jerárquicamente está por encima de la capacidad de una provincia de definir si la apoya o no, porque es de cumplimiento obligatorio; decía además que es una ley que regula temas que sólo el Congreso Nacional puede regular como es lo de los recursos del subsuelo, no es lo mismo que la materia ambiental que allí sí las provincias tenemos más facultades para avanzar.

Decía también que esta ley nacional, no puedo dejar pasar, por eso quiero hacer la aclaración, que creemos que esta ley nacional expresa y cubre una necesidad muy importante que venimos planteando hace mucho tiempo quienes sostenemos que hay que torcer el mecanismo o la inercia liberal de la fragmentación del territorio nacional, y esta ley que no es un ley perfecta, es una ley indispensable y quiero explicar por qué es indispensable. Fíjese, presidente, que en el año '94, nuestra Constitución plasma, cristaliza, una visión, una concepción absolutamente liberal, en la cual la unidad de nuestro territorio no tenía ninguna prioridad, tal es así que nuestras provincias podían ser o no viables y en materia de hidrocarburos cada una de las provincias debía verse negociando en absoluta disparidad de poder con empresas multinacionales, cuyo poder equivale muchas veces a un conjunto grande de naciones. Entonces, nuestro país tenía que encontrar una manera de cuajar una política hidrocarburífera nacional sin modificar la Constitución Nacional.

¿Por qué no modificarla? Y, porque cualquier intento de modificar la Constitución Nacional era vista por quienes siempre encuentran un argumento para oponerse, como una apetencia a la reelección presidencial, y no era de eso lo que se trataba, pero sí hay necesidad de ir encontrando maneras de volver a recomponer el territorio nacional, y esta ley justamente lo logra. Esta ley lo hace mediante un acuerdo, un consenso entre las provincias petroleras, y esa es una virtud muy importante del Gobierno Nacional que es construir un consenso, una especie de ley convenio, yo creo que la 27.007 tiene las características de una ley convenio.

En segundo lugar, decía que la ley no es perfecta pero es indispensable, y lo de que no es perfecta es porque no ha dejado conforme a todos, algunos en más y otros en menos, algunos hubieran querido que además esta ley plasmara una agencia hidrocarburífera nacional, una política energética nacional, además del puntapié inicial que se ha dado, y muy importante, con la recuperación del 51 por ciento de YPF. Y, bueno, evidentemente, ésta es una tarea pendiente, no quiere decir que no esté en la mira de construirla en el horizonte, pero no se pudo concretar en esta oportunidad.

Y en menos también porque hay quienes han confundido el término del dominio originario con el término de propiedad. Y aquí me quiero detener un momentito, y voy a retomar los términos de un prestigioso abogado, especialista en recursos naturales, que aclara que en el texto constitucional no casualmente dice *corresponde a las provincias*, no dice *pertenece a las provincias*. Y ello es así porque les corresponde un derecho, una facultad de regulación particular, especial, sobre los recursos de su territorio, el dominio originario no atribuye propiedad sino derechos a ejercer la legislación y regulación particular y específica, sino fuera así el recurso natural suelo sería hoy propiedad de cada una de las provincias, lo cual nos llevaría al absurdo de no tener territorio nacional. Pero también señala para este debate, que creo que hoy la Argentina inicia, que el artículo 41 reformado de la Constitución Nacional establece claramente que es el Congreso Nacional quien legisla respecto al uso sustentable, al uso racional de los recursos naturales y lo pone en cabeza del Congreso Nacional.

Digo esto porque así la paramos con la cantinela de que los recursos son de quien está parado encima y –hoy creo que lo mencioné cuando hablamos de otra ley que estábamos tratando- no podemos solamente creer que los recursos naturales del subsuelo son sólo de quien habita en su superficie. Tal es así que nuestro país se está planteando políticas estratégicas de desarrollo que van a abarcar –lo vuelvo a decir- desde la Quiaca a Tierra del Fuego y en la cual el recurso energético, ya sea de hidrocarburos, ya sea hidráulico, ya sea proveniente de otro recurso, va a ser un recurso destinado a todos los argentinos, y bueno estamos muy felices que así sea.

En segundo lugar, quería mencionar que también la ley nacional es la modificación de la ley anterior y que regula las formas y los permisos en que se van a conceder las áreas convencionales y no convencionales, los plazos básicos, las prórrogas, los territorios continentales, mar territorial.

Y que además la mención de lo no convencional no es un elemento simple a pasar por alto y en esto me voy a detener, y me voy a detener porque nuestra ley provincial es taxativa en cuanto a que la exclusión en su artículo 1º, por lo cual hoy se está proponiendo una modificación.

Al respecto quiero señalar dos cuestiones, la primera que las leyes no son retroactivas, por eso la ley nacional incorpora como una excepción una situación de prórroga en las provincias y lo incorpora en un artículo de la ley, el artículo 31, como una cláusula transitoria y de excepción ¿por qué?, porque no hay leyes retroactivas. En este caso por más que se modificara la 4818, en su artículo 1º, ello no sanearía el haber firmado los contratos durante la vigencia de una ley que los prohibía.

El otro aspecto que quiero señalar, porque yo estuve cuando se elaboró la 4818, y también nos felicito como Cuerpo por haber elaborado un plexo, un sistema, un procedimiento tan completo, tan complejo y tan equilibrado, y ¿saben por qué se puso esa cláusula de no permitir los contratos de extracción y explotación no convencional? Porque con mucho sentido común se evaluó y se puso sobre la mesa que todavía en ese momento, y aún hoy, no se habían construido las políticas ambientales que den cuenta de los protocolos de actuación en cada uno de estos procesos no convencionales.

La realidad va más rápida que nuestros deseos, la tecnología avanza o el hombre avanza en el desarrollo tecnológico y la necesidad de este desarrollo nos ha pasado por encima a la mayoría de los pueblos y ya es una realidad, es más, es una realidad que no es de ahora ni de este año ni de Vaca Muerta sino desde hace bastantes años que está instalada. Es por eso que estamos planteando que con una parte de los recursos que se obtengan por el bono fijo por única vez, tenemos que tener un compromiso y que tiene que estar plasmado en la ley 4818, de construir una agencia ambiental sólida, una agencia ambiental como no tenemos, hoy nuestra Secretaría de Medio Ambiente no está en condiciones de hacer una auditoría ambiental y así lo ha expresado nuestra Secretaria de Ambiente anterior, la actual no se ha expresado.

Una agencia ambiental que pueda contar con geólogos, con hidrogeólogos, con biólogos, con abogados especialistas en recursos naturales y que pueda contar con equipo capaz de producir un protocolo de actuación para el caso de los no convencionales, porque de no tenerlo, de qué manera se va a prevenir, de qué manera se va a controlar la utilización de los recursos y de qué manera se va a diferenciar al resto de las explotaciones si todavía no se han creado.

Por otra parte, esta agencia ambiental tiene que tener un cuerpo de inspectores que no tenemos, un cuerpo de inspectores que tenga un régimen de actuación que no signifique estar atado a las empresas sino que con un sistema de rotación tal y de un nivel de perfeccionamiento que permita efectivamente tener desde el Estado una política que dé cuenta y garantía de la licencia ambiental y decimos que damos en la audiencia.

Diciembre 30
Díaz

Porque la audiencia pública no es sencillamente un circo donde todo el mundo viene a decir todo lo que quiere, la audiencia pública es la manera de tomar nota de cuáles son las problemáticas y las preocupaciones de la ciudadanía y dar respuestas y garantías. Para eso necesitamos poder poner en marcha una seria política ambiental que no tenemos y que es una deuda pendiente para Río Negro.

A su vez, también quiero señalar en esta intervención, que seguramente va a ser la última, que tenemos una fuerte preocupación por la significación que tienen estos contratos que hoy la Provincia de Río Negro está considerando, por su magnitud, por el impacto de los recursos no renovables, nuestros, de los hijos, de los nietos y creo que de los bisnietos; pero también por el monto tan importante de los recursos que van a ingresar.

Se han hecho propuestas en esta Legislatura respecto de la utilización de esos recursos y concretamente creemos que si hay una seria intención de modificar la ley 4818, adecuándolo en los aspectos que tienen que ver con la legislación nacional, también es imprescindible incorporar una afectación con exactitud de los recursos tan grandes que van a venir.

Entonces, quiero hacer una propuesta, quiero dejar planteada una propuesta de modificación en su artículo 6º, en el cual estaríamos planteando una modificación en algunos de los porcentajes allí puestos. Estamos planteando que en el caso de la distribución para cancelar deudas con municipios debería quedar establecido que se trata del 15 por ciento y no entre el 10 y el 15; que debería destinarse a la distribución primaria a todos los municipios un 15 por ciento de ese bono y que otro 15 por ciento de ese bono también debe ir a los municipios, en este caso a los municipios petroleros. Pero además, estamos diciendo, proponiendo, que deducidos los pagos de los párrafos anteriores, se destine un 10 por ciento a un fondo para un plan para la fruticultura sustentable, que acabamos de aprobar hace poquito; un 5 por ciento al fondo de la ley de la agricultura familiar; que se destine un 10 por ciento al fondo de fortalecimiento de la política ambiental para crear esta Agencia ambiental que acabo de describir; y al menos un 10 por ciento para la adquisición de equipamiento hospitalario. Estos porcentajes con destino fijo demuestran que este bono que por única vez ingresaría en la Provincia tuviera un uso verdaderamente perdurable.

Finalmente, presidente, empecé planteando que la adhesión a la ley nacional tiene para nosotros un sentido político y de reivindicación del rumbo tomado por la política nacional y por nuestra empresa YPF, que está cumpliendo el rol de empresa de bandera; pero también hemos planteado que es innecesario adherir a esta ley. Y finalmente ahora nos preguntamos ¿cuál sería el acto administrativo por el cual se invita a esta Legislatura a votar esta adhesión, ya que no es un proyecto de ley, no es un expediente?, ¿cuál es el acto administrativo que en definitiva se va a poner o se va a someter a consideración de los legisladores? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Por lo que vengo escuchando, hemos mezclado fundamentos del artículo 1º adhiriendo a la ley nacional, y el otro proyecto, que vendría a ser la 4818, con todos los contratos petroleros.

Al planteo de la legisladora Horne, cuando votamos la moción fue el desdoblamiento, que obviamente es una ley en la cual adherimos a la ley nacional y va a haber otra ley en la cual se apruebe el resto. También es cierto que, ya lo planteamos algunos legisladores, lo que estamos haciendo es una definición o una decisión política acompañando la definición que se tomó en la OFEPHI, cuando se definió acompañar la sanción de la ley, luego de los tires y aflojes que hubo, que unos le ponen el término de apriete o no apriete, la verdad es que no me gusta utilizar esa terminología.

Voy a ir arrancando medio desordenado pero voy a tratar de ir contestando algunas cuestiones que fuimos escuchando. Se planteó en algún momento que no se le había dado respuesta a los pedidos de informes desde la Secretaría de Energía, principalmente o de manera más taxativa lo hizo la legisladora Piccinini en su alocución; acá tengo información de la Secretaría de Energía en la cual dicen que al día de la fecha fueron respondidos todos los informes que fueron recibidos dentro y de la forma que establece el procedimiento para un pedido de informes, es decir, con las siete firmas de los legisladores, con el trámite a través de presidencia, con el trámite del Secretario Legal y Técnico.

La legisladora Piccinini hizo un pedido de informe el 5 de mayo de 2014, establecía nóminas de integrantes de la Comisión del Seguimiento de los Acuerdos, la remisión de la copia del Registro de Proveedores de renegociación donde constaban las empresas que quería prorrogar, si habían cumplimentado la documentación, si se había iniciado o concretado alguna renegociación, etcétera, etcétera, presentado el 5 de mayo, fue respondido el 12 de mayo. Por nota 29 del 26 de marzo de 2014 los legisladores Agostino, Milesi, Pega, Casadei, pidieron copia de los contratos, respondida el 16 de abril. El 27 de marzo un nuevo pedido, fue respondido el 16 de abril. El 21 de agosto de 2013, otro nuevo pedido, respondido por nota 105 del 2013, el 13 de septiembre de 2013. Pedido del 5 de agosto de 2013, por nota que se mandó directamente a la Secretaría, de la legisladora Piccinini, esta nota no venía con el trámite de pedido de informes pero fue respondida por nota 65 del 12 de agosto de 2013. Ante este planteo o ante esta duda, la verdad que han sido contestados, en muchos casos también es cierto que se hacen planteos o pedidos por los medios, porque los intendentes, como recién leyeron una nota, nunca pidieron a la Secretaría de Energía ninguna audiencia, sólo lo hicieron en su momento para el tema de la determinación de la regalía de los productores, el planteo formal nunca fue hecho, sólo fue a través del Diario Río Negro y de los demás...

-Ante manifestaciones dice el

SR. LÓPEZ – ...Si quieren una interrupción, encantado y si la puedo contestar la aclaro. Los intendentes, la verdad, que a todo el planteo que hicieron por los medios, el día de la Audiencia Pública en Catriel se encontraba presente toda la Secretaría de Energía, todos los técnicos, se encontraban presentes todas las empresas que estaban presentándose a la renegociación, nadie concurrió; no sólo en esa oportunidad sino que ayer en una plenaria que no era plenaria, es cierto,

¿quiere que le pongamos *sui generis*?, le ponemos, porque la verdad que era una nueva reunión informativa de las diferentes comisiones, porque como estamos en extraordinarias estamos en comisión, que no iba a emitir dictamen pero que sí permitía, como la excusa fue que la Audiencia Pública era en Catriel y que a lo mejor quedaba muy lejos, Catriel, algunos que sé yo, como el legislador Barragán con su perrito fue a Catriel y otros no.

La oportunidad de nuevo, todo el equipo técnico, el Ministerio de Economía, empresas, PETROBRAS, YPF, todos presentes, de nuevo, nada, con lo cual, la verdad, más oportunidades no se pueden dar, a una cuestión que tampoco viene debatiéndose ahora, sino que... PETROBRAS lo único que hizo fue, a lo que pasó en el anterior intento de renegociación, renegociación aquella sospechada de los 200 mil y 300 mil y no sé cuánta plata para cada uno de los que votaban, conclusión, el Gobernador perdió. Fuimos y votamos, no le tenemos miedo, si juntamos 24, bien y si no los juntamos también, nos la bancamos.

A la denuncia del ex Secretario de Energía, que no sé qué tenía que ver la verdad, entre el ex Secretario de Energía, que ya hoy no está, no hay causa penal alguna, hay un período de investigación, no hay imputados, no hay un encuadre o una tipificación del delito, puede ser por dos cosas, porque están investigando o porque la denuncia, como suele suceder en muchos casos son de carácter político y no de carácter jurídico, porque qué casualidad la denuncia contra el ex Secretario de Energía, Gesualdo, fue hecha la semana anterior a la que se votara la renegociación de PETROBRAS, y ahora hubo una reactivación justo unos días antes del inicio de la Audiencia Pública.

La verdad no hay nada aún, la verdad estamos en un sistema republicano de gobierno con división de poderes, con lo cual la Justicia investigará y definirá.

Si no me confundo, la Constitución, ésta y la Nacional, que la verdad que me sorprende que sea tan finita, porque le ponen todos los días cosas nuevas, a ésta y al Código Penal, tendría que ser más grande que el *Libro Gordo de Petete*, porque todos los días hay algo nuevo, hechos nuevos, artículos nuevos, delitos nuevos, se la interpreta, la verdad me sorprende.

Al tema de la deuda de los ingresos brutos, YPF canceló su deuda, PETROBRAS, y no soy defensor de PETROBRAS pero la verdad que es la *mena mala*, acá la fea es PETROBRAS, los demás son todos lindos, canceló igual que YPF, ahora, cuando canceló no era suficiente el pago, pago que hace que se termine el juicio de ejecución, porque ya cobramos, que en realidad dimos vuelta la situación porque anteriormente, en la renegociación anterior, la Provincia reclamaba y PETROBRAS había caucionado la deuda, con lo cual si la Justicia decía que la Provincia tenía razón se ejecutaba la caución y obviamente que la Provincia cobraba. En este caso fue al revés, PETROBRAS vino, pagó y dejó abierta la causa en la Corte Suprema porque si tenía razón en la cuestión de derecho, la Provincia iba a tener que repetir.

Ahora, después de planteos, después de requerimientos, después de dudas, ayer en la comisión, a la cual muchos de los que estuvieron hablando y rasgándose las vestiduras de todas las dudas no estaban, estuvo presente el Presidente de PETROBRAS de la filial Argentina, el señor Assunção, creo que tiene otro apellido antes, y presentó por Mesa de Entrada de Legislatura, nota que se adjuntó al expediente en cuestión, el desistimiento, digo desistimiento porque la verdad que a Assunção ayer le costó muchísimo decirlo en español, del reclamo, con lo cual ahora Assunção o PETROBRAS pagó y no hay más reclamo que hacer.

Diciembre 30
Rojas

Con lo cual PETROBRAS -Ronaldo Batista Assunção- está en las mismas condiciones y en la misma situación en cuanto a la deuda de Ingresos Brutos, con lo cual PETROBRAS e YPF, tienen libre deuda en la Provincia de Río Negro porque no le deben un peso en el tema Ingresos Brutos. A su vez, con la nueva ley 4818, se zanjó esta duda o esta diferencia de que si me correspondía 1 por ciento, si me correspondía 3, que era lo que nos iba a llevar de nuevo a reclamar, está claro que iban a pagar igual que todas las demás empresas e igual que todas las demás provincias...

-Manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – ...Sabe qué, presidente, no lo iba a decir porque no me quería enganchar con el afuera. Los otros días en la audiencia pública, en cual molestaba que fuera en Catriel porque era el lugar en el cual se produce el petróleo, entonces la gente iba a estar muy fanatizada porque estaban defendiendo la fuente de trabajo, porque quieren la renegociación de los contratos, porque necesitan que se renegocien los contratos para poder seguir progresando, habló una persona, representante de los grupos ambientalistas y la gente de UOCRA tocó el bombo un ratito. Sabe qué me plantearon otros dos -porque estaba justo yo presidiendo-, me pidieron la interrupción y la fuerza pública para que desalojáramos a la gente de UOCRA. Mire usted, señor presidente, si yo hubiese hecho lo mismo, le hubiese pedido ahora a usted que desaloje por la fuerza pública. No me molesta porque sabe qué, estamos en democracia y esta es la Casa de la democracia...

-Manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – ...Así que nosotros vamos a seguir trabajando para que los contratos se renegocien con las condiciones ambientales que correspondan, con las condiciones ambientales que correspondan. El anexo c) de cada uno de los acuerdos de renegociación contienen los planes de remediación ambiental asumidos y aprobados por la autoridad ambiental y la Secretaría de Energía, área por área...

-Continúan las manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – ...TECPETROL, 2074, 2142 Informe de Medio Ambiente YPF, PETROBRAS, YSUR. La verdad que fueron los informes ambientales y lo planteó la Secretaria de Medio Ambiente, el tema de la remediación...

-Continúan las manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – Otra aclaración, presidente, cuando PETROBRAS no logró la renegociación, continuó la remediación invirtiendo, creo que eran 40 millones de dólares...

-Continúan las manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – ...El tema que planteaba el legislador Ocampos en cuanto al tema del fracking o no convencionales, no está prohibido en ningún lado, ni en Río Negro, ni en la Argentina...

-Continúan las manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – ...Hoy, con la Ley 27.007, se reguló y se le dio marco legal para que el fracking se haga, si existe con encuadre legal. En Río Negro, el decreto 1541/11, firmado por el Gobernador Saiz, reguló y fomentó la exploración no convencional. En el 2012, el Gobernador Weretilneck lo decretó.

Hoy, sólo lo que estamos haciendo es acogiéndonos a una ley federal que está vigente, que fue impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional y que fue aprobada por todos los organismos de la OFEPHI, es decir, por todas empresas productoras de petróleo, presidente.

-Manifestaciones en la barra

SR. LÓPEZ - Sabe qué, presidente, en el año 2010 hubo una discusión en esta Legislatura muy similar, y sabe qué, presidente, la sensación que tengo se transforma en una discusión política, porque en ese momento no hubo renegociación de contratos por la interna, por una cuestión electoral. Sabe por qué hoy estamos discutiendo esto y tenemos dudas, por lo mismo, porque acá el temor es si al gobernador Weretilneck le ingresa dinero para hacer obras o no le ingresa dinero para hacer obras, si con ese dinero el gobernador Weretilneck va a lograr la reelección o no, o piensan que la gente es tonta, la gente va a votar, como corresponde, porque la gente es cada vez más madura y la gente se acostumbró a vivir en democracia respetando las minorías, respetando las mayorías, cosa que acá, en este recinto, no pasa, presidente.

-Manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – En el 2010 el ex legislador mandato cumplido Daniel Cortés, decía: *Cuando hablo de producciones ricas para pueblos pobres, también hablo de Catriel, porque cuando se habla de petróleo se piensa en riqueza, en pueblos ricos y un nivel de vida aceptable, donde no hay lugar a la pobreza, sin embargo, nos encontramos con los establecimientos educativos que exhiben paredes rotas, mampostería a punto de caerse, escombros, pésimas terminaciones, la salud, la educación, sabe qué, presidente, 2010, hoy estamos terminando el 2014, ¿sabe cómo sigue Catriel por lo que escuchamos en la Audiencia Pública?, igual. Entonces, estamos perjudicando a los rionegrinos por una cuestión o capricho político, sabe qué, presidente, venimos a este recinto a traer la ley de hidrocarburos y la discutimos, y sabe qué, logramos comprar rionegrino, regalías por goteo, mano de obra rionegrina al 80 por ciento...*

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le voy a solicitar a la barra que no se dirijan al legislador. Continúe legislador.

-Manifestaciones en la barra.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

La verdad que vengo haciendo salpicaditos, agarrando temitas que voy mirando.

El tema, hace un ratito, y la verdad que no logramos votarlo, pero bueno, el tema de la empresa recuperada del aserradero, vuelvo de nuevo al 2010 y la verdad que si me pusiera a leerlo todo, no ha cambiado nada sino que se han invertido los actores nada más.

Voy a seguir con el legislador Cortés que decía: *Debo referirme a los trabajadores, ésta es una ley necesaria, imprescindible para generar fuentes de trabajo y para que no se pierdan otras, como las PYMES, que también generan fuentes de trabajo, el interés de todos los dirigentes encabezado por la CGT, por los sindicatos de los petroleros privados, -que incluso estuvieron en la Audiencia pública- habla con claridad de la necesidad de aprobar esta ley para que se retome la inversión, se frene la pérdida de puestos de trabajo, se revitalice la actividad generando fuentes genuinas para los obreros de todos los gremios, porque si no hay trabajo, es cierto que los pueblos no se desarrollan, presidente.*

¿Sabe qué? Con la Ley 4818 no sólo se establece el COMPRE RIONEGRINO y la mano de obra rionegrina sino que se establece la celebración de contratos a medio y largo plazo con las PYMES. ¿Para qué? Para que las PYMES de Río Negro puedan competir con las de Neuquén, porque si no, es cierto que Catriel pone el petróleo, Allen pone el petróleo y lo sacan los neuquinos, y nosotros eso no lo queremos, señor presidente. (Aplausos en la barra).

Hablaron de que con los contratos iba a haber no me acuerdo qué delito, porque la verdad, como todos los días hay un delito nuevo, los contratos que el Gobernador Weretilneck firmó tienen una condición resolutive, señor presidente, que es que se apruebe este proyecto de ley, si este proyecto de ley no se aprueba los contratos no tienen vigencia. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hablaban de los 22 municipios que firmaron la nota, la verdad que el municipio, no lo quiero mencionar de nuevo acá, está sentado ahí, y a Sabina que no vino, que estuvieron en la audiencia pública, pero Sabina y Carlos, creo que entre los dos deben ser el 80 por ciento, 86, 90 por ciento, o sea, que los dos que representan el 90 por ciento de la actividad son los dos que la están defendiendo y están de acuerdo. Ahora, ¿sabe qué me preocupa, señor presidente? Estos mismos intendentes no están de acuerdo para la renegociación, ahora sí están de acuerdo, por ejemplo, cuando a Cervantes le entren 2 millones y medio de pesos; a General Roca, 23 millones; a Jacobacci, 1 millón; a Pilcaniyeu, 500 mil; a Conesa, 1 millón. ¿Sabe qué?, si no están de acuerdo con la renegociación de los contratos petroleros sería razonable que este dinero no lo pasen a buscar, que no lo reciban, porque están en desacuerdo desde la boca para afuera pero están esperando como Papá Noel la bolsa para poder hacer obras y para poder quedar bien con el pueblo, pero que hacen el doble discurso, quieren la obra para su pueblo pero no quieren allá, quieren la plata de Catriel, ¿por qué?, porque Catriel se lleva 108 millones ¿Sabe por qué? Porque le estamos devolviendo deuda histórica que nunca cobraron porque recién desde el Gobierno de Weretilneck hay goteo diario, señor presidente, para las regalías petroleras y todos los municipios están cobrando por la producción y la extracción. ¿Sabe cuánta plata va a ser esto para los municipios?, para todos, 240 millones ya, el 12 de enero.

Podemos seguir hablando, señor presidente, me parece que, la verdad, que la ley nacional está, los contratos están, va a haber renegociación con responsabilidad social, van a haber los controles que tengamos que hacer. Uno abre los diarios y todos los días uno lee Vaca Muerta, y lee que el desarrollo de la Argentina viene por Vaca Muerta. ¿Qué se piensan que van a hacer en Vaca Muerta, señor presidente? Van a extraer petróleo y nosotros vamos a hacer lo mismo, vamos a posicionar a Río Negro como una Provincia productora de petróleo pero vamos a garantizar, porque para eso estamos, que la extracción del petróleo sea sin ningún tipo de peligro.

Con lo cual, señor presidente, vamos a votar no sólo la adhesión a la 27.007, porque igual está vigente, sino que vamos a acompañar en general y en particular la modificación de la 4818 y vamos a acompañar cada uno de los contratos, y ¿sabe qué?, no nos da vergüenza, y ¿sabe qué?, somos respetuosos, y ¿sabe qué?, somos respetuosos, nos escuchamos, y vamos a Catriel y venimos a Viedma, no nos escondemos.

Vuelvo a repetir, señor presidente, vamos a acompañar cada uno de los proyectos de renegociación de contratos petroleros, y ¿sabe qué?, presidente, vamos a recorrer cada uno de los municipios para ver que ese dinero de una vez por todas vuelva a todos los rionegrinos en infraestructura, en trabajo, en Salud, en Educación y en Seguridad. Gracias, presidente. (Aplausos en la barra).

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señora legisladora, no hizo ninguna alusión a su persona, no la agredió, déjelo que hable César Miguel, que no habló en todo el día...

SRA PICCININI - ...totalmente aludida, me nombró... y el señor Gesualdo no me lo contestó, eso quería decir...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Realmente escuchar a López da un poco de vergüenza ajena... (Aplausos en la barra), ...con su serie de anécdotas que pretende construir un discurso político, lo único que hace es ratificar su posición saltimbanqui en la política, muy parecida a la del Gobernador, además ¿no?

Lo que me queda es la gran duda, porque además lo he consultado con varios legisladores, es qué es lo que vamos a votar. Nosotros hace 10 exactamente, en una reunión de la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, le elevamos una nota en la que pedíamos el desglose de este proyecto, el desglose significaba que el Ejecutivo hiciera efectiva la presentación de dos o tres proyectos, depende de lo que considerara, para ser tratados en este recinto.

Hoy nos encontramos que eso no existe, yo quisiera saber, por ejemplo respecto al tratamiento de adhesión de la ley, a qué expediente corresponde, que número de ley, si estamos dividiendo la ley en tres pedazos o si simplemente se va a hacer una votación parcializada de una misma ley, porque esto no ha quedado claro en los relatos de cada uno de los legisladores.

Pido a quien hizo la moción que me explicité exactamente qué es lo que vamos a votar, cuál es el número de expediente que corresponde a esta primera votación, el número de proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Quiere el número? El que estamos tratando.

SR. MIGUEL - Sí, sí, correcto pero cuando se habla de desglose...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – César, me extraña que vos siendo un cuadro político, estés planteado prácticamente un debate burocrático...

SR. MIGUEL - No, no es burocrático, perdón, no es burocrático, porque primero, si tengo que hablar, entonces hablo de otras cosas...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Hable de lo que tenga que hablar ...

SR. MIGUEL - Durante todo el mes de noviembre hemos solicitado que hubiera sesiones en esta Legislatura, muchos legisladores...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Usted no es la Legislatura...

SR. MIGUEL - ...no, estuvimos solicitando, muchos legisladores, muchos legisladores, han quedado cantidad de proyectos que no han podido ser tratados porque justamente no hubo sesiones, no hubo convocatoria por parte de usted ni siquiera a las comisiones, salvo aquellas que se autoconvocaron y de alguna manera...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ...las comisiones se convocan sin el presidente, legislador, mire el Reglamento Interno...

SR. MIGUEL - ...sí, pero usted no convocó...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ...no convoca el presidente de la Legislatura a las comisiones...

SR. MIGUEL - ...usted, no convocó a sesiones durante 45 días, si quiere discutirlo. Entonces, no es una cuestión reglamentarista ni burocrática, si no hay sesiones ordinarias tampoco es una cuestión burocrática, es política. Si le pedimos hace 10 días a usted, a través de usted, al Ejecutivo, que desglose esta ley y no lo hizo, no es una cuestión burocrática, es una cuestión política. Así como hace cuatro o cinco meses, cuando tratamos el tema de PETROBRAS, hicimos una serie de consideraciones para aprobar ese proyecto, sin embargo tampoco se hicieron.

Y después un legislador le pide perdón, seguramente en nombre del Gobernador por su ineficiencia, su ineficacia y su falta de respeto a esta Legislatura de responder lo que le habíamos pedido, porque no creo que sea porque no aprobamos un mamarracho.

Entonces, señor presidente, lo que pido es que se me explique, la presidente de Asuntos Constitucionales, cuál es el número de expediente que se vota porque si no lo que estamos votando es una misma ley desglosada en lugar de hacer la votación como corresponde, que debería ser primero en general y luego en particular.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Quiere hacer la aclaración, legisladora Lastra?

SRA. LASTRA – El secretario legislativo.

SR. SECRETARIO (Cufre) – El número de expediente es el 854/14, adhesión Ley Nacional número 27.007.

SR. MIGUEL - ¿Con la firma de quién está ese expediente?

SR. SECRETARIO (Cufre) – Es el desglose que se votó en Cámara; el otro es el 842/14, quedó como estaba y el desglose tiene el número 854/14.

SR. MIGUEL – Un absoluto mamarracho.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Le voy a ceder la palabra al legislador Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Lo que dice el legislador César Miguel es cierto en su totalidad. Vuelvo a decirlo, nosotros acá fuimos convocados a sesión extraordinaria por el señor Gobernador para tratar el proyecto número 842/14 -recuerdo que en sesión extraordinaria se pueden tratar únicamente temas del Poder Ejecutivo-, expediente número 842/14, adhiere a la ley nacional número 27007; modifica la ley Q número 4818 y ratifica los acuerdos de renegociación de los contratos petroleros; todo junto, todo metido en un solo proyecto.

Nosotros no podemos tratar algo que no está en la convocatoria del señor Gobernador, por lo tanto, si vamos a hacer un proyecto de adhesión a la ley nacional, un proyecto de modificar a la ley 4818, un proyecto por cada uno de los contratos petroleros, lo que tiene que hacer el señor Gobernador es hacer un proyecto de ley por cada uno, enviarlo a esta Legislatura y convocar a una nueva sesión extraordinaria con el plazo de 7 días de anticipación, que es lo que marca la Constitución... (Aplausos en la barra) ...Me parece que está claro, señor presidente, más claro que lo que está escrito en la Constitución y en la convocatoria del decreto... creo que es totalmente lógico lo que plantea el legislador César Miguel.

Acá, o votamos todo junto el proyecto 842 o en general o tiene que mandar cuatro o cinco proyectos de ley y los vamos a tratar el 10, el 15 de enero, cuando él lo disponga. Gracias, señor presidente.

-Ante una solicitud del legislador López, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Si no recuerdo mal, hace un ratito votamos el desglose, con lo cual ¿qué estamos discutiendo? (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya estaba aclarado eso.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Voy a tratar de ser corto y claro.

No me voy a poner a responder, como ya ha sido habitual en las últimas sesiones al colega legislador López, pero quiero hacer unas apreciaciones desde el punto de vista técnico político.

Realmente cuando se titula de escribanía al Parlamento rionegrino es cuando los oficialismos tienen las mayorías necesarias para ratificar actos que el Poder Ejecutivo necesita con rango de ley.

Hoy este Parlamento corre el riesgo de transformarse en una escribanía, pero en una escribanía de la irregularidad y blanqueando un hecho ilegal, como es convenir contratos de prórrogas hidrocarburíferas con un marco de ley realmente que se va a consolidar a futuro. La letra y el espíritu del día 17 de diciembre, que miro: el contrato de Petrobras se firmó, se rubricó, dice taxativamente una cosa que hoy este Parlamento quiere modificar para darle validez a un hecho irregular. Eso, desde mi punto de vista no lo comparto bajo ningún punto de vista. (Aplausos en la barra)

Nos han buscado embretar realmente con un desglose donde dejan por un lado la ley de adhesión, que busca adherir a la ley nacional, y por el otro la modificación de la Ley 4818, muy ponderada por todas las alocuciones de hoy de este recinto porque ha sido una ley que nació del consenso, es verdad, cosa que hoy no se está produciendo con este proyecto de ley. Hoy nos traen a los empujones, a los codazos, a los pingazos, pero tenemos que dar, por lo menos, el debate.

Nos hubiese gustado realmente que antes de debatir la adhesión o no a la ley nacional, de proponer o analizar, debatir y votar o no la modificación de la 4818 y también los cuatro contratos de prórroga de concesiones hidrocarburíferas, nos hubiese gustado que en este Parlamento ratificáramos el convenio que nuestra autoridad institucional máxima firmara en el marco de la OFEPHI, hubiese sido realmente de una calidad institucional de destacar, que ese acuerdo que se rubricó entre los gobernadores productores de hidrocarburos con el Gobierno Nacional, pasara por este recinto.

Realmente de los contratos tendría que decir dos cosas, luego me voy a detener un poquito más en Petrobras. Hay uno de los contratos que es fundamental para los intereses de todos los argentinos como son los contratos con nuestra empresa estatal YPF. Realmente los vencimientos empiezan a operar a partir de septiembre de 2015, de ahí al 2016 vencen otros, al 2017 otros, al 2018 otros, por lo menos de los que están hoy en tratamiento. Es para darle tranquilidad, no sólo al pueblo de Catriel, no sólo a los municipios o a las comunidades de los municipios hidrocarburíferos sino también a todos los rionegrinos. ¿Por qué? Porque esos recursos no renovables no tienen propiedad absoluta de una localidad o de otra, cada uno de esos recursos no renovables son de todos los rionegrinos y rionegrinas.

Seguramente la ley pondera alguna atención especial en coparticipación de regalías adonde están los pozos de explotación, es verdad, para eso se da ese marco excepcional, si se quiere, de jerarquía a esas localidades, pero les quiero decir que seguramente puede ser hoy, con la aprobación de estos contratos con esta normativa o puede ser dentro de unos meses más con la normativa nacional, que esas áreas van a tener definición, no se van a dejar de explotar, va a haber una empresa u otra buscando siempre hacer la extracción del petróleo y del gas, y aún más, si hoy se modifica la 4818, seguramente se abordará el no convencional.

Y aquí, en relación a los contratos, me gustaría hacer un llamado también para manejar la coherencia y el trato analógico a los amigos de la Unión Cívica Radical, porque han criticado muy fervientemente, podemos compartir o no, la ley nacional, la 27.007, yo sólo espero que manejen y transiten el mismo camino en relación al posicionamiento ideológico a las modificaciones de la 4818, porque eso va a dar seguramente algún análisis desde la política, porque no podemos decir para Nación una cosa pero la provincial con un ojo sí y con otro ojo cualquier otra cosa.

De PETROBRAS no ha cuestionado este legislador solamente, no han cuestionado legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, cuestionó una comisión legislativa en pleno, seguramente PETROBRAS adecuó algunas circunstancias del contrato original a los pedidos actuales, es verdad, lo que le puedo decir con certeza, y ayer se lo planteamos al señor Ronaldo Batista Assunção en la entrevista que tuvimos con el bloque, realmente las inversiones solamente para las tres áreas nuevamente aumentaron 30 millones de dólares, nada más, porque de un Plan de Desarrollo y de Inversiones de 819 millones de dólares, como era en agosto, lo llevaron a 907 millones a este contrato actual que está en tratamiento en este Parlamento. Bajaron el Bono en 52 millones, bajaron el Fondo de Fortalecimiento de Desarrollo Social en 10 millones, ahí nomás quedan para compensar esos 97 millones, 30 millones de dólares. Si hoy se aprueba la modificación de la 4818 no sólo van a invertir solamente 30 millones de dólares más, sino que se llevan todo el recurso no convencional, que con el espíritu de la ley votada por unanimidad en diciembre del 2012, Río Negro le dijo: *Necesitamos un marco especial*, esto lo tenemos que discutir y ponderar en otro contexto que hoy sinceramente va a ser la llave, seguramente, a romper ese espíritu.

¿Hemos hecho denuncias?, sí, hemos hecho denuncias, ¿se está investigando?, seguramente que se está investigando, confío en que la Justicia investigue, yo sólo espero que la Justicia no demore lo que está demorando con otros ex funcionarios de otros gobiernos de esta Provincia de Río Negro, porque después de causas eternas, de procesos eternos, terminan dictaminando juicios orales cuando ya a veces ni sabemos las causales de la denuncia, queremos celeridad en los procesos judiciales para sobreseer si no hay realmente, de acuerdo a los ojos del juez que entiende en la causa, si no se han cometido delitos o realmente procesar y actuar en consecuencia si hay delitos tipificados en el Código Penal.

No voy a ser defensor de los intendentes, cada uno de los intendentes se defiende, tienen capacidad oratoria, tienen poder de convencimiento y persuasión, acá tenemos uno que nos está acompañando, don Carlos Johnston, realmente no podemos desmerecer ninguna opinión de los intendentes, ni a favor ni en contra de esta cuestión puntual. Son jefes territoriales, conforman el primer Estado de toda república y realmente la voz de ellos, por lo menos en lo que a mí y en la representación que invisto corresponde, debemos atender.

¿Por qué? Primero, son nuestros intendentes de localidades rionegrinas y segundo son intendentes que están en nuestro espacio político...

-Manifestaciones en la barra

SR. MARINAO - ...Para cerrar, volviendo nuevamente a por qué no quería ser cómplice de una escribanía de lo irregular, quiero dejar expresamente mediante una lectura si usted me permite, señor presidente, de la vista de nuestro Fiscal de Estado, el doctor Julián Fernández Eguía, Tomo 1 de los dictámenes en relación a cualquiera de los cuatro contratos que están en tratamiento, Tomo 1 que es el de PETROBRAS ¿Qué demuestra esto? Esto demuestra la cuestión de irregularidad e ilegalidad que invoqué al inicio ¿Por qué? Eso demuestra, el punto 4 dice "*En dicha acta de autoridad de aplicación entendió la propuesta como satisfactoria a los intereses de la Provincia de Río Negro en los términos de la ley 4818, anexo 1, artículo 1º, punto 2 2.5 y 12.1 entre otros. Sin perjuicio de ello, se dejó expresamente aclarado que la aceptación de la oferta en cuestión quedaba condicionada a la adecuación legislativa de la Ley 4818, a la nueva Ley 27.007, modificatoria de la Ley 17.319*". Claramente el Fiscal de Estado convalida que se convino con una letra y se está a la espera de que hoy el Parlamento actúe ratificando no sólo los contratos, sino el espíritu que se vulneró de la 4818.

Señor presidente, con esta breve intervención le quiero decir que antes de someter a votación necesito un cuarto intermedio para tener sentido único de mi bloque en relación a la votación siguiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera tratar de aclarar o poner en la medida de lo posible un poco de orden a este tema en discusión y a lo que se planteara recién, respecto de qué es lo que estamos tratando. Estamos tratando la adhesión a la Ley Nacional 27.007 en cumplimiento de lo que aprobamos hace un par de horas por mayoría en esta Legislatura, pero también en cumplimiento de un pedido de los diferentes bloques de que se proceda al desglosamiento del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Esto debo decirlo acá en Cámara porque ha sido manifestado por los diferentes bloques ayer en la reunión plenaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales y en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Finalmente, para quienes se quedaron, fue un también un planteo de uno de los bloques, en ese momento de legisladores y representantes del bloque de la Concertación; y así fue como en esta sesión, la legisladora Tania Lastra, presentó la moción que luego votamos y fue aprobada.

Diciembre 30

Brandi

Digo esto porque es bueno recordar que fuimos nosotros quienes habilitamos el tratamiento desglosado más allá de que, luego en el devenir de la sesión, algunos han cambiado de opinión o pretenden manifestar que esto está mal realizado, en realidad soberanamente la Cámara así lo decidió; pero además, insisto, debo aclarar que fue a pedido de los diferentes bloques.

Con lo cual para justamente seguir con este tema de poder darle orden a lo que estamos tratando, lo que se va a tratar en este momento, va a ser someter a votación la adhesión a la ley nacional; pero antes de que procedamos a la votación, porque entiendo que ya estamos en condiciones de hacerlo porque cada uno de los legisladores individualmente o en voz de sus presidentes de bloque han tenido la oportunidad de manifestarse al respecto, hay algunos temas que me parecen también importantes ponerlos de manifiesto como esta cuestión de cuál es el marco regulatorio.

El marco regulatorio a partir de que la Provincia de Río Negro como integrante de la Organización de los Estados Productores de Hidrocarburos y, digamos, en septiembre del presente año firmó el Acuerdo Federal de Autoabastecimiento de Hidrocarburos, allí se generó el compromiso de modificar la ley nacional y crear o sancionar la nueva ley de hidrocarburos; que debo decir también, como seguramente todos los aquí presentes sabemos, es una ley que no fue aprobada por unanimidad, sino que tuvo sus cuestionamientos y la sanción finalmente resultó por mayoría en la Cámara. Digo esto porque seguramente este mismo tema que aquí hace ruido, que es controvertido, que nos pone en tensión y que ojalá no nos ponga en enfrentamientos irreconciliables, también se da en el ámbito nacional en donde, sin dudas, la regulación es mucho más amplia porque abarca a la totalidad de los Estados provinciales y a los que deben cumplir a partir de una ley que rige en todo el territorio.

También es cierto que, y en esto todos debemos hacer memoria en esta Legislatura, se han producido infinidad de tratamientos de proyectos de adhesiones a leyes nacionales y acá no hay distinción de bloques ni de partidos, porque todos los legisladores, en mayor o menor medida, alguna vez presentamos un proyecto de adhesión a alguna ley nacional y alguna vez también se planteó que en algunos casos no era necesario; en este caso es importante para la Provincia de Río Negro a partir de esta participación como Estado dentro de la OFEPHI, es importante, aún cuando, como también se refiriera acá, algunos aspectos de la ley no son demasiado favorables o por lo menos no estaban en sintonía con nuestra ley provincial votada en el 2012. Es importante también darle el tratamiento y la decisión de la Provincia de Río Negro a través de su Parlamento, de estar en línea y en sintonía con lo que se ha establecido como regla o como norma para la totalidad de nuestro país.

También me parece importante reflexionar y en esta situación en donde nos hemos dicho muchas cosas o sea han dicho muchas cosas, algunas afirmaciones que tienen que ver con poner mantos de sospechas sobre la actitud de un legislador o de otro o de un bloque o de otro, es importante también destacar cuando en el mismo discurso, digo esto porque quiero resaltarlo, de alguna manera legisladora Silvia Horne en su alocución lo planteaba, que era una propuesta de reasignación de fondos.

Y con esto, lo que quiero decir, independientemente del análisis o de los porcentajes o de lo que la legisladora propuso, es que es claro que acá se está reconociendo la transparencia en el proceso, porque, en definitiva, se está discutiendo si la incorporación de estos recursos económicos pueden ir a un sector, a otro, priorizando un área, priorizando otra, que la salud, que la educación; digamos, porque lo que todos debemos saber, que además lo sabemos, es que el marco regulatorio de la ley establece claramente que ese bono fijo tiene destinos específicos y si acá se está planteando que esos destinos específicos podrían ser modificados, vuelvo a decir, lo que se está ratificando es la transparencia del proceso y en todo caso se está poniendo de manifiesto un desacuerdo que bien es válido de analizar.

Y también es importante esto hacerlo analógicamente con los municipios porque es bien claro, como bien lo expresara el legislador Facundo López, y también ponemos a disposición, está ya a disposición -lo saben los mismos municipios, porque sin dudas que antes de emitir cualquier opinión y demás han preguntado y han consultado cuánto les toca a cada uno, esto es imposible que no se haya dado, más allá de la carta que han firmado o que les han hecho firmar-, lo que quiero decir es que también es importante esta misma rigurosidad plantearla hacia los mismos municipios que también tienen la misma obligación con los fondos que van a recibir, sean productores de petróleo o no lo sean, pero lo reciben en concepto de coparticipación, también la misma rigurosidad para establecer las prioridades y el cumplimiento de lo que establece la ley; es decir, a dónde van a ir destinados, decirle a sus vecinos en qué van a usar ese dinero que en algunos municipios tienen muchos ceros y que sin dudas otro tema que no es menor, y que todos aquí sabemos, que ese dinero lo van a recibir a pocos días de producida la renegociación de los contratos; es decir, que van a ver incorporadas sus arcas municipales con un dinero, con un fondo específico, pero que es bueno y válido que se lo digan también a sus vecinos en qué lo van a utilizar y también es bueno y válido que, ya nosotros somos defensores de las gestiones municipales y que también pertenecemos a territorios definidos, vamos a tener opinión, seguramente, en qué deben ser utilizados.

Quiero volver a lo que planteaba, señor presidente, al inicio y es intentar ordenar el tratamiento que estamos llevando adelante con lo cual le solicito que agotadas las intervenciones de todos quienes así lo desearon, sometamos a votación el proyecto que todos aprobamos o que aprobamos por mayoría, desglosado, esto quiere decir la adhesión a la Ley Nacional en primer término y luego prosigamos con el otro proyecto que hemos también votado recientemente. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 06 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 16 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE - Muchas gracias, señor presidente.

Solamente en función del cuarto intermedio que pidió el legislador Marinao, quiero referirme a la decisión que hemos tomado antes de la votación, tanto el Bloque Néstor Kirchner como el Bloque Eva Perón. Ratificando todo lo dicho por el presidente del Bloque Eva Perón, Alejandro Marinao, sabiendo y siendo conciente que la ley nacional a la que se hace referencia con este tratamiento no necesita ninguna adhesión de esta Legislatura para hacer operativa *per se* y que en esa ratificación de lo dicho por el legislador Marinao, hemos decidido no participar en la votación ni de este ni del que viene por la irregularidad, clara, flagrante del proceso de renegociación de contratos petroleros celebrada por la ley 4818, porque la cual se ha vulnerado flagrantemente el procedimiento que allí se establece.

En la línea ratificada por el Bloque Eva Perón, en el pensamiento ratificado por los legisladores César Miguel y Silvia Horne, el pensamiento establecido públicamente por los 22 intendentes del Frente para la Victoria, tanto el Bloque Néstor Kirchner como el Eva Perón se van a levantar de este recinto y se van a retirar; y también la legisladora Piccinini, se van a levantar de este recinto y se van a retirar no legitimando este avasallamiento a ley 4818. Muchas gracias, señor presidente.

-Se retiran del recinto los integrantes de los bloques Eva Perón, Néstor Kirchner y la señora legisladora Ana Piccinini.

-Manifestaciones en la barra.

Diciembre 30
Díaz

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – El Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra, señor presidente, a la adhesión a la ley.

-Manifestaciones y cánticos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se procederá a la votación del **proyecto número 854/14 proyecto de ley**, la adhesión a la ley nacional número 27.007.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BARRAGÁN, BARTORELLI, CARRERAS, CONTRERAS, DELLAPITIMA, FERNÁNDEZ, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., PAZ, PEREIRA, RECALT, TOZZI, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: MILESI, OCAMPOS, URÍA, GONZÁLEZ, AGOSTINO, CASADEI, BALLESTER, FUNES, MENDIOROZ, BETELÚ, PEGA, LUEIRO, BERARDI,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores BANEGA, CATALÁN, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, GARRONE, HORNE, MARINAO, MIGUEL, VICIDOMINI, VAZZANA, VARGAS, TORRES, SGRABLICH, RIVERO, PICCININI,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 842/14, proyecto de ley:** Modifica la ley Q N° 4818 y ratifica los Acuerdos de Renegociación de los Contratos Petroleros. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señor presidente.

Creo que ya se ha hablado bastante de lo que ha sido la implicancia, el efecto, el impacto de la ley nacional sobre la ley 4818. Evidentemente esta ley provincial que con mucho esmero, con mucho trabajo hemos aprobado...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Silencio, continúe señor legislador.

SR. BARRAGÁN – ... Si algo aprendí es a respetar cuando uno habla, creo que he respetado cuando hablaron.

Como decía, entiendo que la ley que hemos votado allá por unanimidad por esta Legislatura y entiendo que esta ley nacional impacta sobre la misma, ante los articulados que tiene, resulta necesario adaptarla para que la misma refleje la consonancia y el espíritu de la ley nacional.

Yo entiendo que esta ley, estas modificaciones que se proponen no modifican el espíritu de la ley 4818, mantiene el proceso transparente de las renegociaciones, mantiene los porcentajes que tanto se discutieron acá del bono fijo, de las regalías para los municipios, los municipios petroleros y municipios de toda la Provincia.

Por lo tanto y no seguir hablando, creo que ya se ha debatido bastante, entiendo que resulta lógico esta modificación propuesta y pido el acompañamiento en la votación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: Como lo hemos señalado en nuestro alocución inicial vamos a votar en forma negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta lo que sucedió en la anterior votación, nosotros, un grupo de nuestro bloque, había planteado en su momento el desdoblamiento justamente por las consecuencias de lo que se habló tanto aquí, hoy.

Así a vuelo de pájaro, en el debate que se produjo respecto de este proceso del desdoblamiento o no, resultaba vital, según nuestro punto de vista, por cuanto no compartimos –insisto- algunos de nosotros, el criterio que la ley 27.007 nacional está vigente, y esto lo dice la propia Constitución Nacional. Nosotros entendemos en este juego de la supremacía y la jerarquía constitucional, que las leyes nacionales sancionadas por el Congreso de la Nación, que son de cumplimiento obligatorio para las provincias, son aquellas que las provincias les delegaron a la Nación la facultad para hacerlo. El artículo 75 de la Constitución Nacional es claro, las provincias son preexistentes y le delegan algunas materias al Congreso de la Nación para que sí sancionadas leyes sean de cumplimiento obligatorio, así pasa con el Código Penal, el Código Civil, etcétera, etcétera. Una de ellas también es la de presupuestos mínimos, artículo 41 de la Constitución Nacional, es decir que las Provincias podemos legislar en ese tema de los presupuestos mínimos ambientales con ese mínimo, y a partir de ahí sí tenemos facultades propias, cosa que no ha sucedido, por lo tanto la Ley 27.007 no es de cumplimiento obligatorio en nuestro territorio, por eso hacía falta la adhesión.

Nosotros, como bien lo explicó nuestro miembro informante en el proceso anterior, nos oponíamos y así lo votamos, en función de todo lo que se explicó antes, en función de nuestra postura a nivel nacional, en función de lo que entendemos que era un avasallamiento a las autonomías provinciales. Producida esa votación, recién ahora esa ley es de cumplimiento obligatorio, y consecuentemente arrastra, ahora sí, para no ser contradictorio, a la Ley 4818.

Nosotros entendemos que esto era sencillo de clarificar, no hacía falta todo ese debate anterior, porque además aportó mucha confusión. Puede ser, y espero que sea así, que la confusión fue producto, tal vez, de no tener en claro algunas cosas muy elementales, pero también puede ser que la confusión sea ex profeso, para generar más confusión aún todavía, por eso algún legislador, presidente del Bloque Eva Perón, planteaba términos de coherencia, justamente la coherencia tiene que ver con que si hay un marco normativo de carácter nacional, ahora sí de cumplimiento obligatorio, antes no, nuestras leyes provinciales no pueden ser contradictorias con ese espíritu nacional. Antes de esto sí era contradictoria, por eso lo quiero destacar, como también aportó confusión este debate o posturas, mejor dicho, que se llevaron adelante sobre lo que es el dominio o la propiedad, no es lo mismo. Con el mismo criterio con que se está hablando de hidrocarburos, si nos dijeran, como nos dijeron, y se mantiene ese criterio de que los recursos naturales a raíz de la 27.007 son propiedad nacional, como recurso natural, qué ¿también lo sería el agua, el aire?, no es lo mismo. Una cosa es la facultad de legislar sobre los recursos naturales, otra es el dominio y otra es la propiedad. Nosotros acá hoy estamos convocados y por eso requeríamos y fuimos escuchados en el desdoblamiento del tratamiento del proyecto tal como viene, porque ahora sí tenemos que ver cuales con las contradicciones que tiene la 4818 y que el Ejecutivo nos manda a tratar, con respecto a la, ahora sí vigente, ley nacional, y de eso se desprenden como consecuencias, las facultades que tiene el Gobierno de la Provincia de Río Negro de conveniar o no con las empresas en la renegociación.

Salvada esa cuestión de carácter técnico y fundamentalmente de respeto a la vigencia de la Constitución Nacional y a la Provincia de Río Negro, quiero decirles que también se aportó confusión cuando se establece, nos llenamos la boca todos hablando de la importancia de la ley provincial 4818 que fue lograda por consenso, que fue votada por unanimidad, que implica restricciones, etcétera, etcétera, etcétera, y una de ellas era la explotación de yacimientos no convencionales. Es confusión porque la ley 4818 no prohíbe la explotación de no convencionales, señor presidente, lo dice claramente, y esto es un tema que va a introducirse ahora en el debate de la modificación de la 4818, que es coherente entonces sí con esta nueva situación legal-constitucional que nos coloca ahora haber aprobado la adhesión a la ley nacional.

Dice expresamente la 4818: *“Se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal, las incorporaciones de yacimientos no convencionales, las que serán reguladas por ley especial”*, no dice que no, lo que dice es que serán reguladas por legislación especial, por ley especial, que esta Legislatura no sancionó.

Es cierto que en la mora que tanto se reclamaba hoy a las distintas comisiones, hay un montón de proyectos que no se han tratado, desde nuestra bancada hemos impulsado la reutilización del agua, la *basura cero*, no están tratados, ni siquiera tienen despacho de comisión. Porque ese era el lugar donde teníamos que discutir estas cuestiones y entre otras haber podido avanzar con el mismo mecanismo de la sanción de la 4818, esta búsqueda de consensos, unanimidad, impulso, transparencia, etcétera, etcétera, si íbamos a tratar una ley de explotación de no convencionales, ahí se produce un vacío legal y nos quieren confundir diciendo que como la ley nacional 27.007, ahora sí vigente en la Provincia de Río Negro, los permite, nuestra ley también los permitía, esto es aportar confusión y claridad sobre todo a quienes pretenden tener posiciones claramente identificadas con el uso o no de uno de los recursos o una u otra de las técnicas de explotación.

Entonces, señor presidente, con este marco legal y en esta primera intervención, yo quiero tratar de aclarar un poco qué es lo que vamos a tratar ahora, por lo menos para nuestro consumo. Nosotros ahora vamos a tratar en un segundo paquete las modificaciones a la ley 4818, que tanto se habló acá de resignaciones de las facultades de la Provincia, teniendo vigente, insisto por enésima vez, ahora sí la ley nacional, y quiero saber después, en consonancia de eso, cómo vamos a pasar a la votación del resto de las renegociaciones.

Tenemos que entender que la técnica legislativa exige precisión por cuanto después la interpretación que queda librada a cualquiera de los operadores del sistema termina siendo contradictoria y sobre todo va a confundir aún más la reglamentación.

Desde nuestro bloque, insistimos, teniendo en cuenta como ha quedado la situación con la votación anterior, que vamos a estudiar, porque veníamos con otra idea originalmente, sobre cuál es la situación que ha quedado ahora con las modificaciones propuestas para la ley 4818 en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo. Ahora sí tiene consonancia, antes no la tenía, por eso nosotros votamos en contra la adhesión a la ley nacional, porque entendíamos y seguimos entendiendo, que no tenía vigencia automática, no tenía aplicación inmediata en la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Escuchando un poco hoy lo que pasó, creo que es responsabilidad de todos los dirigentes a lo largo de estos 30 años de democracia y seguramente de mi generación en donde nosotros no teníamos la cultura del medio ambiente que por suerte hoy nuestros hijos y nuestros nietos la tienen.

Parecería que es una guerra entre las producciones, somos cinco provincias en una en donde tenemos la producción de la fruticultura, en donde tenemos la producción de la ganadería, en donde tenemos la producción del turismo, en donde tenemos la producción del petróleo y nosotros también somos defensores del Medio Ambiente.

Entonces, todo lo que es una política fundamentalista es mala, nosotros -sobre todo los de mi generación- tenemos que ver con esta historia y sabemos lo que significa los Boca-River, los Estudiantes-Racing. Quiero decir que todos tenemos que convivir, pero lo que sí es responsabilidad indelegable del Estado es la fiscalización y el control.

Yo fui a la audiencia de Catriel, tengo que decirle, señor presidente, que antes concurrí a muchos lugares; antes de este gobierno, estuve en Allen, estuve en Catriel, estuve en la Secretaría de fruticultura, estuve en todos los lugares y los mismos actores que hoy votaron y van votar en contra de la renegociación de los contratos petroleros, se lo votaron al Gobernador Saiz.

Escuché -tengo el mismo criterio que Jorge Ocampos-, pero mis oídos escucharon otra cosa, yo también fui a escuchar a la audiencia de Catriel y tengo que felicitar a los dirigentes de Catriel. Voy a poner cuatro nombres porque la gente de Catriel sabe que estos cuatro nombres que voy a nombrar, creo que en el 80 por ciento de las cosas disienten, pero en esta cuestión de la defensa de Catriel han logrado consensuar. En primer lugar a alguien que no está, alguien que fue mucho para Catriel que fue Garro... (Aplausos) ...que a uno podría gustarle o no su estilo y muchos de nosotros hemos discutido acaloradamente con él, pero había una cosa en él, la defensa de Catriel y su honestidad. María Rosa Lémolo, que fue muchos años intendenta, a mí me consta que se ha peleado a viva voz con los gobernadores de mi partido por la defensa de Catriel y el otro día estaba diciendo muchachos no sé cómo, pero por favor ustedes como radicales aprueben estos contratos. El Concejal Villablanca, inclusive voy a tomar algunas de las palabras que él dijo, porque habló en la audiencia, todos saben que conmigo tiene diferencias pero a la hora de la defensa de Catriel y de los desocupados estuvo. Y dejé para último lugar al intendente Johnston que está acá presente, que en realidad lo conozco poco pero hizo una defensa muy encendida de lo que significa... (Aplausos y manifestaciones en la barra) ...y tanto Johnston como Villablanca en la Audiencia -cuando hablaron- nos pidieron algo a los legisladores, que tengamos en cuenta a los superficiarios, que son los vecinos, que son los que están desde antes que comenzara la extracción del petróleo. Eso es lo que nos pidieron, inclusive en representación de los superficiarios habló su abogado.

También el legislador Villablanca cuando empezó su alocución en la Audiencia Pública decía: *Por supuesto que como legislador y vecino de Catriel, estoy de acuerdo con la renegociación de los contratos petroleros*, también tenía dudas sobre la ley 4818 que no se cumplieran algunas cuestiones, nos pidió encarecidamente a los tres legisladores radicales que estábamos -Berardi, Betelú y yo-, que nos fijáramos si PETROBRAS había pagado lo que correspondía a los ingresos brutos, que esto muy bien ya lo explicaron y quedó claro, lo explicó el legislador Facundo López. Además también otro de los pedidos que nos hizo es ver si desistían de la acción en la Nación y hoy también lo dijo el legislador López, que la libre deuda en la Provincia con respecto a PETROBRAS, es la misma que la de YPF.

También otras de las cuestiones que tomé de la Audiencia, es de alguien que hace 25 años que está trabajando para el Sindicato del Personal Jerárquico del Petróleo de Neuquen y Río Negro, que es el doctor Julio Tarifa, en donde decía que ellos daban el absoluto apoyo a la renegociación de los contratos petroleros, que en su momento no había logrado las mayorías necesarias y que creía que se había perdido una oportunidad y también en ese momento, quien es el Secretario del Sindicato de Petroleros y que además es senador, que también votó en contra de la ley nacional, porque lo dijo ahí, también pidió que nosotros votáramos a favor de los contratos petroleros.

Yo en realidad, no lo estoy votando hoy, sino que ya trabajaba para que en el Gobierno de Miguel Saiz se pudieran renegociar los contratos porque vivo en Cipolletti y porque sé lo que significa para cada uno de los desocupados del lugar; además, hoy la legisladora Piccinini, decía que ella había tenido que hacer presentaciones porque había desocupación de mano de obra de la gente de la Provincia de Río Negro, probablemente al inicio de la gestión pudo haber sido así, pero me consta que cuando Ledo era Secretario y con el Ministro de Producción nuestro, Accatino, trabajaron muchísimo junto al Sindicato de Petroleros y junto al Sindicato de Camioneros para que esto se pudiera revertir. Todavía quedan desocupados, la idea nuestra es que a partir de esta renegociación cada vez haya menos desocupados en Catriel y como bien decían ...(Aplausos)... en la Audiencia mucha de la gente de Catriel que hablaba, es que fueran a saludarlos a la Legislatura pero ya no como desocupados.

Y por último quiero comentar algo de la nota de los intendentes, yo no me voy a dirigir a los otros intendentes porque no los conozco, pero si voy a hablar del de mi pueblo Abel Baratti. Tengo que decirle, señor presidente, que Baratti tiene su despacho en frente del secretario Echegoyen y me consta que cuando uno va y le golpea abre a cualquiera la puerta, más allá que puede no gustarnos las repuestas que nos da, pero atendernos nos atiende.

Otra cosa que voy a disentir con Leo Ballester, es que en realidad las aguas de la Isla Jordán no están contaminada por el petróleo, están contaminadas por la materia fecal porque no se ha hecho la planta de líquidos cloacales, que corresponde desde Neuquen y de Plottier.

Plottier y Neuquen tiran todos los desechos de la materia fecal en Cipolletti y esto ocurre porque a pesar de existir la ley, y las reuniones de los municipios regionales, no se pelea como se tiene que pelear, y si bien estamos contentos con las piletas estaríamos más contentos con trabajar por la no contaminación del río.

Con esto adelanto, desde mi persona, el voto positivo para los contratos petroleros (Aplausos en la barra).

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Evidentemente, no ha quedado en este debate totalmente aclarada la cuestión que tiene que ver con algo que es de fondo, y tiene que ver con la explotación de los recursos y quiénes son los beneficiarios de esa explotación, señor presidente, si los Estados Provinciales como lo dice la Constitución, a través de la Reforma del '94, o si nuevamente el Gobierno Nacional ha avanzado sobre esta autonomía que podían tener las Provincias con la nueva ley, y donde la mayoría de los gobernadores que integran la OFEPHI se han visto obligados, porque han sido apretados con la no renegociación sobre sus deudas, a tomar una actitud en pro de poder aprobar este proyecto de ley. Y han tenido un pequeño paraguas, muy pequeño, de 90 días para renegociar los contratos que estaban en marcha.

Pero por supuesto que yo creo que algunos discursos, que son parciales, que no dicen la totalidad de la realidad, no dicen que desde la Nación cuando se explota el recurso se va a prohibir el fracking, no dice que si lo explota Nación no va a haber fracking. Nosotros estamos absolutamente en contra de eso y vamos a tratar por todos los medios de que ese tipo de explotación no llegue a su destino. Pero la realidad es que aquí se está hablando de recursos y quién los va a utilizar, si eso va a generar o no el suficiente trabajo o mano de obra en cada una de las localidades. Me ha tocado durante muchos años, como lo decía recién la legisladora preopinante, trabajar sobre esto que era la cuenca, donde en algún momento la disputa entre convecinos de provincias cercanas como la de Neuquen, Río Negro y La Pampa, cuando no se comprendía, a veces, el concepto de cuencas ha llevado a situaciones muy dolorosas donde ha costado hasta alguna vida. Vecinos peleándose por la mano de obra donde el Estado tiene que accionar y tiene que accionar sin ninguna duda.

Yo vengo de San Carlos de Bariloche donde una de nuestras empresas señeras, como el INVAP, desarrolla distintos tipos de energías y de alternativas como, por ejemplo, los reactores experimentales, donde no se trabaja, por supuesto, en el ejido municipal, con energía nuclear, pero donde sí se ha puesto en duda muchas veces la posibilidad que hubiese alguna cuestión ambiental respecto de esto. Los técnicos de INVAP, que tienen desarrollados los satélites, dicen algo muy sencillo *que todos los procesos pueden ser reversibles*.

Hay que ver el costo que eso tiene y que a veces el producto final no paga el costo. No paga el costo, por ejemplo, ni el propio oro para la lixiviación que se hace o que se pretende hacer cuando se lo explota. Por eso, nosotros no hemos votado tampoco en su momento el tema de la ley que eliminaba la posibilidad del tratamiento del oro con cianuro.

Insisto, creo que se está sacando el eje del debate, el debate no es si se va a hacer fracking o no se va a hacer fracking, me parece que el debate es quien va a usar este recurso.

Nosotros estamos de acuerdo con que los contratos petroleros los pueda negociar la Provincia de Río Negro y que eso vuelva en mano de obra para los rionegrinos y en el control absoluto que tienen que seguir manteniendo los distintos estamentos provinciales sobre la posibilidad, porque no va a venir Nación desde Buenos Aires a controlar lo que nosotros no seamos capaces de controlar aquí. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI - Gracias, señor presidente.

Lamento que no se encuentre en el recinto el legislador Marinao, que toda vez que tengo ocasión me encargo en destacar que es un legislador muy trabajador y responsable, pero nos dejó planteado, puntualmente, dejó ver o como interrogante de cuál va a ser el posicionamiento ideológico de los radicales en función de esta votación cuando rechazábamos la ley nacional.

Y lamentablemente la respuesta estuvo dada por la legisladora Piccinini cuando nos dijo que a partir de finales de enero la Provincia no tiene más nada que ver, es muy triste asumir como pavo manso que renunciemos a nuestras competencias, que asumamos este tipo de cosas, por eso tenemos las diferencias que tenemos con la ley nacional, los recursos son de las provincias, podemos cometer errores, podemos equivocarnos el rumbo pero siempre lo vamos a hacer nosotros no desde Nación. Eso iba como respuesta al planteo o a la duda que observó el legislador Marinao.

La verdad que nuevamente nosotros en nuestro bloque tenemos diferencias en esta discusión, hemos tenido una reunión de bloque ayer, donde con mucha adultez y mucho respeto, hemos discutido el tema referido a la renegociación, los argumentos de una y otra visión son valiosos y respetables pero, insisto, algunos entendemos que hay que tener algún gesto de grandeza y empezar a reconocer algunos errores que se han cometido en torno al tema de la renegociación de los contratos. Esto es claramente así, y ver si a partir de tener esta actitud de reconocer errores podemos corregirlos y dar vuelta una página.

Me lo apuntaba hace pocos días alguien que trabaja en esta Casa, en la Legislatura, 5 años lleva esta discusión de los contratos petroleros, 5 años. La comenzó el ex Gobernador Saiz, puso en discusión este tema y la verdad que no lo dejaron pasar, mezquindades, especulación, la interna de nuestro partido como corresponde, diferencias en el bloque que existieron en aquel momento, etcétera, hicieron que se le complicara avanzar en la renegociación.

También jugó en su momento un papel importante para no avanzar Carlos Soria, los intendentes peronistas, que ponían una serie de exigencias, me acuerdo entre otras un fondo fiduciario. El actual Ministro de Hacienda de la Provincia, que en aquel entonces era Secretario de Hacienda del Municipio de Roca, era uno de los fogoneros en contra de la renegociación de los contratos petroleros, esta es la verdad. Soria después dijo que tenía encuestas -esto lo dijo públicamente- que lo daban ganador y por lo tanto le pedía a las empresas petroleras que no firmen nada porque él no iba a reconocer y que esperaba ser Gobernador para firmar él con las empresas. Después Soria se murió. Ahora llevamos como dos años, no sé cuánto tiempo del actual Gobernador que pretende resolver este tema.

Lo cierto es que estamos en un momento donde a la cuestión la resolvemos o no la resolvemos, se aprueba o no se aprueba, es decir, porque la verdad hay mucho de especulación política, hasta el propio Ministro Pichetto se retiró del Gobierno y uno de los argumentos era la discusión de los contratos petroleros, lo dijo el padre en un acto de la UOCRA a los pocos días de este hecho.

Es decir, esto ha sido la realidad, todo el mundo trata de patear la pelota, a ver de qué manera le complicamos al que está, no toma los recursos y la cosa sigue para adelante.

Entonces, amén de los argumentos que recientemente expuso el legislador Betelú, desde el punto de vista técnico que son importantes; lo cierto es que también, como dijo Marta Milesi, participamos el otro día en la audiencia pública en Catriel y eso te da otra mirada, eso te hace asumir otra responsabilidad. (Aplausos)

Escuchaba atentamente la exposición de un intendente, que no es un intendente de mi partido, el intendente de Catriel, me tomé el trabajo de buscar la versión taquigráfica y entre otras cosas el intendente dijo: *“Señoras y señores legisladores, ustedes se dieron la potestad de Gobierno para que a través de la Secretaría de Energía se realizaran los respectivos contratos petroleros; hoy son cuatro. Hoy tienen el privilegio de quedar plasmado en la historia por el honor de haber iniciado el puntapié para que todos los rionegrinos gocemos de más trabajo, de más viviendas, de mejor salud, de mejor educación, de mejor seguridad para venideras generaciones de esta bendita tierra.”* Esto lo dijo el intendente de Catriel y obviamente...

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. BERARDI – ...Y de esto se trata, en definitiva la discusión, los contratos van a implicar recursos importantes para los municipios, implican también resolver expectativas que tiene toda la población...

-Manifestaciones en la barra.

SR. BERARDI – ...Los contratos implican esto, implican crecimiento, implican empleo. ¿Saben qué? Hoy es 30 de diciembre, lo dijo la legisladora Piccinini, que era una barbaridad estar discutiendo el 30 de diciembre este tema y tiene razón, es una barbaridad, es una apurada. Pero ¿saben qué? Prefiero estar discutiendo este tema, porque hace 3 años, el 29 de diciembre estábamos discutiendo sobre la disponibilidad, era echar gente, ahora estamos discutiendo cómo podemos hacer para generar empleo, prefiero esta discusión.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. BERARDI – ...De todas maneras, quiero anticipar y le pedí que así lo haga al presidente del bloque, que previo a votar hagamos un cuarto intermedio porque una cosa es discutir sobre los contratos y otra cosa es discutir sobre la reforma de la ley provincial 4818, que tenemos una opinión distinta.

Quiero cerrar diciendo que, lo dijo algún legislador hoy, los recursos son de todos los rionegrinos y hay que tener un criterio más generoso y un criterio más solidario al momento de distribuir. Nuestro bloque presentó el año pasado un proyecto de modificación a la ley 1946 que es la que dispone la coparticipación por regalías hidrocarburíferas, petroleras y/o mineras para que se cambie esta ecuación; hoy la Provincia se queda con el 90 por ciento de los recursos ingresados y se reparten el 10 por ciento de los restantes recursos entre todos los municipios de la Provincia, pretendemos que esto se discuta, pretendemos que se cambie esta ecuación y que queden menos recursos a la provincia y que sean más los recursos que vayan a los municipios y particularmente a los municipios no petroleros.

Con esta primera intervención, presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Yo quiero dejar marcada por lo menos mi visión de esta división de aguas que se plantea en el oficialismo, hasta hace poco unido.

Yo creo que lo que pasa acá es que hay una puja de intereses muy fuerte, intereses que tienen que ver con la plata y voy a sacar aquí de este análisis mío a la gente de Catriel, que sí creo que tiene justificación y es genuino su reclamo... (Aplausos en la barra) ...pero sí tengo que aclarar que aquí de lo que se trata es de una puja, aquí subyace una puja hacia el 2015, por eso los contratos los estamos renegociando en diciembre, porque yo escuché el otro día en Catriel, porque escuché muy atentamente todas las exposiciones, escuché a un señor que decía que esta renegociación se tendría que haber hecho hace mucho tiempo. ¡Claro que se tendría que haber hecho hace mucho tiempo!, porque eso le permitiría a las empresas invertir, tener previsibilidad, es decir, invertir antes, sí, se entiende, para tener recursos. Lo que está sucediendo acá, y por eso la ausencia allí y por eso la presencia acá, es fondos, muchos que van a ser de campaña, obviamente que van a ser de campaña, no hay ninguna duda...

-Ante una manifestación del público dice el

SR. OCAMPOS - ...Justamente voy a ir a ese tema. Acá se tocó mucho el tema de la Isla Jordán, del río contaminado, todos hicieron alusión a eso. Yo voy a decir que en el período que me tocó ser intendente en Cipolletti, se construyeron las únicas dos piletas decantadoras, o se empezaron a construir, de líquidos cloacales que hoy tiene la ciudad, que eran para 45 mil, 50 mil habitantes, hoy tenemos 100 mil. Es decir, que esta pelea por el medio ambiente no es de hoy, nosotros hacíamos rellenos sanitarios de los basurales, teníamos horno incinerador de residuos patológicos en el basural, teníamos una cooperativa de cirujas en el basural que reciclaba la basura, teníamos también repositorios de pilas en las distintas esquinas de Cipolletti porque eran dañinas para el medio ambiente. Es decir que esta cuestión del medio ambiente no es nueva para este legislador, y para mí lo importante de la pelea ésta, que no tiene nada que ver con los recursos, para mí la pelea es por el agua, por el medio ambiente, para eso es la pelea y por eso me quedé aquí, si no me hubiera ido y dejaba sin quórum, me hubiera ido, pero la pelea hay que darla de frente, de cara a la gente y nosotros estamos aquí planteando nuestra postura que es de no al Fracking, como decía al inicio de mi alocución, de no a los accidentes que ocurren en Allen, de no a las pastillas radioactivas, de no a otro río Colorado en la Provincia de Río Negro, de no producir estos accidentes que generalmente desembocan en los cursos de agua, ya sean en las napas freáticas, ya sean en las fuentes, ya sea en los ríos, en algún lado se produce el daño y esto siempre atenta contra la salud. Por eso estamos aquí, por eso vamos a volver a plantear nuestra oposición, no solamente a la 27.007 sino también a la modificación de la ley 4818, que hasta hoy ha sido un ejemplo de los rionegrinos y que lamentablemente hoy vamos a entrar en una curva descendente en cuanto a la calidad de vida que le vamos a brindar a las futuras generaciones de rionegrinos. Nada más. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – Gracias, señor presidente.

Hoy me tocó en representación del bloque, fundar por qué no estábamos de acuerdo con la adhesión a la Ley Nacional número 27.007, y ahora voy a fundar por qué, algunos legisladores de este bloque, no vamos a votar la modificación de la Ley 4818 y por supuesto que en función de lo planteado por el legislador Berardi, vamos a solicitar un cuarto intermedio, pero algunos de nosotros, ya ayer en reunión de bloque, definimos que no vamos a votar la modificación a la ley y que no vamos a votar ninguno de los contratos propuestos.

Y quiero, porque en la medida que haya fundamentos, en la medida que nos animemos a plantearlo, en la medida que estemos para plantearlo, sirve, sirve hoy, servirá más para mañana. Por eso yo insisto, y no porque no hago política, presidente, insisto en la cuestión de darnos los tiempos para la discusión, PETROBRAS fue un tema que discutió mucho nuestro bloque, presidente, y que nos dimos tiempo, que lo hicimos en forma distinta, que trabajamos intensamente y que teníamos también diferencias en el bloque, las teníamos, pero llegamos a un acuerdo, el acuerdo fue hacerle una propuesta al Gobernador para modificar el contrato de PETROBRAS, el Gobernador dijo. *No le modifíco ni una coma*, y por supuesto no lo votamos, habíamos dicho claramente que así como estaba no lo votábamos.

Después que no lo votamos, señor presidente, yo estuve en Catriel, estuve en la Cámara, estuve por los medios, estuve con el Concejo Deliberante, estuvo con muchos de los dirigentes que hoy están acá, estuve con Ramiro Arceo y ahí planteamos...

-Manifestaciones en la barra.

SR. MENDIOROZ - ... también la necesidad de tomarnos estos 90 días que pedía el intendente cuando compartía nuestra visión *no* a la ley nacional, el intendente hablaba ahí de los 90 días. Y le pedimos, señor presidente, yo le pedí al Gobernador, en forma personal pero además en forma pública, que tal cual como tenía la ley anterior, de la que algún párrafo voy a decir acá también, la ley del Gobierno anterior, de la que se habló, que había una comisión de negociación que integraban los intendentes, la CGT, los trabajadores, el oficialismo por la mayoría y la minoría, y por supuesto el Poder Ejecutivo, porque estamos hablando de contratación directa, señor presidente, con empresarios por millones de dólares, de eso estamos hablando.

Como la nueva ley que hoy estamos modificando, la 4818, que modificó la 4571 que tenía esta comisión a la que me refiero, ahora hay comisión de seguimiento pero no de negociación, yo le pedí al Gobierno, le pedí al Gobernador y lo expresé públicamente que armáramos una comisión asesora del Poder Ejecutivo, con la misma composición que planteaba la ley vieja, pero no vinculante, asesora, para no negociar encerrado, señor presidente, para que Ramiro Arceo no diga que en esa reunión en Catriel, en la Audiencia Pública, conoció al Secretario de Hidrocarburos de la Provincia. *"Hoy me presento, señor Secretario de Hidrocarburos..."*, el Presidente de la Cámara de Servicios Petroleros de Catriel, lo conoció ahí.

Entonces, yo digo, ¿por qué no la armamos?, si lo planteamos hace 90 días, bueno, hace 9 días, señor presidente, 9 días hábiles tuvimos, 9 días hábiles, entró todo este paquete de proyectos: Adherir a la ley nacional, modificar la ley provincial, aprobar los 4 contratos, y según se adelantó ayer, 6 más en el mes de enero.

En un solo día, el 5 de diciembre, los contratos, todos, fueron reformulados, sometidos a consideración de las partes firmantes entre las 15 y las 17 horas, en Cipolletti se lo dictaminó desde lo ambiental, en Viedma desde lo legal, a todos, el mismo día y se agregó un poder general que suscribieron después quienes los firmaban, todo el mismo día, el 5 de diciembre, ese día debería ser declarado el Día Provincial de la Eficiencia Administrativa en Río Negro, señor presidente. A eso nos referimos.

Si hubiéramos tenido más tiempo no estaríamos pidiendo un cuarto intermedio, hoy, acá, porque hay legisladores de la Unión Cívica Radical que están de acuerdo y hay algunos que no lo estamos.

No quiero demonizar a nadie porque no quiero hacer lo que el gobierno hace con nosotros, con los que no estamos de acuerdo, que tenemos la culpa que no se hagan los hospitales, que no se hagan las obras, que no se haga la infraestructura. En ese tiempo, en esos nueve días hábiles, votamos el Presupuesto, le dimos superpoderes, nosotros votamos en contra, se le dio superpoderes al gobernador, puede cambiar de jurisdicción, o sea que obras que están en el Presupuesto las puede hacer con el fiduciario y esas obras que estaban en el Presupuesto las puede pasar al Presupuesto de Acción Social, por ejemplo, y dar becas.

Presidente, acá se habló de cuánto tiempo –y lo dijo el legislador Berardi-, tanto tiempo, por supuesto si el el Gobernador Soria -que nos ganó legítimamente las elecciones- planteó que no se avanzara en la renegociación petrolera; cuando discutíamos esta ley, Soria iba a las reuniones, la ley anterior, no la 4571, que después de un año del nuevo gobierno se modifica. Bueno, se paró y lo vamos a rediscutir todo, ahora que quede claro, el proyecto que envió el Poder Ejecutivo, que después fue la Ley 4818, planteaba la autorización por parte del Poder Ejecutivo de no convencionales y planteaba que el gobierno por decreto autorizaba los contratos y lo enviaba a la Legislatura para su conocimiento.

Fue esta Legislatura -por eso se habla tanto de la 4818- la que introdujo un párrafo que en mi opinión es muy claro, que hoy está eliminando el proyecto que analizamos dice: *“Artículo 1º.- -tercer párrafo- “...Se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal las incorporaciones de yacimientos no convencionales, las que serán reguladas por ley especial”*. Esta ley, la 4818, no regula el marco de los no convencionales, señor presidente, por eso el gobierno hoy cuando modifica y la adapta a la ley nacional, la ata a la nacional y lo dice en la propia fundamentación de los proyectos no lo inventa Mendioroz, el gobierno cuando fundamenta en las normas que aprueba cada uno de los contratos lo dice claramente, por eso elimina el tercer párrafo de la ley 4818.

Por eso, no son cuestiones exclusivamente burocráticas, ni de palos en la rueda, señor presidente, si acá estamos dando discusión, con sus más y con sus menos, habiendo dedicado todo el tiempo que pudimos a cada uno de los contratos con objeciones serias, votando en función de nuestra convicción y nuestra convicción es que estos contratos no se pueden aprobar porque no compartimos el marco nacional, porque no compartimos las modificaciones a la ley provincial, que no es exclusivamente lo de los no convencionales; también favorece a las empresas, obviamente, porque hace modificaciones que tienen que ver con los aportes complementarios, con las regalías. Ya fundamentamos por qué no estamos de acuerdo con la ley nacional, porque la pone en línea con la ley nacional y habilita entonces que contratemos directamente hasta el 2065.

Diciembre 30

Brandi

Cuando planteamos, presidente, dar esta discusión, es porque entendemos que había una autorización ya de la 4818, pero a la exploración no a la explotación y podríamos haber dado todo el tiempo para discutir la Ley de Presupuesto mínimo de la que se habla acá, antes de la eliminación de este párrafo y antes de modificar para adelante la ley vigente. Quiero reiterar esto, porque no es poca cosa, señor presidente, y lo dice el Fiscal de Estado, *los decretos 1706/14, Entre Lomas; 1707/14, Tecpetrol; 1708/14, PETROBRAS Argentina y 1709/14 YPF, YSUR, se aprueban los respectivos acuerdos de renegociación*; y se lo hace violando claras disposiciones de la ley 4818, ya no es un tema de oportunidad, de mérito y conveniencia que puede considerarse incluido dentro de la esfera de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, nuestra opinión jurídica, y por eso la leo, señor presidente, *cuando se pacta con las empresas, se omite las previsiones de la 4818 que luego propone modificar*, y cuando el Fiscal de Estado, y acá se leyó parte de su largo dictamen, dice: *En virtud de lo cual, la aprobación del acuerdo requerirá previa modificación de la norma señalada*, la aprobación del acuerdo no es la ratificación legislativa, presidente, la aprobación del acuerdo es la que hace el Gobernador cuando firma para cada uno de ellos, todo el mismo día, el 15 de diciembre, los decretos que incluyen las cuatro negociaciones, dice el Gobernador: *Aprobar el acuerdo de renegociación de las áreas*, y lo aprueba, Artículo 1º; en el Artículo 2º: *Oportunamente elevar el acuerdo*; bueno, señor presidente, previo, dice el dictamen del señor Fiscal de Estado.

La 4818 era y todavía es imperativa para el Poder Ejecutivo, y surge claramente de las actas celebradas entre la Secretaría de Energía y las respectivas empresas petroleras que ellas, las empresas, exigían idénticamente cambios en los convenios, los que fueron dictaminados a favor por las áreas técnicas, pero no debieron contar con la aprobación por decreto hasta tanto sean modificadas las previsiones de la ley 4818 que se pretende cambiar hoy aquí en nuestra opinión, tardíamente.

Por eso, señor presidente, en el entendimiento de que se pierde institucionalidad y claridad con este trámite. Yo no voy a hablar de sospechas, no tiene que ver con mi estilo, yo hablo de destrato al Parlamento, destrato institucional que va a traer, y ojalá me equivoque, más problemas que soluciones ya que en su apuro, impericia, mal asesoramiento, en nuestra opinión, el Gobernador transita un sendero que no es conveniente en cuanto a la legalidad de lo que firmó y después aprobó. Esto es nuestra humilde opinión, presidente, y por eso vamos a ordenar el voto de la bancada en el cuarto intermedio pedido por el legislador Berardi, pero yo quiero adelantar que algunos de nosotros votaremos en contra tanto la modificación a posteriori que intentamos hacer hoy de la aprobación por decreto como la aprobación de cada uno de los contratos en forma individual, ese será nuestro voto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señora legisladora Fernández el señor legislador Facundo López quiere hacer una aclaración de dos minutos, antes que usted haga uso de la palabra. ¿Le cede el uso de la palabra?

SRA. FERNÁNDEZ – Sí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Quería aclarar que recién leyendo un tweet que dice “*Consultado por AM 740 el intendente Abel Baratti aclaró que está de licencia, que no fue a la reunión de intendentes y que su firma fue incluida en un comunicado*”. Con lo cual la verdad que después de haber hecho semejante alocución, de haber hecho semejante acting la legisladora Piccinini, entiendo porque se levantó y se fue, porque si siguen twitteando de los 22 van a quedar 3. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero resalta y destacar a los legisladores y legisladoras que cumpliendo con la responsabilidad que tienen, conferida por el voto popular, se quedaron en sus bancas para dar su opinión, y su opinión se da a través del voto. Es muy fácil hacer expresiones altisonantes, demagógicas, con datos erróneos, total también es muy fácil dar datos de difícil comprobación en un espacio de tiempo, -de difícil comprobación me refiero a la población, a quien nos está escuchando- como también es fácil sembrar dudas, generar sospechas, hacer acusaciones en un espacio, haciendo uso de este micrófono que nos da el poder de decir, en este caso, irresponsablemente, lo que cada uno tiene ganas en el momento.

Pero todas esas opiniones en contra, en solidaridad con sectores que hoy debo destacar también han estado presentes durante toda la sesión, defendiendo sus intereses, con la pasión que seguramente cada uno le pone desde el lugar que representa y desde las propias convicciones, pero que también desde ese lugar, acá en la tribuna o en la bandeja, para que no sientan que estamos hablando de barras, no es esa la intención, también están observando que hay bancas vacías con la decisión de quienes también, embarrando la cancha, sembrando sospechas y dudas, tampoco participaron en las distintas instancias que el proceso de la ley establece y que todos conocemos, reclamando errores de procedimiento, pero tampoco aceptando cuando esos procedimientos, en todo caso, igual se dieron, se dio cumplimiento como, por ejemplo, una discusión que tuvo que ver a dónde fue originalmente el proyecto si a una comisión o a otra cuando lo que todos deben saber es que independientemente a que comisión de origen, que además la ley no dice que debía ir a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo sino que establece una comisión de origen, y cuya misión, de esa comisión, es y debe ser la de dar cumplimiento a la ley que establece la convocatoria obligatoria a una audiencia pública, que además debo aclarar y debo decir que es en la única Provincia que este procedimiento se lleva a cabo para someterla a la opinión de los ciudadanos que no tienen la posibilidad o la responsabilidad, en este caso, de poder dar sus expresiones en una banca pero sí lo pueden hacer en un instituto absolutamente democrático como es la audiencia pública. Y que se llevo a cabo y quiero destacarlo, como lo dije el día de la audiencia, en Catriel, que se llevó a cabo exactamente en el lugar donde debía llevarse a cabo.

Diciembre 30
Le-Feuvre

Yo pertenezco y vivo en un pueblo minero, todos saben que es Sierra Grande, si estuviésemos discutiendo ese tema hubiera pedido que se llevara a cabo donde es justamente el lugar en donde se desarrolla la actividad por excelencia.

Entonces, no haber participado o haber tomado la decisión de darle a conocer a la comunidad que todos estos procedimientos -acá se dijo también y los propios intendentes en las cartas que refirieron o que suscribieron- manifiestan que todos los procesos de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas están teñidas o están oscuras o no son claras o están sospechadas.

Fíjese, señor presidente, qué contradicción se ha vivido hoy, y esto lo digo desde mi lugar de dirigente política, de quien siempre ha tratado de hacer de la coherencia en todo caso, en el accionar, como así creo es el accionar de los que están aquí presente, por eso se quedaron para emitir su voto, sea a favor o sea en contra, pero aquí están presentes.

Fíjese, que hoy acá se habló de no respetar la oposición, de no considerar la opinión, sin embargo el desglose del tratamiento, como dije anteriormente, se produjo a pedido de los bloques y porque el oficialismo, que somos nosotros y que somos quienes representamos al autor del proyecto, el Gobernador Alberto Weretilneck y los ministros que suscribieron, aceptamos ese desglose porque entendimos que por una cuestión de coherencia política, de posicionamiento político, iba a resultar o lo estaban planteando porque lo necesitaban para poder emitir un voto, que no les resultara incómodo, que no les resultara difícil de justificar...

-Manifestaciones en la barra.

SRA. FERNÁNDEZ - ...cuando no se votó la adhesión a la ley nacional, lo que quiero decirle, señor presidente, es que justamente esa falta de coherencia respecto en todo caso de un posicionamiento político, queda claro y queda de manifiesto en este lugar y en este momento.

Ahora bien, también quienes se retiraron y tomaron la decisión de no emitir su opinión a través del voto, que es como se debe hacer y como lo tenemos que hacer los legisladores, también no lo hicieron ingenuamente, no lo hicieron sin haber medido y evaluado las consecuencias. Es claro que tienen mandatos difíciles de cumplir pero también es claro que esa misma incoherencia hoy no les permite explicar o explicarse como es que un proyecto de la presidenta, de la presidenta de todos los argentinos, a quien ellos, como muchos de nosotros,...

-Manifestaciones en la barra.

SRA. FERNÁNDEZ - ...señor presidente, las opiniones son absolutamente respetadas, soy la primera en respetar lo que cada uno piense.

Simplemente, quiero finalizar planteando esto que intento que quede claro acá, y que tiene que ver o que mejor dicho que es importante aclarar, la empresa estatal, la empresa YPF, fue la primera que firmó este contrato de renegociación, fue la primera que dio el marco para que después se firmen los restantes contratos.

Diciembre 30

Díaz

Y cuando digo esto, digo, porque las cosas hay que decir las como son, o se es coherente en todo o se es consecuente con un proyecto nacional y popular -como se dice y se rasgan las vestiduras planteándolo- o directamente también se le dice a los municipios, a los intendentes que tanto dicen defender, que en realidad poco les importa las posibilidades de desarrollo, las posibilidades económicas, de crecimiento, de mejorar los hospitales.

Acá me pasaban el dato, hay 38 proyectos de ampliación y de licitación de nuevas escuelas en distintos lugares de la Provincia de Río Negro con los fondos que la Provincia de Río Negro va a recibir en concepto de Bono Fijo. Esto también la oposición que se retiró, lo sabe, lo sabe perfectamente pero irresponsablemente tampoco se quedó para, en todo caso, votar en contra y que quede registrado en ese panel y el Diario de Sesiones y en la historia de Río Negro, que si no estaban a favor debían votar en contra y entonces dejar bien claro cuál era su posición. Estas posiciones ambiguas hacen que la comunidad, la sociedad toda no pueda evaluar el comportamiento de cada uno de nosotros.

Y, señor presidente, para terminar, también quiero decir que hoy ha sido un día triste en el sentido de que ha quedado bien claro y de manifiesto cuál es la verdadera preocupación de quienes integramos el Parlamento rionegrino. Hoy no se ha votado en forma favorable una expropiación en beneficio de los trabajadores, tampoco se votó en forma favorable, la misma bancada, la redeterminación que propusimos, de precios, para la obra pública para poder generar más mano de obra, para poder reactivar la mano de obra en los distintos pueblos. Esa es la línea política, porque por encima de los intereses de los trabajadores, de los pueblos, de los ciudadanos de Río Negro, están los intereses de quienes quieren sí mezclar la cuestión política, sí pensar en el 2015, sí proyectarse a un nuevo gobierno; y entonces quieren diferir el tratamiento, hacerlo cuando ellos sean gobierno,...

-Manifestaciones en la barra.

SRA. FERNÁNDEZ - ...soñando con que la gente no va a evaluar que los comportamientos de cada uno de nosotros, se tienen en cuenta y se consideran en el aquí y en el ahora. Hoy, votando, a favor o en contra; pero no tratando de confundir a la ciudadanía de que lo que estamos haciendo está mal, que estamos recibiendo coimas, que estamos siendo sospechados. Eso, señor presidente, quienes hacemos de nuestro trabajo, todos los legisladores responsables, y estamos a las 6,35 de la tarde el 30 de diciembre discutiendo y debatiendo para quienes dijeron que no tuvieron la oportunidad de debatir, pues claro que no la tuvieron porque ahora ya deben estar llegando a sus localidades, porque ahora ya deben estar preparando la cena de año Nuevo. Que brinden, que brinden, pero que brinden por el no que le dieron a los trabajadores, por el no que le dieron a las ciudades, por el no...

-Manifestaciones y cánticos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, señores, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ - ...Estoy finalizando. Realmente, vuelvo a decir lo que dije al inicio, yo celebro que tengamos en las bancas participación, que haya disenso, que cada uno diga lo que piense; celebro que se defienda el ambiente, ¿saben por qué? Porque en realidad hoy estamos discutiendo, tal como dijo la legisladora Milesi, lo que lamentablemente hace años atrás no se hizo.

Y lamentablemente también se plantea acá el debate de petróleo sí o petróleo no cuando el petróleo ya es una realidad en nuestra Provincia; lo que estamos discutiendo es la continuidad, no estamos discutiendo si vamos a tener o no petróleo, ya tenemos petróleo, señor presidente.

Diciembre 30
Peralta

Finalizo volviendo a destacar, quiero que quede expresamente destacado, la voluntad, la decisión y la responsabilidad de los legisladores y legisladoras, sean del bloque al que pertenezco y al que represento, como al resto de los legisladores con los cuales tenemos muchos disensos pero destaco y debemos destacar que siguen presentes acá. Así que, señor presidente, seguramente luego del cuarto intermedio, con alguna modificación que podamos consensuar, procederemos a la votación. Muchas gracias. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 36 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se lean por secretaría las modificaciones que vamos a proponer y luego directamente proponemos que se vaya a la votación.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *Modificaciones a la Ley Q número 4818: “Artículo 1º. Modifícase el artículo 1º de la ley Q número 4818 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º. Bases y Condiciones de la Convocatoria Pública a Empresas Concesionarias. Apruébanse las Bases y Condiciones para la Convocatoria Pública a Empresas Titulares de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente. Las concesionarias que estén interesadas en la renegociación de los términos y condiciones de sus concesiones actualmente vigentes, deberán inscribirse en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas, cuya creación e instrumentación será dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial.*

Artículo 2º. Déjase sin efecto la obligación por parte de la Concesionaria de abonar a la Provincia un “Adicional por Renta Extraordinaria”, establecida en el artículo 2º de la ley Q número 4818 y en el artículo 12, inciso 12.4, del Anexo I de la citada ley.

Artículo 3º. Modifícase el artículo 6º de la ley número 4818 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6º. Destino y distribución de los fondos provenientes de la renegociación. La suma de dinero que la Provincia perciba en concepto de Bono Fijo será destinada al financiamiento de equipamientos u obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos; la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva, con expresa prohibición de aplicar los mismos a Gastos Corrientes. Sin perjuicio de ello, de los fondos recibidos en concepto de Bono Fijo que le corresponda, el Poder Ejecutivo afectará no menos del diez (10) y hasta el quince (15) por ciento con el objeto de cancelar las deudas que en favor de municipios productores de hidrocarburos se han devengado con respecto de la aplicación de los artículos 3º y 17 de la ley N número 1946, durante los períodos comprendidos entre los años 1984 y 2003, 2004 a junio de 2012 respectivamente. Dichos importes resultarán pagaderos en función de los montos y plazos previstos en el artículo 3.1 del Modelo del Acuerdo de Renegociación del Anexo II de la presente.

La distribución de los fondos percibidos, destinados a la cancelación de las deudas reseñadas, se realizará entre los municipios en forma proporcional a las acreencias que cada uno mantenga con la Provincia. Asimismo, por única vez, se distribuirá entre la totalidad de los municipios y comisiones de fomento una suma equivalente al siete (7) por ciento del total del Bono Fijo, de acuerdo a los Índices de Coparticipación. Otro siete (7) por ciento se distribuirá entre los municipios productores de petróleo, de acuerdo al Índice de Distribución de Regalías de la ley N número 1946. Los fondos que el Estado Provincial perciba en forma periódica por los conceptos "Aporte Complementario" y "Adicional por Renta Extraordinaria", derivados de los contratos de renegociación a aprobarse en virtud de la presente ley, serán distribuidos entre la Provincia y los municipios. Para la distribución a los municipios de los fondos percibidos por los conceptos antes indicados, resultarán aplicables los porcentajes y mecanismos establecidos en los artículos 3° y 5° de la Ley de Coparticipación N número 1946. Los fondos que el Estado Provincial perciba en concepto de "Bono Fijo", "Aporte Complementario" y "Adicional por Renta Extraordinaria", conforme lo establecido en la presente ley, serán destinados a los Fondos Fiduciarios creados por la ley Q número 3322, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro, y la ley J número 3931, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina, bajo las modalidades y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo"

Los fondos que los municipios perciban como resultado de los contratos que se suscriban en el marco del proceso de renegociación de concesiones hidrocarburíferas, serán destinados en forma exclusiva a financiar en el ámbito municipal proyectos productivos, equipamientos y/u obras de infraestructura, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes. La transferencia de todos estos fondos se hará previa aprobación por parte del Poder Ejecutivo provincial de los proyectos de inversión de los mismos, con ajuste a la presente cláusula. Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 4°.- Modifíquese el artículo 5° de la ley 4818 incorporando un representante de los superficiarios a la Comisión de Seguimiento.

Artículo 5°.- Modifícase el artículo 12, inciso 12.3 del Anexo I de la ley Q n° 4818 el que quedará redactado de la siguiente manera: "12.3 Obligarse a abonar mensualmente desde la firma del ACUERDO, un APOORTE COMPLEMENTARIO de PETRÓLEO y un APOORTE COMPLEMENTARIO DE GAS, acordados entre las PARTES en el punto 3.2 del ACUERDO, los que no deberán ser inferiores a un tres por ciento (·3%) de la PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS respectivamente".

Artículo 6°.- Déjase sin efecto la condición mínima de renegociación establecida en el artículo 12, inciso 12.14 del Anexo I de la citada ley.

Artículo 7°.- Déjase sin efecto la condición mínima de renegociación establecida en el artículo 12, inciso 12.15 del Anexo I de la citada Ley.

Título II Ratificaciones de los Acuerdos de Renegociación.

Artículo 8°.- Ratifíquese el Acuerdo Celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa PETROLERA ENTRE LOMAS S.A en el marco de la ley provincial n° 4818 y sus modificatorias, suscripto con fecha 9 de diciembre de 2014 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto n° 1706/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014.

Artículo 9°.- Ratifíquese el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa TECPETROL S.A en el marco de la ley provincial n° 4818 y sus modificatorias, suscripto con fecha 9 de diciembre de 2014 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto n° 1707/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014.

Artículo 10°.- Ratifíquese el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa PETROBRAS ARGENTINA S.A en el marco de la ley provincial n° 4818 y sus modificatorias, suscripto con fecha 9 de diciembre de 2014 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto n° 1708/2014 de fecha 15 de 2014.

Artículo 11°.- Ratifíquese el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas YPF S.A., YSUR ENERGÍA ARGENTINA S.R.L. e YSUR PETROLERA ARGENTINA S.A. en el marco de la ley provincial Q n° 4818 y sus modificatorias, suscripto con fecha 3 de diciembre de 2014 y

***aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto n° 1709/2014 de fecha 15
Diciembre de 2014.***

Título III Disposiciones Generales:

Artículo 12.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su sanción, lo mismo que los Acuerdos suscriptos y que aquí se ratifican, conforme al Artículo 3° de la ley Q n° 4818.

Artículo 13°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese”.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

Diciembre 30
Brandi

SR. MENDIORIZ – Gracias, señor presidente.

Es para informarle a la Cámara que el Bloque de la Unión Cívica Radical no va a votar en bloque, no vamos a votar todos de la misma manera, yo he fundado el voto, lo he hecho en nombre de los legisladores que vamos a votar en general y en particular en contra al proyecto de ley en cuestión y que son los señores legisladores Daniela Agostino, Francisco González, Leonardo Ballester, Cristina Uría y quien les habla; vamos a votar en contra estos cinco legisladores en general y en particular. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Señor presidente: En el mismo sentido, nuestro bloque va a votar por la negativa. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERARDI – Completando lo que anticipaba el señor legislador Mendioroz, quiero decirle que los señores legisladores Marta Milesi, Alfredo Pega, Adrián Casadei, Héctor Funes, Alejandro Betelú y quien les habla, vamos a acompañar en general y vamos a votar en contra todo el Título, que es el Título Primero ahora, relativo a la modificación de la ley 4818. En general votamos a favor y en particular en contra todo lo que tenga que ver con la reforma de la ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general el **expediente número 842/14**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MILESI, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI y VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: GONZÁLEZ, AGOSTINO, OCAMPOS, URÍA, MENDIORIZ y BALLESTER.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: BANEGA, CATALÁN, DOÑATE, DIEGUEZ, ESQUIVEL, GARRONE, MARINAO, MIGUEL, PICCININI, VICIDOMINI, VAZZANA, VARGAS, TORRES, SGRABLICH, RIVERO y HORNE.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 24 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría en general.

Se va a votar en particular el Título Primero, que contiene los artículos 1º al 7º inclusive, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BARRAGÁN, BARTORELLI, CARRERAS, CONTRERAS, DELLAPITIMA, FERNÁNDEZ, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, PAZ, PEREIRA, RECALT, TOZZI y VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: GONZÁLEZ, OCAMPOS, MILESI, MENDIOROZ, BALLESTER, URÍA, PEGA, BETELÚ, BERARDI, FUNES, AGOSTINO y CASADEI.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, DOÑATE, GARRONE, HORNE, PICCININI, ESQUIVEL, MARINAO, MIGUEL, RIVERO, CATALÁN, BANEGA, VICIDOMINI, VAZZANA, VARGAS, TORRES y SGRABLICH.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 18 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, por lo tanto el Título Primero que contiene los artículos 1° al 7° ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar el Título II, artículos 8° a 11; y Título III artículos 12 y 13.
Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MILESI, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: GONZÁLEZ, AGOSTINO, OCAMPOS, URÍA, MENDIOROZ y BALLESTER.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: BANEGA, CATALÁN, DOÑATE, DIEGUEZ, ESQUIVEL, GARRONE, MARINAO, MIGUEL, PICCININI, VICIDOMINI, VAZZANA, VARGAS, TORRES, SGRABLICH, RIVERO y HORNE.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 24 votos por la afirmativa y 6 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 19 y 15 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

